




El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES

PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN

UT ECONOMETRIA-SEI [CM-017-19]

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Departamento Nacional De Planeación.

Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, DSEPP.

Olga Lucia Romero Londoño- Directora.

Camilo José Pecha Garzón– Coordinador de Evaluaciones.

Comité Técnico de Seguimiento.

Elixon Fredy Nanclares Barbosa – Coordinador del Comité, DSEPP – DNP.

Sara Daniela Márquez Gutiérrez – Asesora Cualitativa, DSEPP – DNP.

Ana María Bejarano Liberato – Profesional Universitario, DSEPP – DNP.

Carolina Suárez Vargas – Dirección de Desarrollo Social – DNP.

Carlos Enrique Díaz Díaz – Dirección de Desarrollo Social – DNP.

Patricia Roza Lesmes – Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – MinSalud.

Leidy Tatiana Riveros – Oficina de Promoción Social – MinSalud.

Marcela López Ocampo - Grupo de Gestión en Discapacidad – MinInterior.

Carlos Arturo Sandoval Mendieta – Oficina Asesora de Planeación – MinInterior.

Juliana González Lozano - Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad – Presidencia.

Unión Temporal Econometría- SEI [CM-017-19].

Martha Isabel Gutierrez Llinás– Directora de la evaluación.

Anderson Henao Orozco – Experto en Discapacidad.

Claudia Helena Peñaranda – Experto cualitativo.

Benjamín Venegas Venegas – Analista cuantitativo.

María Angélica Serrato- Asesora.

Carolina Montoya – Analista cualitativa.

Diego Velandia- Director Gestión de Datos- recolección encuestas.

Jorge Andrés Moreno - Coordinador recolección cualitativa.

Jhon Jairo Romero- Estadístico.

Daniela Vélez – Estadística y analista.

Julián Roa- Analista cuantitativo.

Sergio Castellanos - Analista cuantitativo.

Johana Porras- Analista cualitativa.



UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	Descripción de la política	1
1.2.	Componentes y alcance de la evaluación	2
1.2.1.	Objetivos de la evaluación	2
1.2.2.	Metodología utilizada	4
1.2.3.	Fuentes de información	9
1.3.	Fuentes secundarias	9
1.4.	Fuentes primarias	9
2.	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
3.	TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO	15
3.1.	Observatorio Nacional de Discapacidad	16
3.2.	Sistema Nacional de Discapacidad.	20
3.3.	Rutas de atención	23
4.	GARANTÍA JURÍDICA	28
4.1.	Articulación entre SND y el SNARIV	28
4.2.	Capacidad jurídica y el acceso a la justicia de las personas con discapacidad	34
4.2.1.	Acceso a la justicia y atención inclusiva de las personas con discapacidad	34
4.2.2.	Fortalecimiento del ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad	38
5.	PARTICIPACIÓN VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA	39
5.1.	Organizaciones sociales de las personas con discapacidad	40
5.2.	Organizaciones de economía solidaria	45
6.	DESARROLLO DE CAPACIDADES	46
6.1.	Protección e Inclusión	46
6.2.	Educación	50
6.3.	Empleabilidad	57
6.4.	Emprendimiento	63
6.5.	Salud	65
7.	RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD	69
7.1.	Acceso, uso y apropiación de las TIC	70
7.2.	Accesibilidad y diseño universal	74
7.3.	Barreras	77
8.	CONCLUSIONES	82

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

8.1. Eje1-Transformación de lo público	83
8.1.1. Observatorio Nacional de Discapacidad	84
8.1.2. Sistema Nacional de Discapacidad	85
8.1.3. Rutas de atención	85
8.2. Eje 2 – Garantía jurídica	86
8.2.1. Articulación entre el SND y SNARIV	86
8.2.2. Fortalecimiento de la capacidad jurídica	87
8.3. Eje 3 – participación en la vida política y publica	88
8.3.1. Organizaciones sociales	88
8.3.2. Organizaciones de economía solidaria	88
8.4. Eje 4- Desarrollo de capacidades	89
8.4.1. Protección e inclusión de niños, niñas y adolescentes	89
8.4.2. Derecho a la educación	89
8.4.3. Inclusión laboral	90
8.4.4. Emprendimiento	91
8.4.5. Derecho a la salud	92
8.5. Eje 5 – Reconocimiento de la diversidad	93
8.5.1. Acceso a TIC	93
8.5.2. Accesibilidad y diseño universal	93
8.5.3. Barreras	94
9. SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS	95
9.1. Bases de datos ejercicios cualitativos	95
9.2. Bases de datos encuestas	95
10. BIBLIOGRAFIA	96
11. ANEXOS	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 - Articulación del Modelo Socio Ecológico por Ejes de la PPDIS	5
Figura 2 - Articulación entre el Modelo Socio-Ecológico y los distintos enfoques para el análisis de los resultados de la PPDIS	6
Figura 3 - Privación en múltiples dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional ...	12
Figura 4 - Análisis de la articulación entre el SND y el SNARIV a partir de los ámbitos del Modelo Socio-Ecológico	29

ÍNDICE DE TABLAS



UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Tabla 1 - Preguntas orientadoras por eje estratégico de la PPDIS	3
Tabla 2 - Procesos del Diseño metodológico cualitativo, métodos de recolección y análisis de la información involucrados en cada proceso	7
Tabla 3 - Distribución de la población con y sin discapacidad por sexo, zona y grupos de edad.....	11
Tabla 4 - Distribución de la población con y sin discapacidad por analfabetismo y nivel educativo	12
Tabla 5 - Distribución de la población con discapacidad por sexo, orientación sexual, etnia, y estado civil por tipo de discapacidad	14
Tabla 6 - Ocupación de la población con discapacidad por tipo de discapacidad	14
Tabla 7 - Categoría ocupacional de la población con discapacidad que trabaja, por tipo de discapacidad.....	15
Tabla 8 - Línea de tiempo de acciones de política relacionadas con el RLCPD y el OND	16
Tabla 9 - Respuesta a las anteriores preguntas, sintetizando la visión de las entidades del orden nacional entrevistadas.....	31
Tabla 10 - Proporción de PcD que ha requerido acceder a algún servicio de justicia	37
Tabla 11 - Matrícula % de personas con discapacidad que están matriculados en una IE51	
Tabla 12 – Actividad principal - Proporción de las personas con discapacidad que trabajan como actividad principal	58
Tabla 13 – Afiliación - Proporción de PcD que están afiliadas a salud	66
Tabla 14 - Porcentaje de personas con discapacidad que tiene acceso a alguna TIC.....	72
Tabla 15 – Proporción de personas con discapacidad que observaron algún cambio en su entorno en los últimos seis años que mejoro su accesibilidad (vivienda, barrio o transporte)	76
Tabla 16 - Proporción de personas con discapacidad que reportan la existencia de una barrera, según tipo de barrera y lugar	77
Tabla 17 - Proporción de personas con discapacidad que reportan barreras físicas según tipo de discapacidad y lugar	79
Tabla 18 - Proporción de cuidadores que reportan barreras físicas para las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad y lugar.....	79
Tabla 19 - Proporción de personas con discapacidad que reportan barreras comunicativas según tipo de discapacidad y lugar.....	80
Tabla 20 - Proporción de cuidadores(as) que reportan barreras comunicativas para las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad y lugar	80
Tabla 21 - Proporción de personas con discapacidad que reportan barreras actitudinales según tipo de discapacidad y lugar.....	81
Tabla 22 - Proporción de cuidadores que reportan barreras actitudinales para las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad y lugar	81


ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 – Bases de datos cuantitativas primarias	98
ANEXO 2 – Bases de datos cuantitativas secundarias	98
ANEXO 3 – Bases de datos cuantitativas en formato Nesstar	98
ANEXO 4 – Bases de datos cualitativas - Nvivo.....	98
ANEXO 5 – Historias de vida y relatos microetnográficos	98

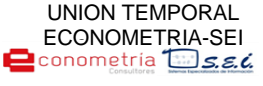
UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

LISTA DE SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
AEI	Artefactos explosivos improvisados
APE	Agencia Pública de Empleo
CDD	Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad
CIADDIS	Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
CIPI	Comisión Intersectorial para la Primera Infancia
CMD	Comités Municipales y Locales de Discapacidad
CND	Consejo Nacional de Discapacidad
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPPPcD	Consejería Presidencial para la Participación de Personas con Discapacidad
CTPS	Cooperación internacional, los Consejos Territoriales de Política Social
CTS	Comité Técnico de Seguimiento
DAICMA	Dirección para la Acción Contra Minas Antipersonal
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DGD	Director de Gestión de Datos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento de Prosperidad Social
DSEPP	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
ECV	Encuesta de Calidad de Vida
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
EPS	Entidad Prestadora de Salud
GES	Grupo de Enlace Sectorial
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
IE	Instituciones Institución Educativa
IES	Institución de Educación Superior
INCI	Instituto Nacional para Ciegos
INSOR	Instituto Nacional para Sordos
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
JAWS	Job Access with Speech por sus siglas en inglés
MAP	Minas Antipersona
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MIMA	Mesa Intersectorial de Movilidad y Accesibilidad
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MUSE	Municipios Sin Explotar
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
NNAcD	Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad
OCA	Observatorio Nacional de Accesibilidad
OES	Organizaciones de Economía Solidaria
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OND	Observatorio Nacional de Discapacidad
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSD	Organizaciones Sociales de o para personas con discapacidad
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PAT	Plan de Acción Territorial

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

SIGLA	SIGNIFICADO
PAVSIVI	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
PcD	Personas con Discapacidad
PPDIS	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social
PsD	Personas sin discapacidad
RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad
REDDIS	Red Nacional de Discapacidad
RIPSS	Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud
RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad
RUNDIS	Reconocimiento y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad
RUV	Registro Único de Víctimas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SISCONPES	Sistema de Seguimiento a Documentos CONPES
SISPRO	Sistema Integrado de Información de la Protección Social
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SND	Sistema Nacional de Discapacidad
SPE	Sistema Público Empleo
SPI	Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UGD	Unidades Generadoras de Datos
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UT	Unión Temporal Econometría -SEI

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Temporal Econometría-SEI [CM-017-19] está desarrollando la *evaluación de resultados de la Política Pública Nacional de Discapacidad (PPDIS) que permita generar recomendaciones para fortalecer sus acciones*, para la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), a través del contrato No. DNP 666-2019, firmado con el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta evaluación se inició en diciembre del 2019 y finaliza en diciembre del 2020.

Este documento corresponde al Producto 4 de la consultoría, resultados de la evaluación y a la segunda entrega de la documentación de las bases de datos. A continuación, como parte de este primer capítulo de introducción, se presenta una descripción de la PPDIS, el alcance de la evaluación, una breve descripción de la metodología utilizada, las fuentes de información que se utilizaron, los principales resultados identificados luego de efectuado el levantamiento de información en campo y la aplicación de las metodologías previstas, así como los principales hallazgos que se derivan del análisis de los resultados encontrados.

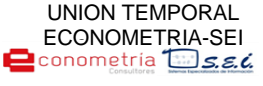
El Producto 4 está organizado a partir de los ejes de la Política Pública Nacional de Discapacidad objeto de la evaluación, y contiene 9 capítulos y 5 anexos, donde el primer capítulo corresponde a la presente Introducción. El capítulo 2 contiene la caracterización de las personas con discapacidad con base en fuentes secundarias y primarias de información. A partir del capítulo 3 se presentan los resultados obtenidos para cada uno de los ejes de la PPDIS, orientados a dar respuesta a las preguntas orientadoras de la evaluación así: el capítulo 3 se refiere al eje 1 - Transformación de lo público; el capítulo 4 al eje 2 - Garantía jurídica; el capítulo 5 al eje 3 - Participación en la vida política y pública; el capítulo 6 al eje 4 - Desarrollo de capacidades; el capítulo 7 al eje 5 - Reconocimiento de la diversidad y el capítulo 8 presenta las conclusiones de la evaluación de resultados. Por su parte, el capítulo 9 hace una breve descripción de la segunda entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación y, por último, se incluye la bibliografía.

El documento contiene también 5 anexos donde se hace entrega de las bases de datos cuantitativas y cualitativas de acuerdo con los protocolos establecidos por los términos de referencia de la evaluación.

1.1. Descripción de la política

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) fue aprobada con el documento CONPES 166 de diciembre 9 de 2013, donde se rediseñó la política pública de discapacidad establecida en el Documento CONPES 80 de 2004. Esta política se formula en el marco del derecho internacional, de la Constitución Política de Colombia de 1991 y de las normas sobre promoción del tema de discapacidad del marco legal nacional.

El objetivo central de la política es “Garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad (PcD), a través del fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social” (DNP, 2013), como lo establece la Convención

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas (2006), aprobada por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 1346 del 30 de junio de 2009.

La PPDIS está basada en enfoques generales como el enfoque de derechos, el poblacional, el territorial y la intersectorialidad. También contempla enfoques específicos como el diferencial, el de desarrollo humano y capacidades.

Esta Política está estructurada en cinco ejes estratégicos: i) Transformación de lo público, ii) Garantía jurídica, iii) Participación en la vida política y pública, iv) Desarrollo de capacidades y v) Reconocimiento de la diversidad. El monitoreo y seguimiento de la política está a cargo del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), el cual está compuesto por: el organismo rector (actualmente lo ejerce la Consejería Presidencial para la Participación de Personas con Discapacidad - CPPPcD), el Consejo Nacional de Discapacidad (CND), los comités departamentales o distritales y los comités municipales o locales de discapacidad, con dos instancias: i) la secretaría técnica ejercida actualmente por Ministerio del Interior y ii) el Grupo de Enlace Sectorial (GES) como instancia técnica del Consejo Nacional de Discapacidad (DNP, 2013). La implementación de la política se soporta con las comisiones sectoriales y las demás entidades del Estado a nivel nacional.

La PPDIS tiene un amplio mapa de actores que incluye los miembros del Consejo Nacional de Discapacidad y de los comités departamentales, municipales y locales, las entidades de cada uno de los sectores cuyos planes tienen articulación con la política, los organismos de cooperación internacional, los consejos territoriales de política social (CTPS), colectivos, ONG, organizaciones sociales de y para personas con discapacidad, y el sector privado, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores¹ y la sociedad civil en general.

Para el caso de la PPDIS, los eventos que llevaron a la formulación e implementación de la PPDIS, parten de un diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad y de la identificación de las necesidades, el cual fue complementado durante la formulación de la política en los talleres y espacios de participación de los diferentes actores relacionados con el tema y unas hipótesis o supuestos sobre la forma como se pueden enfrentar estos problemas identificados. El resultado final u objetivo de la política es la inclusión social de las personas con discapacidad y el reconocimiento de la diversidad, así como asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores², (UT Econometría- SEI, 2020).

1.2. Componentes y alcance de la evaluación


1.2.1. Objetivos de la evaluación

El objetivo general de la evaluación de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) es: realizar una evaluación de resultados de la Política Pública Nacional de Discapacidad (PPDIS) que permita generar recomendaciones para fortalecer sus acciones.

Los objetivos específicos son:

¹ Es importante resaltar que para la identificación de los cuidadores o cuidadoras se incluyeron preguntas filtro diseñadas para tal fin

² También se incluyen las organizaciones sociales de PcD o para PcD

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		


1. Determinar los resultados de la política pública de discapacidad e inclusión social en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 al 2019, teniendo en cuenta los diferentes ejes estratégicos de la política y sus respectivos alcances.
2. Identificar si la implementación de la PPDIS ha contribuido a la garantía del goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecidos en la política.
3. Evaluar los resultados alcanzados por la política atendiendo el enfoque diferencial (de atención a víctimas, de género, étnico, Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad (NNAcD) y Adulto Mayor.
4. Proponer recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecido en la política.

La evaluación tiene un solo componente que corresponde al de resultados, que busca evaluar los resultados alcanzados al 2019 en términos de los objetivos de la PPDIS, teniendo en cuenta el tiempo establecido por el CONPES 166 de 2013. La evaluación se abordó desde los cinco ejes estratégicos de la política y buscó dar respuesta a las preguntas orientadoras de cada uno de los ejes con base en la evidencia cuantitativa, cualitativa, documental y con el análisis de fuentes secundarias y primarias de información, que fueron recogidas como parte de esta evaluación y con la triangulación de la información. Adicionalmente, los resultados de la evaluación sirven de base para la formulación de recomendaciones, que aporten a la toma de decisiones sobre la continuidad o reorientación de la PPDIS la evaluación.

Para el desarrollo de la evaluación se partió de 14 preguntas orientadoras, formuladas desde los TdR, que fueron la base para la construcción de los instrumentos para la recolección primaria telefónica y virtual, así como para el análisis de la información secundaria y documental (ver tabla 1).

Tabla 1 - Preguntas orientadoras por eje estratégico de la PPDIS

Eje estratégico	N. Pregunta	Pregunta orientadora
Eje 1: Transformación de lo público	1	1. ¿La información generada desde el Observatorio Nacional de Discapacidad (OND) ha sido suficiente y pertinente para la toma de decisiones en torno a la formulación de políticas, planes, programas y proyectos orientados al ejercicio de derechos de las personas con discapacidad?
	2	2. ¿Los mecanismos implementados para la articulación, seguimiento y monitoreo del Sistema Nacional de Discapacidad (SND) han permitido disponer de información (de gestión y de inversión) para tomar decisiones, así como obtener los resultados esperados en la PPDIS?
	3	3. ¿Se han desarrollado y difundido rutas de atención integral de carácter intra e intersectorial dirigidas a las Personas con Discapacidad (PcD), sus familias y cuidadores? Y ¿Cuáles han sido sus resultados? (Tenga en cuenta el enfoque diferencial de atención a víctimas, de género, étnico, NNAcD, Adulto Mayor, etc.)
Eje 2: Garantía jurídica	4	1. ¿Cuáles son los principales resultados que ha generado la articulación entre el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y el Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas (SNARIV)?
	5	2. ¿Cuáles son los cambios en términos de la capacidad jurídica y el acceso a la justicia de las PcD, a partir de los ajustes normativos que se realizaron a la política en el 2013 y de los programas de divulgación y sensibilización dirigidos a los servidores de justicia?

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Eje estratégico	N. Pregunta	Pregunta orientadora
Eje 3: Participación en la vida política y pública	6	1. ¿Qué factores influyen en la creación y fortalecimiento de las organizaciones sociales de las PcD, sus familias y cuidadores? ¿A partir del 2014 se han implementado acciones para lograr su creación y fortalecimiento? ¿Cuáles han sido sus resultados?
	7	2. ¿Qué factores influyen en la creación y fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria de las PcD, sus familias y cuidadores? ¿A partir del 2014 se han llevado acciones para lograr su creación y fortalecimiento? ¿Cuáles han sido sus resultados?
Eje 4: Desarrollo de capacidades	8	1. ¿Desde la competencia de cada sector, qué logros se han alcanzado en los últimos cinco años en materia de protección a Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad (NNAcD)?
	9	2. ¿Cuáles han sido los avances o retrocesos en acceso y permanencia (y egreso) de las PcD (incluye NNAcD) a la educación formal (inclusive extraedad) y la formación para el trabajo?
	10	3. ¿Cuáles son los resultados alcanzados con las estrategias que se han desarrollado para incentivar los emprendimientos de las PcD, sus familias y cuidadores? ¿Cómo ha sido su sostenibilidad?
	11	4. ¿Cuáles han sido los principales resultados en la inclusión laboral de las PcD, sus familias y cuidadores?
	12	5. ¿Qué avances se han logrado en la garantía del derecho a la salud y la rehabilitación de las PcD?
Eje 5: Reconocimiento de la diversidad	13	1. ¿Cuáles han sido los resultados de la promoción realizada desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) para la importación, diseño, desarrollo, producción y distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles a las PcD, generados con el Sistema Nacional de Discapacidad?
	14	2. ¿Cuáles han sido los logros en la aplicación de las normas técnicas de accesibilidad y diseño universal en las viviendas, áreas comunes, equipamiento urbano y de acceso público, así como en el transporte en sus diferentes modalidades, para las PcD?

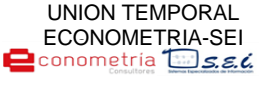
Fuente: TdR de la evaluación.

1.2.2. Metodología utilizada

El marco de análisis para el desarrollo de la evaluación de resultados de la Política Pública de Discapacidad es el Modelo Socio-Ecológico³, que dentro de sus principios reconoce múltiples contextos o ámbitos de interrelación que pueden existir cuando una política busca afectar la calidad de vida de la ciudadanía, así como la interacción que existe entre los distintos ámbitos y el reconocimiento que en cada contexto hay influencias en las acciones que resultan más relevantes que otras. Este modelo fue seleccionado para la evaluación, pues la PPDIS reconoce, tanto en sus Ejes como en su plan de acción, diversos actores, contextos para la acción (local, departamental y nacional), y reconoce como centro a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, (DNP, 2013).

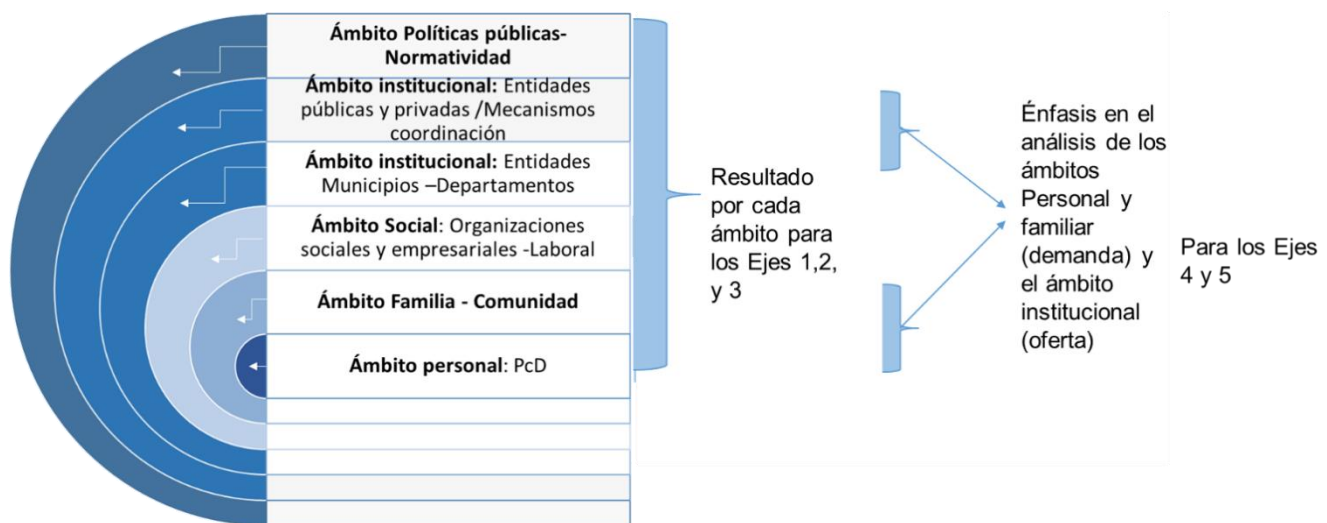
Para el análisis se partió de los diferentes niveles o ámbitos de análisis definidos desde el diseño de la evaluación: el ámbito personal que identifica a las personas con discapacidad; el ámbito familiar y cuidadores; el ámbito social, cuyas unidades de análisis son las organizaciones sociales, así como los espacios empresariales, laborales y/o las unidades de emprendimiento y agremiaciones y la empresa privada; el ámbito Institucional, que se dividió en lo territorial y en lo nacional y el ámbito de políticas públicas y normatividad.

³ Es una variedad del Modelo Ecológico, y por lo tanto reconoce la interacción que existe entre los organismos y su medio ambiente, y más específicamente, la influencia que pueden tener factores comunitarios, organizacionales y de política sobre el individuo o las familias sujetos de un programa o política pública, (Glanz, Rimer, & Viswanath, 2008).

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

La Figura 1 presenta la relación entre los distintos ámbitos de análisis y los Ejes de la PPDIS⁴, siendo así que para los Ejes 1, 2 y 3 los resultados se exponen por separado para cada ámbito del Modelo; mientras que para los Ejes 4 y 5, los resultados se presentan atendiendo a la triangulación entre los ámbitos personal e institucional y, por lo tanto, no exponen por separado los resultados, sino en una combinación de cómo está la situación de las personas con discapacidad frente a sus capacidades y derechos (demanda), así como lo que ha hecho la institucionalidad al respecto (oferta).

Figura 1 - Articulación del Modelo Socio Ecológico por Ejes de la PPDIS

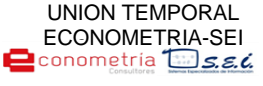


Fuente: UT: Elaboración propia.

La implementación de la PPDIS busca el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas con discapacidad y logros en la equiparación de oportunidades para el acceso a los servicios del Estado, así como a los capitales socioculturales. Por esta razón se utilizó para la evaluación un marco de análisis conformado por el Modelo Socio-Ecológico y los enfoques interseccional, diferencial y de derechos. (Sallis, Owen & Fisher, 2008), (Glanz & Rimer & Viswanath, 2008), (La Barbera M, 2015), (Ministerio de Justicia y del Derecho & FUPAD, 2017).

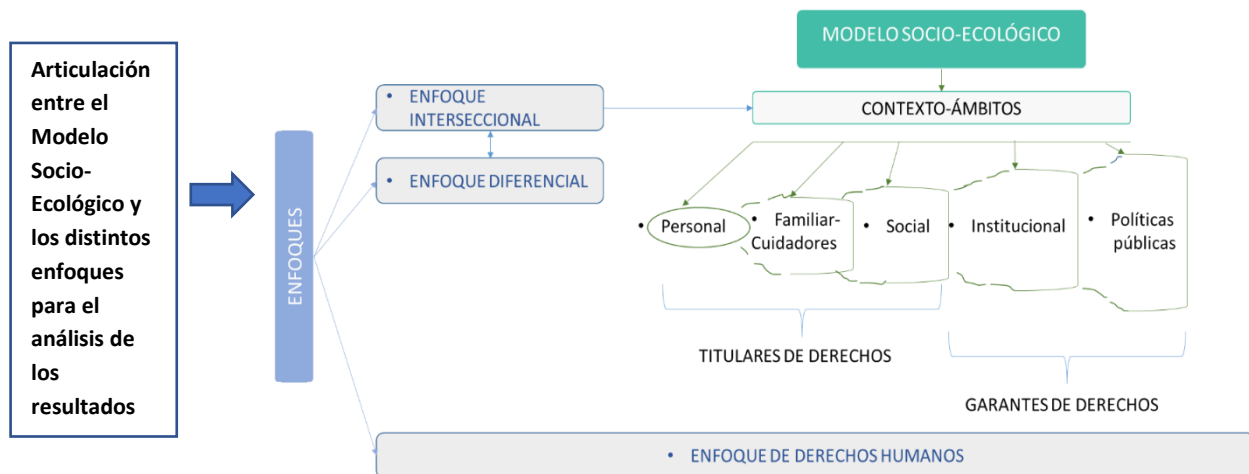
En la Figura 2 se ilustra cómo se articulan los diferentes enfoques y los niveles del Modelo Socio-Ecológico. Es importante anotar que la PPDIS no fue diseñada desde un enfoque interseccional, sin embargo, el uso en el análisis de este enfoque permitió tener en cuenta el enfoque diferencial, y adicionalmente profundizar en las posibles desigualdades derivadas de distintas categorías como son el sexo, el ser víctima del conflicto, el curso de vida, el territorio (urbano/rural) y la discapacidad. Un punto que comparten el Modelo Socio-Ecológico y el enfoque interseccional está en que ambos reconocen los distintos ámbitos o contextos desde los cuales es posible identificar situaciones que se configuran en barreras o

⁴ Es de recordar que las preguntas de la evaluación estaban organizadas por Ejes.

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

facilitadores en el ejercicio cotidiano de la interacción con el entorno en el marco de los derechos humanos, (Sallis, Owen & Fisher, 2008), (Glanz & Rimer & Viswanath, 2008), (La Barbera M, 2015). Finalmente, este enfoque permite identificar si las acciones de la política implementadas se han reflejado en un ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a través del acceso a servicios tales como educación, salud, empleo, justicia, TIC, cultura, etc.

Figura 2 - Articulación entre el Modelo Socio-Ecológico y los distintos enfoques para el análisis de los resultados de la PPDIS



Fuente: UT: elaboración propia.


➤ Metodología Cuantitativa.

La evaluación de resultados desde la metodología cuantitativa se concentró en identificar los cambios asociados a la política, para ello se partió de la definición de categorías de análisis o variables, que permitieron obtener resultados en términos de dos aspectos:

Estado de resultado donde se realizó un análisis descriptivo de los resultados, a partir de tablas y gráficos, que permitió identificar los efectos de los indicadores para las personas con discapacidad, por ejemplo, cambio en la matrícula de las personas con discapacidad en los últimos años. Estos análisis se realizaron utilizando información cuantitativa secundaria principalmente. Para la información de las encuestas se calcularon estadísticas descriptivas como promedios o proporciones, todos ellos con su respectivo error estándar y coeficiente de variación.

Factores que afectan el resultado, para ello se plantearon modelos econométricos⁵ para establecer la existencia de asociaciones entre los indicadores de resultados y variables de los ámbitos familiar y personal planteados en el Modelo Socio Ecológico

⁵ Se estimaron modelos de regresión lineal donde la variable a explicar es la percepción de mejora en los servicios de educación, salud y trabajo y como variables explicativas la caracterización de los cuidadores(as) y del familiar. Es importante resaltar que como resultado de este análisis econométrico no se pueden realizar inferencias causales y por tanto no se trata de realizar la comprobación de hipótesis. Lo que se busca es identificar las asociaciones existentes entre los distintos indicadores de los ámbitos del Modelo Socio-Ecológico

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

➤ Metodología Cualitativa

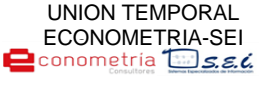
Para la metodología cualitativa se utilizó la Evaluación Centrada en la Equidad en la que (Miles M & Huberman M & Saldaña J, 2014) han denominado como “Diseños Ajustados” (Tight Designs), donde se combinaron los propósitos de la evaluación con los ejercicios cualitativos que se realizaron en campo. Para su desarrollo se siguieron los pasos definidos desde el diseño de la metodología, los cuales se describen en la Tabla 2. Las fuentes de información utilizadas para el análisis fueron primarias y secundarias tal y como se describe en el siguiente numeral.

Tabla 2 - Procesos del Diseño metodológico cualitativo, métodos de recolección y análisis de la información involucrados en cada proceso

Pasos Metodológicos	1	2	3	4	5	7
	Análisis de factores contextuales	Reconstrucción y ajustes de la teoría de cambio de la PPDIS	Construcción de Mapeo de actores y diseño de instrumentos de recolección	Recolección de información en campo	Análisis de información, reducción de datos y triangulación	Presentación de resultados, conclusiones y recomendaciones
Definición y principales aspectos a considerar	-Entendimiento del contexto de intervención de la PPDIS -Análisis de las motivaciones, roles y responsabilidades de los actores responsables de la política (marco de interpretación del SCH)	-La Evaluación Basada en la Equidad se fundamenta en la teoría de cambio de la política a través de un enfoque estratégico (deber ser/realidad) -Identificación de riesgos y supuestos dentro de la cadena de valor de PPDIS	-Identificación de partes interesadas (PcD, familia y cuidadores) así como de actores institucionales del SND y organizaciones sociales y del sector privado -Diseño de instrumentos de recolección de acuerdo con el método propuesto y por actor	-Previamente contar con un concepto ético por parte de un comité de ética; así como haber realizado el alistamiento de contactos con consentimientos informados. Contar con apoyos o ajustes razonables que sean requeridos para obtener la información por parte de PcD (por ejemplo: intérprete, guía intérprete, pictogramas, etc)	Este proceso se expondrá en mayor detalle en el aparte sobre triangulación de la información	Resultado del proceso de triangulación se debe proceder a establecer unas recomendaciones basadas en las conclusiones y en los hallazgos
Métodos de recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> Taller diagnóstico con equipo interventor y miembros claves responsables de la PPDIS Ajustes a la matriz de consistencia y a la Teoría de Cambio de PPDIS Análisis de información secundaria 		<ul style="list-style-type: none"> Identificación de actores y responsabilidades Entrevistas semiestructuradas a actores institucionales Grupos focales Entrevistas grupales a PcD, familias y cuidadores Historias de vida de PcD Ejercicios etnográficos 		<ul style="list-style-type: none"> Matriz de consistencia Marco de interpretación a la luz del Sistema Crítico Heurístico (SCH) y del Modelo Socio-ecológico Mesa de expertos 	

Fuente: Elaboración propia a partir de (Bamberger M & Segone M, 2010).

Para la sistematización de la información documental se adelantó un proceso que incluyó la revisión de una gran cantidad de documentos que inicialmente fueron clasificados, seleccionando en primera instancia aquellos que se encontraban en el marco temporal de la evaluación, es decir 2013-2019, aunque algunos documentos claves de fechas anteriores

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

también se tuvieron en cuenta. Para su procesamiento se utilizó el software Nvivo, donde los documentos fueron clasificados en tres grandes temas para su análisis: 1) información que hace parte de la normatividad, 2) documentos técnicos de lineamientos y 3) documentos de rendición de cuentas, tales como informes de resultados, actas, ayudas memoria e informes de seguimiento. Luego se realizó la identificación de textos relevantes a través de palabras claves o “términos de búsqueda”, construyendo unidades de análisis o nodos, donde los resultados de esta búsqueda fueron analizados posteriormente.


Para el análisis de la información primaria cualitativa se adelantaron los siguientes pasos: la reflexión analítica donde se indagó sobre la experiencia misma de las personas que fueron a campo, esto se realizó a través de reuniones del equipo de campo con el equipo consultor, para cada uno de los ejes de la política; la selección y reducción de datos, donde partiendo de las preguntas orientadoras de la evaluación se seleccionaron algunos datos que fueron utilizados para la triangulación de la información cualitativa y cuantitativa, y la información secundaria; la organización y categorización de los datos, donde luego de diseñarse un árbol de códigos, se desagregó de forma organizada y por medio de los nodos temáticos la información recolectada en los diferentes ejercicios cualitativos; y por último la elaboración del informe donde se incluyeron los principales hallazgos que permitieron sacar conclusiones, que a su vez fueron utilizadas para la formulación de recomendaciones, así como para la elaboración de los insumos de socialización de los resultados.

➤ Estrategia de triangulación

Para la triangulación de la información se adelantaron varias etapas: 1) triangulación de fuentes primarias y secundarias; 2) triangulación de métodos recolección; 3) triangulación de metodologías cuantitativa y cualitativas. Este proceso se hizo con base en la matriz de consistencia elaborada desde el inicio de la evaluación, donde a partir de las preguntas y por ejes se definieron los indicadores para lo cuantitativo y lo cualitativo con sus respectivas fuentes. Un primer ejercicio de triangulación se hizo por fuentes, siendo clave en lo cualitativo la construcción de un árbol de códigos que permitiera hacer un análisis horizontal (por fuentes) y luego un análisis vertical (por código). Toda la información estuvo al mismo nivel, tanto la cualitativa como la cuantitativa, así como la información proveniente de fuentes secundarias. Con insumos claramente establecidos por fuente y por métodos de recolección se procedió a un análisis por enfoque. Este procedimiento marco la escritura del informe para cada eje.

➤ Recomendaciones

Para la formulación de las recomendaciones, que es uno de los objetivos específicos de la evaluación, se parte de los resultados, hallazgos y conclusiones encontrados en el proceso de triangulación y análisis de los resultados de las diferentes fuentes, actores y ámbitos del Modelo Socio-Ecológico, que dan respuesta a las preguntas orientadoras de la evaluación. Con estos insumos el equipo consultor formula una serie de recomendaciones, que son discutidas internamente y luego son validadas a través de un taller con la participación

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

de expertos y hacedores de política que busca establecer la viabilidad y pertinencia de cada una de ellas.

1.2.3. Fuentes de información

Para la evaluación de resultados de la PPDIS se utilizaron fuentes de información, cuantitativas y cualitativas secundarias y primarias, las cuales se describen brevemente a continuación.

1.3. Fuentes secundarias

Cuantitativas: en el caso de las fuentes secundarias, se utilizaron bases de datos cuantitativas que permitieron analizar las principales características de la población con discapacidad, así como sus condiciones para el ejercicio de sus derechos a través del acceso a los servicios de los diferentes sectores. Se consultaron las siguientes bases de datos de diferentes entidades: DANE: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (CNPV), Encuesta de Calidad de Vida (ECV), Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y el C-600. También se utilizó en el análisis la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), la información del Sistema de Matrícula de educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación (SIMAT). Del Ministerio de Salud y Protección Social se utilizó la información del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), se tuvo también acceso a los Cubos del SISPRO. Adicionalmente se recibió información del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del DNP, de MinTIC, del SENA: Servicio Público de Empleo y del Departamento Administrativo de la Función Pública.


Cualitativas: como ha sido previamente mencionado, se realizó también una revisión documental que incluyó la normatividad relacionada con la PPDIS, así como documentos que dan cuenta del desarrollo e implementación de la política en diferentes sectores.

1.4. Fuentes primarias

La fuente primaria para el análisis cuantitativo es la encuesta dirigida a hogares de PcD inscritas en el RLCPD. Se realizaron 1.508 encuestas de manera no presencial⁶ (vía telefónica) a las personas con discapacidad seleccionadas, su cuidador/a y familiar. Para ello se seleccionó una muestra representativa⁷, de las personas con discapacidad inscritas en el

⁶La encuesta a hogares de personas con discapacidad estaba prevista aplicarla de manera presencial, y la fecha para realizarla era el mes de abril y mayo del 2020. Con la situación de pandemia por el COVID-19 fue necesario hacer los ajustes para aplicarla de manera telefónica.

⁷Para la recolección de la información se implementó un diseño de muestreo probabilístico, estratificado en una etapa (EST- MAS). Todos los registros de las PcD tuvieron una probabilidad de selección conocida y mayor a cero. Para el familiar, cuando existía más de un familiar (mayor de 18 años), fue necesario realizar una selección aleatoria de una persona con MAS, se utilizó el algoritmo coordinado negativo. El universo de referencia se dividió en 16 estratos, los cuales fueron el resultado de la combinación de la clasificación de las PcD víctimas y no víctimas, tipo de dificultad permanente de las PcD y tener o no información de contacto dentro del marco de muestreo.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

RLCPD menores de 65 años⁸, con corte a 31 de diciembre de 2019⁹. Esta encuesta se estructuró en cuatro módulos: el primero con información general de caracterización de la persona con discapacidad, educación, salud, ajustes razonables, participación ciudadana, acceso a la justicia, barreras físicas, comunicativas y actitudinales. En el segundo se indagó por la composición del hogar y características de la vivienda; el tercero incluyó preguntas de características sociodemográficas de la persona cuidadora, sus condiciones de salud, habilidades y capacidades para el cuidado, barreras u obstáculos para las personas con discapacidad, redes de apoyo, participación en organizaciones de y para personas o para personas con discapacidad y preguntas sobre interdicción. Por último, se preguntó por la información del familiar seleccionado, habilidades y capacidades, participación en organizaciones de o para personas con discapacidad, aproximación a tendencias de barreras actitudinales.

Las fuentes primarias para el análisis cualitativo se refieren a los ejercicios cualitativos desarrollados en siete entidades territoriales¹⁰ y a nivel nacional donde se realizaron 32 entrevistas nacionales a representantes de los diferentes sectores al CND y al GES. Todos los instrumentos fueron aplicados de manera no presencial, en este caso de forma virtual¹¹. A nivel territorial se aplicaron: 14 entrevistas institucionales las secretarías técnicas de los Comités departamentales y municipales de discapacidad, 21 entrevistas grupales a tríos compuestos por la persona con discapacidad, su cuidador/a y un familiar, 7 grupos focales con miembros de organizaciones sociales de y para PcD. También, se elaboraron 7 historias de vida con personas con discapacidad y se realizaron 7 micro etnografías tomando como referente a la persona con discapacidad empleada o emprendedora, y su relación con el contexto donde vive y se desempeña.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (CNPV), permite realizar una aproximación a la proporción de personas con discapacidad en la población residente en Colombia, así como a sus características generales. Las personas con discapacidad (PcD), desde un enfoque de deficiencias, fueron definidas por el censo como las personas que dada su condición física y mental y sin ningún tipo de ayuda tiene dificultades en la vida diaria para realizar algunas actividades¹². Con esta definición el 7,1% de la población son personas con


⁸Luego de aplicar la prueba piloto se encontró que la situación de las personas mayores es bien diferente a las PcD de otras edades. En la mayoría de los casos de personas mayores la limitación, dificultad o en algunos casos la discapacidad ha sido adquirida con el transcurso de los años, lo que ha causado la dificultad para valerse por sí mismo, pero son personas que en su momento estudiaron y trabajaron. Adicionalmente, una parte importante de las preguntas de la encuesta hacen referencia a la situación de las PcD que están estudiando, trabajando, buscando empleo o con emprendimientos. Al ser personas mayores estos módulos no aplicaban. Por lo tanto, se definió concentrar la recolección en personas con discapacidad de menos de 65 años.

⁹A 31 de diciembre el RLCPD tenía 1'390,100 personas con discapacidad ubicadas en 1.117 municipios del país, de las cuales, 879,241 tienen entre 0 y 64 años y están ubicadas en 1,097 municipios

¹⁰ San Andrés de Tumaco-Nariño; Ciénaga -Magdalena; Arauca-Arauca; Puerto Asís- Putumayo; Gigante- Huila; El Carmen de Chucurí – Santander y Pereira – Risaralda

¹¹ Al igual que el caso de las encuestas, la aplicación de los ejercicios cualitativos estaba prevista para realizarse de manera presencial, pero dada la situación de pandemia se aplicaron de forma virtual, y en los territorios se contó con un apoyo local que estuvo a cargo de coordinar la comunicación y facilitar si era necesario los equipos para que las personas pudieran conectarse y participar en el ejercicio.

¹²La pregunta aplicada fue: Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿En su vida diaria tiene dificultades para realizar actividades como: Oír, hablar, ver, mover su cuerpo, caminar, agarrar objetos con sus manos, entender, aprender o recordar, ¿comer o vestirse por sí mismo e interactuar con los demás?

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

discapacidad, 7,5% para las mujeres y 6,8% para los hombres¹³. Adicionalmente, el censo preguntó el nivel de severidad de la dificultad para realizar las actividades, pero los datos disponibles del Censo no tienen esta variable, por lo tanto, la caracterización de las personas con discapacidad y su comparación con las personas sin discapacidad que se presenta a continuación se realizó partiendo del 7,1% de las personas que declararon tener alguna dificultad.

El boletín del DANE, Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19, (DANE, 2020) especifica que en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington¹⁴. El número de personas con dificultades que se refiere en el boletín corresponde al 7,1% de la población que se identificaron en la base del CNPV utilizada para la caracterización.

A continuación, se presenta la distribución de la población con discapacidad por sexo, zona y grupo de edad y se compara con la distribución de las personas sin discapacidad (PSD).

Tabla 3 - Distribución de la población con y sin discapacidad por sexo, zona y grupos de edad

	SEXO		ZONA		GRUPOS DE EDAD							
	HOMBRES	MUJERES	CABECER A	RESTO	<5	5 A 18	19 A 23	24 A 33	35 A 48	49 A 58	59 A 68	>68
Personas con discapacidad	46%	54%	73%	27%	1%	7%	4%	8%	13%	15%	17%	33%
Personas sin discapacidad	49%	51%	78%	22%	7%	16%	9%	18%	22%	12%	9%	7%

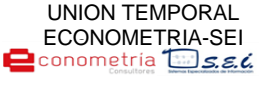
Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018.

La proporción de mujeres con discapacidad es mayor que la de los hombres, hay una mayor proporción de personas con discapacidad en la zona urbana, sin embargo, la proporción que reside en zona rural es mayor para las personas con discapacidad (PcD) frente a las personas sin discapacidad. El 66% de las PcD es mayor de 49 años, mientras que este mismo grupo de edad solo representa un 28% de las PsD. La población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad (NNAcD) representa el 13% de las PcD, mientras que este grupo es la tercera parte de las PsC. El grupo intermedio de 24 a 48 años representa el 22% de las PcD, mientras que en las PsD es el 40%. Es decir que hay una relación muy alta entre discapacidad y la edad de las personas.

Otro indicador donde se encuentra una diferencia muy importante entre la población con y sin discapacidad es en el nivel educativo. La proporción de PcD que no sabe leer y escribir es muy alta (17%), en especial si se compara con esta misma proporción para las PsD (5%). Los datos de nivel educativo muestran que una proporción muy grande de personas con discapacidad no han podido ejercer su derecho a la educación, y si lo han hecho, un poco

¹³Sin embargo, con los datos disponibles del censo no es posible identificar el tipo de dificultad que declara la persona.

¹⁴En este mismo boletín se definen los niveles de severidad como Nivel1: no puede hacerlo, Nivel 2: si puede hacerlo con mucha dificultad, Nivel 3: Si puede hacerlo con alguna dificultad (poca- escasa-leve) y nivel 4 sin dificultad que corresponde a las personas que no tienen discapacidad.

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

menos de la mitad, solo ha logrado llegar hasta primaria (43%). Cerca de un 30% tiene nivel de secundaria básica y media y solo el 13% tienen educación superior, cifra significativamente menor que la que se observa en las personas sin discapacidad.

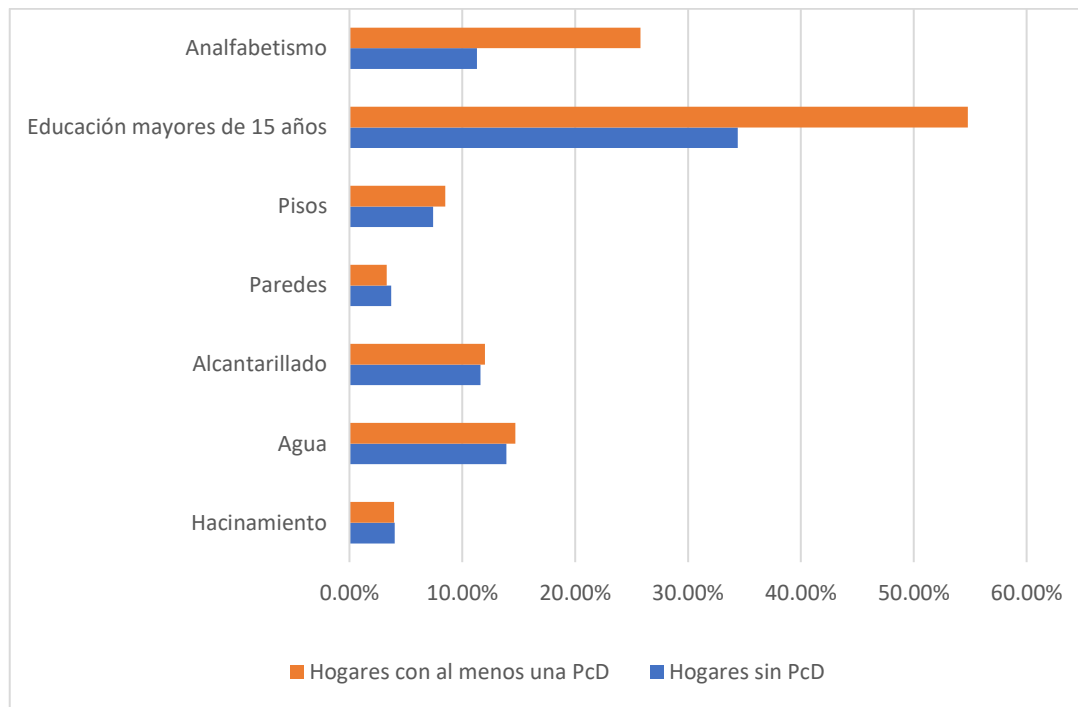
Tabla 4 - Distribución de la población con y sin discapacidad por analfabetismo y nivel educativo

	ANALFABETISMO	NINGUNA	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	TÉCNICO	UNIVERSITARIO	POSGRADO
Personas con discapacidad	17%	14%	1%	43%	13%	16%	5%	6%	2%
Personas sin discapacidad	5%	4%	2%	28%	17%	26%	8%	11%	3%

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018.


Con los datos del CNPV se realizó una aproximación, con los indicadores disponibles, a las condiciones de vida a través de las privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Como se puede observar en la figura, el grupo de personas con discapacidad tiene un mayor nivel de privaciones que las personas sin discapacidad y éstas se derivan principalmente de las condiciones de analfabetismo y de asistencia escolar.

Figura 3 - Privación en múltiples dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional¹⁵



Fuente: Elaboración propia con datos del CNPV-2018 del DANE.

¹⁵Las proporciones son estadísticamente diferentes entre sí, para todas las variables, de acuerdo con la prueba Chi-cuadrado, los valores p son inferiores a 0.01 en todas las variables analizadas.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Con las fuentes secundarias disponibles, se analizó también la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), y se compararon sus resultados con los de CNPV, donde se buscaba identificar si la ENDS es una fuente con la cual se podría hacer seguimiento más frecuente a las condiciones de las personas con discapacidad. Primero se encontró que la forma como se identifica a las personas con discapacidad no es muy diferente de la utilizada por el CNPV, pues en ambos casos se pregunta por las dificultades que tiene la persona para realizar distintas actividades y las opciones de respuesta son comparables. Sin embargo, de acuerdo con estas definiciones que son muy similares, los resultados de la proporción de la población con discapacidad si es muy diferente, como se mencionó antes según el CNPV la proporción de PcD es del 7,1%, mientras que con la ENDS 2015 es de 10,4%. A pesar de la diferencia en el valor absoluto, al analizar variables como localización, nivel educativo y participación laboral las proporciones son similares, lo que permite concluir que la ENDS es una fuente que permite hacer seguimiento a estos indicadores para las personas con discapacidad

También se analizaron los datos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), entre el 2011 y 2018. Vale la pena anotar que la definición utilizada para indagar sobre la discapacidad también es consistente con el CNPV, ya que se pregunta por limitaciones y el grado de afectación. De los resultados encontrados se puede resaltar que en el 2011 la proporción de hombres con discapacidad era superior a la proporción de mujeres en un punto porcentual, sin embargo, a partir del año 2017 esta tendencia cambió y las mujeres pasaron a representar una mayor proporción, dato que se ajusta con las cifras del CNPV. De manera similar la distribución por grupo de edad confirma que el grupo de mayores de 45 años es el que tiene el mayor número de PcD, con especial énfasis en el grupo de mayores de 65 años.

Pasando a la fuente primaria de información de la evaluación, es decir la encuesta aplicada a los hogares de las personas con discapacidad, se encontró que un 56,5% de las personas con discapacidad son hombres y un 43,5% son mujeres. El tipo de discapacidad más frecuente es el de discapacidad múltiple con un 36%, le sigue la física con un 27%, la intelectual con 15%, la visual con 10%, la psicosocial con 8%, y la auditiva con 4%.

A continuación, se presentan algunas características de las personas con discapacidad, encuestadas, tales como sexo, orientación sexual, etnia y estado civil por tipo de discapacidad.

En general, la proporción de hombres y mujeres es muy similar para los diferentes tipos de discapacidad, sin embargo, en la discapacidad psicosocial es donde hay mayor proporción de hombres. El tipo de discapacidad con mayor proporción de personas que se reconocen de algún grupo étnico es la física y la auditiva. Por estado civil, la mayor proporción de personas casadas o en unión libre se encuentra en las personas con discapacidad física, visual y auditiva. Por su parte, el 96% de las personas con discapacidad intelectual son solteros, situación también muy frecuente en las personas con discapacidad múltiple y psicosocial/mental.


	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."			15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN			VERSIÓN 5		

Tabla 5 - Distribución de la población con discapacidad por sexo, orientación sexual, etnia, y estado civil por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Sexo		Orientación sexual				Comunidad étnica	Estado civil			
	Hombres	Mujeres	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	No responde		Casado	Viudo	Separado	Soltero
Física	53%	47%	94%	1%	0%	5%	9,2%	41%	5%	8%	46%
Auditiva	60%	40%	90%	8%	0%	2%	8,5%	31%	0%	6%	63%
Visual	57%	43%	96%	1%	0%	3%	6,0%	39%	3%	6%	52%
Psicosocial/mental	63%	37%	74%	5%	0%	21%	7,0%	13%	0%	10%	76%
Intelectual	61%	39%	89%	4%	0%	7%	4,6%	4%	0%	0%	96%
Sordoceguera	52%	48%	88%	0%	0%	12%	9,7%	32%	1%	8%	59%
Múltiple	55%	45%	89%	0%	1%	10%	5,2%	15%	2%	3%	80%
Total	56%	43%	92%	1%	0%	7%	6,7%	24%	2%	5%	69%

Fuente: UT, Encuesta de hogares con personas con discapacidad, 2020.


En términos de ocupación, referida a la actividad en qué ocupó la mayor parte del tiempo la semana del domingo 8 de marzo al sábado 14 de marzo, es decir, antes de la cuarentena declarada por el Covid 19, se encontró que el 17% de las personas con discapacidad declaran haber estado trabajando, un 2% buscando trabajo, un 26% desempeñando oficios del hogar, un 18% estudiando, un 18% declara que está incapacitado de manera permanente para trabajar, un 1% es pensionado y un 19% declara que realizó otra actividad.

Tabla 6 - Ocupación de la población con discapacidad por tipo de discapacidad

	Trabajando	Buscando trabajo	Estudiando	Oficios del hogar	Incapacitado permanente para trabajar	Pensionado o jubilado	Vive de la renta	Otra actividad
Física	27%	3%	11%	30%	16%	1%	0%	12%
Auditiva	30%	1%	12%	44%	3%	0%	0%	10%
Visual	31%	2%	18%	28%	8%	0%	0%	12%
Mental/psicosocial	13%	2%	9%	31%	23%	0%	0%	21%
Intelectual	4%	0%	43%	17%	16%	0%	0%	20%
Sordoceguera	12%	0%	10%	29%	27%	6%	8%	8%
Múltiple	9%	1%	18%	22%	24%	1%	1%	25%
Total	17%	2%	18%	26%	18%	1%	0%	19%

Fuente: UT, Encuesta de hogares con personas con discapacidad, 2020.

A los trabajadores, se les preguntó sobre su posición ocupacional, donde se encontró que la mayor proporción son trabajadores por cuenta propia (55%), seguido por las personas con discapacidad empleadas, que se reparten en los empleados de empresas privadas (17%), empleados del gobierno (7%) o empleados domésticos (3%). Por su parte, un 15% de las

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

personas con discapacidad trabajan como jornaleros o peones, un 3% como trabajadores sin remuneración familiar y solo un 1% son dueños o patrones.

Tabla 7 - Categoría ocupacional de la población con discapacidad que trabaja, por tipo de discapacidad

	Obrero o empleado de empresa privada	Obrero o empleado de gobierno	Empleado doméstico	Trabajador por cuenta propia	Patrón o empleador	Trabajador familiar sin remuneración	Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros	Jornalero o peón
Física	17%	10%	4%	51%	0%	4%	0%	14%
Auditiva	51%	0%	5%	34%	0%	0%	0%	9%
Visual	14%	10%	1%	61%	0%	0%	0%	15%
Mental/psicosocial	7%	0%	0%	65%	0%	0%	0%	28%
Intelectual	31%	0%	4%	26%	0%	20%	0%	19%
Sordoceguera	0%	0%	0%	88%	0%	0%	0%	12%
Múltiple	7%	3%	2%	70%	3%	3%	0%	14%
Total	17%	7%	3%	55%	1%	3%	0%	15%

Fuente: UT, Encuesta de hogares con personas con discapacidad, 2020.

En resumen, se puede afirmar que las diferentes fuentes nos indican que la población con discapacidad está concentrada en personas mayores de 45 años¹⁶ y aunque la mayoría está localizada en la zona urbana, la proporción de personas con discapacidad en la zona rural es mayor que la que se encuentra para personas sin discapacidad. Su nivel educativo es bajo e incluso hay una proporción significativa de personas con discapacidad que no sabe leer y escribir y adicionalmente, su participación laboral es baja, y su nivel de pobreza es alto.

Para los cuidadores y familiares, se identificó que las mujeres son las que mayoritariamente ejercen el rol de cuidador (90%), donde el 65% de los cuidadores es la madre de la persona con discapacidad. Con respecto al nivel de estudio, el 38% de los cuidadores y el 48% de los familiares tienen secundaria, seguido por primaria con 37% y 22% respectivamente.


El 64% de los cuidadores manifestaron tener dependientes económicos, sin embargo, solo el 4,8% reciben algún pago por desarrollar este rol de cuidador, de los cuales 18% son personas que no pertenecen al hogar¹⁷. El 80% de los cuidadores tienen una segunda actividad, de los que trabajan como segunda actividad, el 41% trabaja por cuenta propia. Para los familiares, el 53% reportaron que trabajan.

3. TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO

El primer eje de la PPDIS corresponde a la transformación de lo público, que busca generar y promover procesos de gestión pública que se traduzcan en el diseño e

¹⁶La proporción de personas con discapacidad por grupo de edad se calculó con fuentes secundarias, pues la muestra de encuesta no incluye personas de 65 años y mas

¹⁷De los cuidadores(as) que reciben remuneración, 35% son la madre de la PcD, 32% son otros parientes, 14% son otras personas del hogar no familiares y 18% son personas que no pertenecen al hogar y no son familiares.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

implementación de planes y programas orientados a las personas con discapacidad. A continuación, se presentan los principales hallazgos con base en información documental e información primaria cualitativa. Dentro de este eje se presentan tres temas relacionados con las preguntas orientadoras de la evaluación: suficiencia y pertinencia de la información del Observatorio Nacional de Discapacidad (OND), mecanismos de articulación y seguimiento del Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y rutas de atención integral dirigidas a personas con discapacidad

3.1. Observatorio Nacional de Discapacidad


En este numeral se presentan los resultados relacionados con el Observatorio Nacional de Discapacidad y la forma como se perciben los insumos para la toma de decisiones frente a la formulación de políticas, planes y programas y proyectos orientados al ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

En términos de normatividad internacional, el Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada por Colombia con la Ley 1346 del 31 de julio de 2009, determina que los Estados Parte se comprometen a recopilar “información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas” (Congreso de la República, 2009, pág. 33).

En ese sentido el OND fue planteado desde el Acuerdo 003 del 2014 del CND, donde se describe como “una estrategia técnica que recopila, investiga, analiza y genera información, para contribuir al seguimiento de los esfuerzos en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, pág. 37). El CONPES 166 del 2013 (DNP, 2013) además de mencionar la actualización y uso del RLCPD (unas de las fuentes del OND), estableció la implementación del Observatorio; iniciando una serie de acciones de política. Dentro de la información documental se encontró que principalmente las acciones y esfuerzos entre el 2013 al 2018 estuvieron enfocados en ampliar la cobertura, y promocionar el RLCPD en los territorios, como insumo del Observatorio, y lograr cruzar el registro con otras fuentes de información, con el fin de mejorar la confiabilidad en la información, como lo ilustra la siguiente tabla.

Tabla 8 - Línea de tiempo de acciones de política relacionadas con el RLCPD y el OND

AÑO	ENTIDAD	ACCIÓN
2013	CND	Acuerdo 0002 de 2013: “recomienda a las entidades públicas nacionales y territoriales que integran el SND, implementar mecanismos para mantener actualizado el Registro–RLCPD y adoptar la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud–CIF, (Ministerio de Salud y protección Social, 2017, pág. 32)
2014	CND	Emitió el Acuerdo 003 de 2014, (Consejo Nacional de Discapacidad, 2014) para convocar a los sectores para la gestión del OND, recalando que es una herramienta de seguimiento de la política y debe ser empleada y por los distintos sectores. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, pág. 37)
2015	MEN y MSPS	Estrategia de cruce de información y se realizó una estrategia territorial en la que los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), escolarizados pueden acceder a una Unidades Generadoras de Datos (UGD), para efectos del RLCPD.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

AÑO	ENTIDAD	ACCIÓN
2015	MSPS	Se promovió e incluyó al pueblo Zenú y Misak en el RLCPD
2015	MSPS, OIM, USAID	Construcción de guías para líderes y gobernadores, en el marco de la estrategia “la inclusión es asunto de todos”, que incluyó las rutas de registro en el RLCPD y RUV.
2016	OIM y UNAL	Convenio para el mejoramiento del RLCPD y en este año también se construyeron las guías para gobernadores, alcaldes y líderes para acceder y promover el registro, también se cuenta con un aplicativo web para capturar la información desde cualquier lugar del país.
2016	Respuesta informe Colombia ONU	“se realizaron reuniones intersectoriales para concertar las variables a utilizar en cada uno de los sistemas de información con información complementaria al RLCPD. Se cuenta con cuatro cubos que cruzan información de fuentes como Afiliación, Atención en Salud, Asistencia Social, Víctimas, con el RLCPD. Estos cubos proveen información al OND” (ONU, 2016, pág. 20)
2018-2020	MSPS	La Resolución 113 de 2020 regula lo concerniente a la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad: Previamente se contó con la Resolución 583 de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de certificación de discapacidad, y con la Resolución 243 de 2019. (actualmente derogada)
2019-2020	Presidencia de la República	En la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad se establece la creación del Observatorio Nacional de Inclusión social y Productiva para PcD. El proyecto de decreto que crea el Observatorio Nacional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad está en trámite de expedición en la Presidencia de la República.

Fuente: UT, elaboración propia con base en la normatividad.

Sin embargo, al analizar los resultados de las entrevistas realizadas a los distintos sectores y a sus funcionarios a nivel nacional y territorial se encuentra que la definición que hacen del OND es heterogénea.


A nivel nacional es donde más se presenta diversidad de opiniones. Desde sectores que señalan conocer muy bien el OND y efectivamente haberlo usado para tomar decisiones sectoriales concernientes al tema de discapacidad, hasta actores institucionales que expresan que el OND como tal no existe y que su uso estaría siendo limitado a ser un ‘banco de información’. En ninguno de estos dos grupos se incluiría, sin embargo, a quienes señalan que no conocen el OND y que no han oído hablar del mismo, siendo este un grupo aparte conformado por pocas entidades algunas de ellas de reciente creación.

Para quienes usan el OND, ésta es una herramienta ampliamente conocida a la cual han podido acceder de forma directa porque han hecho solicitudes de información, como de manera ‘indirecta’ porque han visto la información que se produce desde el OND en las reuniones del OND o en la GES. Para ellos, la información que provee el OND se considera útil porque facilita contar con información focalizada y cuantificable, que permite dimensionar mucho mejor el efecto de algunas iniciativas legislativas, como es el caso del impacto fiscal que determinadas medidas podrían tener sobre algunos sistemas o programas, o establecer la demanda que tendrían determinados programas.

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 4 de septiembre)

“...la información del observatorio ha sido clave para realizar ese tipo de cuantificaciones...”

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Territorial, Entrevista, 19 de agosto).

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

“Podría ser útil la información porque “aquí podría haber una base de datos más grande para uno poder acoplar más... población discapacitada, [también] está desactualizado porque es del 2005 y cada vez crece más población con discapacidad”.

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Territorial, Gobernación, Entrevista, 20 de septiembre).

“yo me he remitido a él por información, pero digamos que no lo he “desmenuzado” lo suficiente”

Al grupo de quienes señalan que el OND no existe, se unen voces institucionales que dicen que el OND está aún en construcción y que por lo tanto puede ser replanteado o cambiado por un nuevo. Se reconoce que el actual OND es una herramienta que debe evolucionar a la par que lo hace la PPDIS y que, si en su momento respondió a la necesidad de generar, analizar y difundir información en todo el país, su enfoque debe ser mucho más amplio, ‘inclusivo y robusto’, incluyente y acorde con la normatividad reciente, y articulado con la oferta institucional y las políticas orientadas de manera integral a la población con discapacidad.

Testimonio transcrito literalmente de (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 10 de septiembre).


Se considera que los cambios de rectoría del SND ha tenido efectos sobre el OND que se traducen en la necesidad de actualizarlo en su enfoque, tal y como se señalaba anteriormente; pero también ha conllevado unos efectos operativos que han llevado a que la información no esté actualizada y que pongan en duda la confiabilidad de los datos y por lo tanto, la calidad misma de la información. Al respecto son muchos los comentarios que señalan que las fuentes de información que alimentan al Observatorio están desactualizadas, o que existen subregistros y que por lo tanto el OND genera información ‘superficial’, quedándose “corto en términos de dar respuesta a las necesidades de información, no sólo de la sociedad civil sino también de las entidades que hacen parte del sistema”

Al respecto, algunas entidades señalan que más que hacer uso del OND, van directamente a las fuentes que lo alimentan, por ejemplo, al RLCPD, al SISPRO o al Censo; o utilizan las propias bases de datos sectoriales con las que cuentan. Manifiestan que el uso de estas distintas fuentes de información les permite determinar dónde focalizar su oferta de forma más efectiva y eficiente.

De otra parte, se está en la formulación de un nuevo Observatorio propuesto por la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad (2018–2022) y según el cual se creará el “Observatorio Nacional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad para apoyar la política pública de discapacidad”.

Cabe anotar que desde los distintos actores institucionales entrevistados se considera que el Observatorio debe atender algunos aspectos que se consideran críticos en el actual OND y que se señalan de manera puntual a continuación:

- Mayor articulación entre distintas fuentes y sistemas de política relacionados con niñez, educación, cultura, con planeación e inversión.
- Focalizar la información por sector, promoviendo y vinculando la interseccionalidad entre el enfoque de discapacidad y los otros enfoques, así como con sus respectivos sistemas de información y observatorios.

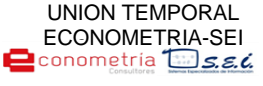
	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- Mayor consideración de aspectos como la inclusión social y productiva, y en general, de información relevante y correspondiente a otros sectores y ofertas. Habría que buscar la ‘interoperabilidad’ entre fuentes de registro, registros administrativos y bases de datos producidas por sectores como salud, justicia, trabajo, infancia, educación, y considerar si los otros observatorios que se han planteado al interior del SND son necesarios o funcionarían como fuente que alimente el Observatorio, esto permitirá la toma de decisiones en el marco de todo el sistema.
- Mejoramiento de la calidad de la información de modo que ésta sea consistente (es decir que permita el contraste con distintas fuentes), dinámica, con “buenos estándares de recolección”, con fechas de corte claras, con fuentes identificadas de información y con fechas de actualización.
- Profundización en los detalles socioeconómicos de todas las personas con discapacidad y en aspectos laborales para tener una información más sensible y que permita evaluar el efecto de las iniciativas legislativas en la población con discapacidad.
- Accesibilidad y uso de criterios inclusivos para toda la información que se produzca
- Generación de indicadores que permitan un seguimiento periódico desde enfoques diferenciales y que faciliten el análisis interseccional.
- Suficiencia en la financiación para que puedan atenderse estándares de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad. Al respecto, existe la sugerencia de que el Observatorio sea orientado por la academia, que tenga un rol más activo, pues allí hay una oportunidad de que la información recopilada tenga una salida analítica que sea efectiva a la toma de decisiones.
- Mayor acompañamiento por parte del Observatorio a las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad y mayor articulación con ellas. Esto significa un trabajo dirigido a que las organizaciones sociales conozcan cómo usar la información para sus procesos de incidencia.

A pesar de que algunos actores nacionales perciben que en lo local sí hay una utilización de la información que provee el OND, las entrevistas realizadas en lo territorial identifican dificultades para acceder a la información y para contar con información de calidad que esté actualizada. En este sentido, algunas personas entrevistadas proponen establecer rutas que permitan conocer cómo se genera y consolida la información y cómo podrían los CMD y CDD acceder a ella desde los territorios.

Como se anota anteriormente, algunos funcionarios responsables de gestionar la PPDIS en los municipios, y las organizaciones de y para personas con discapacidad participantes en la evaluación, señalan desconocer la existencia del OND y por lo tanto nunca han sido usuarios de este. En este sentido ambos actores expresan que falta promoción y divulgación.

Para responder a sus necesidades de información los funcionarios territoriales identifican mucho más al RLCPD que al OND. Igual sucede con las organizaciones sociales,

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

aunque también expresan que ellas no tienen acceso a la información que consolida el registro, llevando a que en determinados momentos que han requerido conocer acerca de la situación de las personas con discapacidad en sus municipios, las organizaciones tengan que resolver esta necesidad levantando ellas mismas sus bases de datos.

Testimonio transcrito literalmente de (Funcionario, Nivel Territorial, Entrevista, 19 de agosto)

“El RLCPD es la base de datos de la población con discapacidad en el programa de PcD municipal...ingresamos personas... también actualizamos los datos, tengo entendido que son diferentes ¿no?, la OND y el registro por localización y caracterización”

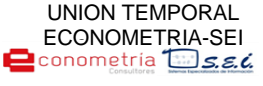
A la luz del enfoque Socio-Ecológico, es importante considerar las distintas necesidades de información que se tienen desde los diferentes niveles que considera el modelo. A nivel personal y familiar, las personas con discapacidad son actores claves porque es en la identificación del goce y disfrute de sus derechos que la institucionalidad y las Organizaciones Sociales de y para personas con discapacidad (OSD) proponen su actuar en términos de oferta, servicios, políticas y normatividad. Para los niveles social, institucional y de política, la información es fundamental para formular sus acciones. Si no se cuenta con información de calidad los productos y resultados desde los distintos niveles corren el riesgo de no ser pertinentes frente a la atención de las necesidades y los derechos de la población con discapacidad.

Los resultados señalan que hay que fortalecer este aspecto y definen distintas propuestas tal y como se ha expuesto; sin embargo, se considera importante que el OND amplíe su nivel de análisis y recopilación de información de acuerdo con el Modelo Socio Ecológico y presente adicionalmente una caracterización de los cuidadores y cuidadoras, de las organizaciones sociales y de la oferta institucional, ya que tal y como lo proponen algunos entrevistados aún hay actores que no han sido considerados y que son importantes de incluir en las políticas públicas.

Finalmente vincular el uso del Observatorio Nacional de Discapacidad para el cumplimiento de la agenda 2030 donde uno de los objetivos de desarrollo sostenible es recopilar y proveer datos que hagan referencia a la discapacidad, a fin de facilitar la medición del logro de los objetivos, frente a esto se mencionó que la fuente principal sería el RLCPD.

3.2. Sistema Nacional de Discapacidad.

Los mecanismos implementados para la articulación, seguimiento y monitoreo del Sistema Nacional de Discapacidad (SND) fueron establecidos por la Ley 1145 de 2007 y por la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Es a partir de estos momentos que se organiza y se consolida operativamente el Sistema Nacional de Discapacidad (SND), con la conformación del CND, con la rectoría inicial del MSPS. Adicionalmente, como instancia técnica del Consejo Nacional de Discapacidad (CND), se establece el Grupo de Enlace Sectorial (GES). Con esta estructura es como el SND responde a la Convención Internacional de Derechos de las Personas con discapacidad de la ONU de 2006, aprobada por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, y, por otro lado, a la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS), suscrita en 1999 e incorporada en el bloque de constitucionalidad colombiana mediante la Ley 762 de 2002.

A nivel nacional todas las personas entrevistadas, entre ellas servidores públicos y representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, conocen la estructura del SND y sus espacios articuladores. El CND y el GES son muy valorados por las entidades del SND y representantes de la sociedad civil al ser espacios que permiten conocer la oferta y procesos de otras entidades, visibilizar a la sociedad civil, fortalecer la articulación intersectorial (trabajando en comisiones, por ejemplo) y dar continuidad a procesos institucionales. Además del GES, hay otras comisiones específicamente centradas en la focalización de unos perfiles interseccionales específicos de PcD. Por ejemplo, están la Comisión de Educación Inclusiva, la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad, y la Comisión intersectorial para la primera infancia, liderada por ICBF. En todas las comisiones (generales o específicas) hay representaciones de organizaciones sociales de personas con discapacidad (OSD), de los ministerios, y representantes de la academia, de acuerdo con sus competencias y objetivos misionales.

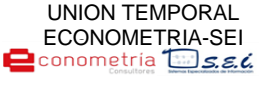
El GES, como instancia técnica, se considera un espacio importante para la articulación de acciones, la difusión de información y el seguimiento a la PPDIS, identificándose que efectivamente en dichos espacios ha sido posible promover la toma de decisiones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en temas que se consideren relevantes frente al tema de discapacidad. Para las instituciones y las organizaciones de y para personas con discapacidad están claras sus funciones y lo que se espera tanto del CND como del GES¹⁸. Tal y como lo señala una de las personas entrevistadas después de expedidas las normas, en estos espacios de articulación el ministerio a nivel nacional y territorial da información a las personas con discapacidad y sus organizaciones sobre la implementación de esa normatividad, en especial en los comités departamentales y distritales. De igual modo, a las organizaciones sociales de personas con discapacidad siempre se les da a conocer las normas, se escuchan sus aportes, inquietudes y requerimientos sobre las mismas y se les entregan informes de avances para que las personas con discapacidad estén desarrollando su labor de monitoreo, seguimiento y evaluación y siempre estén viendo los desarrollos normativos dirigidas a ellas.

Testimonio transcrito literalmente de (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 4 de septiembre).

“Desde la competencia [del sector, lo que hacemos] siempre está siendo evaluado y retroalimentado por las personas con discapacidad, para que éste se corresponda a las necesidades de las personas con discapacidad”.

En otras palabras, y a decir de algunos entrevistados, el sistema es en sí mismo un mecanismo de monitoreo porque está generando información para todos los actores del sistema y haciendo seguimiento y control social al desarrollo normativo. Lo anterior estaría siendo orientado por unos lineamientos producidos por el Departamento de la Función Pública

¹⁸ El GES es también una instancia entre lo público y las organizaciones no gubernamentales

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

para que las personas con discapacidad puedan hacer control de la producción de la normativa relativa a la garantía de sus derechos.

Adicionalmente, el artículo 30 de la Ley 1618 del 2013, dispone la creación de un mecanismo independiente para la promoción, protección y supervisión del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, el cual se conformó en el 2017 con representantes de la Procuraduría, la Contraloría, la Defensoría y organizaciones de personas con discapacidad. Y si bien se han realizado reuniones para su reglamentación, aún no está operando.

El reconocimiento que algunos entrevistados en lo nacional hacen del proceso de monitoreo realizado por el DNP, y de su sistema de seguimiento a los CONPES, permite una trazabilidad de cómo se está ejecutando en concreto la PPDIS. Tanto el DNP como los diferentes ministerios, cuentan con una serie de sistemas que permiten recolectar información sobre la implementación de la política; es el caso del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI); del Sistema de Seguimiento a Documentos CONPES (SISCONPES); y del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (Sinergia-Seguimiento).

De igual forma, la toma de decisiones para el conocimiento y articulación de la oferta que se ofrece desde los distintos sectores es algo que reconocen muchos de los entrevistados a nivel nacional. A decir de varias entidades sectoriales, en esa articulación y según el grado de afinidad de los objetivos de cada ministerio, la información de oferta se ‘baja a los territorios’ a través de eventos presenciales para organizaciones sociales de y para personas con discapacidad.


Si bien se rescatan procesos de articulación intersectorial en la oferta, y avances normativos de distintos sectores en línea con la PPDIS que son posibles por la existencia del SND, el cambio en la arquitectura institucional (del ente rector) del SND sí afectó las labores de articulación y la función de seguimiento y monitoreo que se venía realizando desde el sistema. Es importante recordar que mediante el Decreto 2107 de 2016 el Ministerio del Interior asume la rectoría del SND y la Secretaría Técnica del CND para luego en el 2019 mediante el Decreto 179, derogado por el 1784, del mismo año, es la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, quien pasa ejercer como instancia rectora del SND y el Ministerio del Interior continua con la secretaría técnica del CND. (Ministerio del Interior , 2019).

Desde lo nacional, se percibe que con los cambios que ha vivido el Sistema en su estructura hubo efectos en la forma como se estaba dando la articulación entre sectores y en el seguimiento a las acciones de cada actor del sistema.

Testimonio transcrito literalmente de (Funcionario, Nivel Nacional, 10 de septiembre).

“Antes se presentaba en el GES y en el CND un semáforo con tablas que tenía el DNP como parte del seguimiento al cumplimiento del CONPES, y permitía un seguimiento periódico de indicadores, pero no ha vuelto a pasar. En este momento ni idea de cómo vamos, cómo va el sistema, cómo van los otros sectores”.

De igual forma, con este nuevo cambio de rectoría hacia la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, se reconoce el importante rol que

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

este actor tiene en términos de articulación, pero existen dudas frente a la ejecución que pueda realizar, así como en la conformación de un equipo con personas con la capacidad técnica y con el recurso financiero suficiente para mantener la relación que es necesario tener con las entidades territoriales.

En los territorios, de acuerdo con la normatividad vigente y como bien lo señala la PPDIS, también hacen parte del SND los comités Departamentales (CDD), Municipales (CMD) y Distritales de Discapacidad - CDD, como niveles intermedios de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública de discapacidad y finalmente, los comités municipales y locales de discapacidad –CMD o CLD, como niveles de deliberación, construcción y seguimiento de la política pública de discapacidad (DNP, 2013)

Al respecto, se considera que los cambios en estas instancias territoriales en articulación y monitoreo vienen desde que el Ministerio de Salud era el ente rector. En ese momento había un proceso consolidado que permitía compartir la información con los espacios municipales y departamentales, y con los mismos miembros de la sociedad civil. Una vez pasa la rectoría al Ministerio del Interior se percibe una disminución en la forma como se hace el seguimiento a los comités territoriales de discapacidad, pues se pierde la comunicación que se hacía cada tres meses.

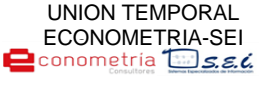
Por otra parte, las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad participantes en los grupos focales hacen un reconocimiento de los CMD y CDD. Mencionan que el trabajo que allí realizan implica una labor interinstitucional que depende de la articulación de distintas instancias y personas, siendo muy reconocida en varios municipios la figura del referente territorial de discapacidad (Organizaciones sociales, Grupo focal, 27 de agosto).

Desde lo local coinciden OSD y algunos funcionarios municipales en anotar que existe una ruptura en la comunicación entre las organizaciones locales y las organizaciones a nivel nacional y se percibe que los consejeros para las distintas discapacidades en el CND no necesariamente responden a los intereses de las organizaciones locales ni los representan.

Finalmente, un aspecto relacionado con la operatividad del CND y el GES está en la recomendación para lograr que el tiempo de las sesiones sea mucho más eficiente y efectivo, de modo que se puedan evitar discusiones irrelevantes, ‘repetidas’, o ‘desenfocadas’ debido al desorden en la participación y al desconocimiento de avances previos. Estas situaciones generan dificultades para conseguir un “verdadero ejercicio en la toma de decisiones conjunto”. (Funcionario, Nivel Territorial, 21 de agosto).

3.3. Rutas de atención

Unido a los temas de toma de decisiones y de la articulación están las rutas integrales de atención a personas con discapacidad, producto éstas de un posible proceso previo de articulación horizontal entre distintos sectores que se coordinan para establecer procesos claros de atención, y de una articulación vertical, resultado quizás de proceso de comunicación de doble vía entre lo nacional y lo territorial para difundir y dar a conocer tanto a las personas con discapacidad las rutas, como a la misma institucionalidad responsable. En este sentido,

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

la PPDIS frente al tema de rutas de atención integral de carácter intra e intersectorial centra su atención solamente en la difusión que es necesario hacer de los mecanismos de acceso a la oferta de programas y de servicios para la población con discapacidad y en los mecanismos establecidos para garantizar su participación, no dando mayores lineamientos acerca de cómo lograr la integralidad intersectorial ni intrasectorial.

En el análisis de información secundaria, las rutas de atención integral para las personas con discapacidad refieren principalmente a desarrollos realizados en los sectores de salud y de educación, trabajo, rutas de personas víctimas, así como a la asistencia integral a personas víctimas de minas antipersonal MAP/MUSE/AEI; siendo la construcción e implementación de las rutas un paso fundamental en la articulación del SND y del SNARIV, tal y como se expone más adelante.


Entre 2014 y 2015 desde la Estrategia de Cero a Siempre de manera intersectorial se produjo el Lineamiento técnico para la atención integral de niños y niñas de primera infancia con alertas del desarrollo o con discapacidad. Esta estrategia, pasó a ser programa nacional y mediante Ley 1804 de 2016 se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, donde se considera la discapacidad como un criterio de focalización para el acceso a la ruta Integral de atención a los niños y niñas.

En cuanto a la ruta de acceso a salud se encontró que la Resolución 1441 del 21 de abril de 2016, “establece estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud - RIPSS, definido de acuerdo con las condiciones de operación del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013) pág. 158), que comprende dos componentes, un componente primario y un componente complementario (Artículo 3 Numeral 3.7).

En el mismo año, el informe de respuesta de Colombia a la ONU presentó los avances en el sistema de salud en cuanto el fortalecimiento del sistema de rehabilitación integral desde el subcomponente de rehabilitación basada en comunidad (RBC) y el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Se menciona también la construcción de la ruta de atención integral en salud y rehabilitación funcional para las personas víctimas. En cuanto a rutas por ciclo de vida, se realizó un protocolo clínico para el diagnóstico, tratamiento y ruta de atención integral de niños y niñas con trastornos del espectro autista.

En el 2017, se expidió el Decreto 1421 de educación inclusiva, donde se construye la ruta de Atención Educativa a estudiantes con discapacidad, contemplando el acceso, la permanencia, la calidad y las responsabilidades y competencias de las entidades a cargo (MEN, Secretarías de Educación, Instituciones Educativas IE, Instituciones de Educación Superior IES) y la articulación entre entidades como INCI, INSOR, SENA, ICETEX y organizaciones de personas con discapacidad. (Ministerio de Educación, 2017)

Dentro del sector trabajo, “el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, brinda atención a la población con discapacidad a partir de los 14 años, a través de la Ruta de Atención para Población Vulnerable con enfoque diferencial para población con discapacidad, la cual inicia

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

desde la Agencia Pública de Empleo (APE)” (Cancillería, 2014, pág. 27). Durante los años 2013 al 2015, el Ministerio del Trabajo desarrolló una estrategia para sensibilizar empresas y actores sociales de las políticas de discapacidad y de empleo, frente a la ruta de inclusión laboral de personas con discapacidad. También dentro de las entrevistas se mencionó que, para identificar los niveles de educación de las personas con discapacidad el Ministerio del Trabajo se articula con el SIMAT para dirigir la oferta a esas poblaciones, y en términos de accesibilidad ha hecho ajustes técnicos y razonables, asesorados por el INCI y/o el INSOR.

Luego de haber identificado distintas rutas sectoriales e intersectoriales a través del análisis de información secundaria y los ejercicios cualitativos, al hacer el análisis mediante el Modelo Socio-Ecológico, surgen tres preguntas. La primera, ¿qué sucede en los niveles institucional y de política con esta cantidad de rutas definidas desde los distintos sectores?; lo segundo, ¿cómo se relacionan estos esfuerzos en el nivel social con lo que realizan las OSD?, y lo tercero a nivel personal, ¿qué impacto tienen en la vida cotidiana de las personas con discapacidad, personas de apoyo (cuando lo requieren) y familiares estas rutas?


Frente a la primera pregunta las entrevistas institucionales permiten concluir que, desde las instituciones, se entiende que el acceso de las personas con discapacidad a la oferta institucional es una responsabilidad sectorial e intersectorial. Sin embargo, existen voces que señalan que lograr esto dependerá no sólo de los esfuerzos de cada una de las entidades para implementar y divulgar las rutas, sino también de la articulación con otros sectores para realizar rutas intersectoriales y con enfoque de ‘curso de vida’, siendo muy incipientes los esfuerzos que se han hecho al respecto.

Testimonio transcrito literalmente de (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 27 de agosto).

“Lo que busca [cada acción] es promover una ruta integral de atención enfocada en dos componentes: Uno temático y uno de ciclo de vida. Porque yo te puedo hablar de salud, pero salud hay para madres gestantes, para bebés, para adolescentes, para personas adultos mayores. [...] Eso no existe hoy en día. Eso apenas se está construyendo con los planes de acción que estamos dentro de cada de una de las comisiones instaurando. [...] Seguimos cumpliendo acciones que fueron necesario ejecutar en el 2013, y estamos en el 2020. [...] Yo te puedo decir que la ruta intersectorial de niñez hoy en día tiene en la comisión de niñez un plan de acción para crear esa ruta, para adecuar la ruta existente que hay en niñez en diferentes [ciclos de vida, en] infancia y adolescencia, familia, etc... con discapacidad apenas se está haciendo, apenas estamos empezando a incidir en estas cosas”.

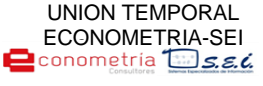
Las dificultades para lograr la integralidad en las rutas son de distinto orden. A continuación, se enumeran de manera puntual algunos retos necesarios de atender que fueron identificados por los actores institucionales nacionales y territoriales:

- Existen entidades que todavía no cuentan con rutas de atención integral claramente definidas, así como entidades que sólo manejan sus rutas propias y que en muchos casos no conocen las rutas de las demás.
- Llevar las rutas a los municipios no sólo implica tener claramente establecida la ruta desde los sectores nacionales y poder divulgarlas en los municipios y departamentos, sino también identificar a través de cuál o cuáles actores es más efectiva su divulgación y quién sería en lo territorial el actor que resultaría más

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

eficiente y eficaz en esta labor. Adicionalmente es importante identificar la oferta territorial que en muchos casos responde a las dinámicas propias de cada territorio. Al respecto, se encuentra que muchas personas con discapacidad tienen contacto con las rutas a través del sector salud, o con educación, pero generalmente dicho contacto no da la posibilidad de un trabajo integral que marque un panorama de atención y ‘transversalización’ para lo intersectorial. De igual forma se considera que actores difusores de las rutas pueden ser el referente de discapacidad o los CMD o CDD y las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad. Quién será el más indicado dependerá de cuál será el interlocutor final al que se espera informar, pues tanto el referente de discapacidad como las OSD serán más efectivas cuando se trata de llegar directamente a la población con discapacidad; y los segundos, cuando se busca transmitir información a la institucionalidad territorial para que sean multiplicadoras.

- Es necesario que las entidades en el orden nacional consideren en sus rutas un diferencial en lo territorial porque no es lo mismo informar de rutas en las cabeceras municipales que en el ‘disperso’ sector rural.
- Hay que tener en cuenta que las rutas son susceptibles a las dinámicas institucionales que viven los municipios debido a cambios administrativos de personal. La rotación de personas requiere una trazabilidad y divulgación permanente en los servidores públicos, a partir de la sistematización de los procesos adelantados en los Comités de discapacidad sobre las rutas y apoyos con herramientas comunicativas que permitan brindar un servicio incluyente a las personas con discapacidad.
- En lo posible diferenciar entre rutas y protocolos para la atención y la ‘prestación plena de servicios’ de modo que los segundos estén en función de los primeros y de esta manera evitar *“caer en tratos victimizantes de las personas con discapacidad, ya que dependiendo del tema en particular de la persona que se acerca por el servicio, se activan diferentes rutas que en varias ocasiones involucran un enfoque interseccional obedeciendo a la naturaleza misma del trámite”* (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 4 de septiembre).
- Asociado a la interseccionalidad se reconoce que la PPDIS no incluye este enfoque y en este sentido, las rutas no lo contemplan. Sin embargo, es de señalar que se han podido identificar varias rutas que responderían a distintas perspectivas diferenciales entre las que estarían discapacidad, curso de vida y víctimas. La consideración de incluir el tema de discapacidad en las rutas ‘generales’ que tienen los sectores puede ser un avance hacia la interseccionalidad. Hasta el momento algunos sectores tienen sus rutas, frente a protección para los niños, o para el acceso a vivienda, pero no tienen un proceso específico para la población con discapacidad. Transversalizar la discapacidad puede ser un avance más que crear ‘otra nueva’ ruta que posiblemente cree más confusión y no se divulgue suficientemente.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		


- Hay ocasiones en las que la interseccionalidad entre varias categorías de población se favorece por el encuentro y la convergencia de los servidores públicos, que atienden todas las poblaciones vulnerables, en una misma oficina.
- Existen barreras comunicativas en algunas rutas, ya que no están disponibles de forma accesible y no necesariamente llegan a todas las personas según su tipo de discapacidad; por ejemplo, se comentaba que en ocasiones la información está, pero no puede ser leída por personas con discapacidad visual por estar en formato PDF.
- Se percibe una posible correlación directa y positiva entre la madurez de la política en los municipios y departamentos y la difusión y articulación entre las rutas. Entre mejor funcione el CMD o el CDD más se apoyarían las acciones necesarias para que las rutas lleguen a las personas con discapacidad.

Continuando con el análisis que permite el Modelo Socio-Ecológico, en el nivel social están las OSD, a ellas se les reconoce un papel fundamental en la difusión de la información para las personas con discapacidad, pero dicho rol no necesariamente es debido a que conozcan y manejen las rutas. En otras palabras, y tal y como los mismos participantes de las OSD lo señalaban en los grupos focales, las organizaciones informan a sus miembros sobre temas relevantes para ellos, pero este rol no está suficientemente fortalecido y a las mismas organizaciones les falta conocer más sobre la oferta sectorial y sobre los enfoques que dinamizan la discapacidad desde los derechos y las capacidades. Una entrevista en lo departamental complementa esta visión al afirmar que cuando las organizaciones conocen bien la información movilizan liderazgos que hacen que los servicios mejoren en sus entornos y por lo tanto benefician a la población con discapacidad. En este orden de ideas, lo que posibilita organizaciones sociales informadas, es la incidencia de estas organizaciones en la administración pública de su territorio

Finalmente, para el nivel personal y familiar, la experiencia de las personas con discapacidad, sus familiares y personas de apoyo (en el caso en que lo requieran) confirma que las rutas de atención intersectoriales no son muy conocidas y utilizadas. Los siguientes datos así lo señalan:

- Un 26,9% de las personas con discapacidad, encuestados se consideran o han sido víctimas del conflicto armado.
- De este 26,9%, el 35,5% ha accedido a los servicios de reparación integral de la unidad de víctimas.
- De este 26,9%, un 9,1% ha accedido a servicios como educación y salud a través de la ruta de atención integral a víctimas.
- De este 26,9%*, un 6,9%* ha recibido atención en salud del PAPSIVI.
- De este 26,9%*, un 4,84%* conoce la ruta integral de atención en salud y rehabilitación funcional para las víctimas de Minas Antipersonas y Municiones sin Explotar.

Al indagar en las microetnografías y entrevistas grupales con personas con discapacidad, éstas expresan que de alguna manera sí han recibido apoyos y beneficios por

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

su doble vulnerabilidad (haber sido víctimas del conflicto o por ser NNA), pero no necesariamente por ser personas con discapacidad. En estos casos y cuando se ha accedido a algunas rutas, se ha visto la incidencia de participar en organizaciones sociales concedoras de las rutas por el contacto que tienen con las instituciones (IE, EPS, Alcaldía, Gobernación, policía, jueces, etc.).

En otros casos, las personas no perciben acciones afirmativas y se evidencia que hay desinformación y que no se identifica con claridad a dónde acudir ni qué procedimiento seguir frente a determinados derechos. Adicional a la falta de conocimiento de las rutas, las personas con discapacidad participantes expresan otras razones para no usarlas como son la falta de tiempo o interés y desconfianza o malas experiencias previas con las instituciones.

Un último aspecto que surge del ejercicio cualitativo y que resulta del análisis del Modelo Socio-Ecológico es la posible relación que parecería existir entre el nivel de escolaridad de la madre y el acercamiento que tiene la persona con discapacidad a la institucionalidad y sus rutas. Se recomienda profundizar en el tema de escolaridad como posible variable moduladora de este aspecto.

4. GARANTÍA JURÍDICA

La revisión de los avances en las garantías para el ejercicio de la capacidad jurídica en las personas con discapacidad, es decir, el acceso a la justicia y el igual reconocimiento como persona ante la Ley, segundo eje de la Política, se concentró en dos aspectos: los resultados de la articulación del Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y el Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas (SNARIV) y los cambios en términos de la capacidad jurídica y acceso a la justicia derivados del CONPES 166 y la Ley 1618 del 2013 con intención de alinearse con la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, 2006.

4.1. Articulación entre SND y el SNARIV

La identificación de los principales resultados que ha generado la articulación entre el SND y el SNARIV depende del ámbito del Modelo Socio-Ecológico a partir del cual se haga la pregunta. Tal y como lo ilustra la figura 4 en general en todos los ámbitos es posible identificar avances en la articulación entre los sistemas.


	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Figura 4 - Análisis de la articulación entre el SND y el SNARIV a partir de los ámbitos del Modelo Socio-Ecológico



Fuente: UT Econometría –SEI. Elaboración propia, 2020.

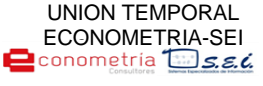
Particularmente en el ámbito de normatividad y política, el análisis de la información secundaria evidencia acciones concretas que han llevado a las distintas instancias del SND a crear lineamientos y generar acciones que redunden en el fortalecimiento de la atención e inclusión social de las personas víctimas con discapacidad dentro de un marco de articulación transversal a ambos sistemas.

Por un lado, para incluir el enfoque diferencial y de género en la política pública de asistencia y reparación de víctimas del conflicto armado, se expidió la Resolución No. 758 de 2014¹⁹ para las entidades del SNARIV, en materia de asistencia, atención y reparación a personas víctimas del conflicto. Por otro lado en consecuencia con lo dispuesto en el Auto 173 de 2014²⁰ de la Corte Constitucional, el CND de manera conjunta con el grupo de discapacidad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), generó un plan de trabajo para esta articulación, que comprendió durante el 2015 y 2016 la realización de encuentros regionales, también de asistencias técnicas²¹ en entidades territoriales de nivel departamental con participación de municipios priorizados, en los que participaron

¹⁹ como respuesta al reconocimiento de que el conflicto armado ha afectado de manera diferente y desproporcionada a las personas y grupos más vulnerable y a la identificación de prácticas de exclusión, invisibilidad o discriminación que impiden o ponen en riesgo la efectiva atención y reparación de sujetos de especial protección constitucional. se construyó el Modelo de Operación con Enfoque Diferencial.

²⁰ Sentencia de la Corte Constitucional sobre desplazamiento forzado, donde se incluye a la población con discapacidad víctima de desplazamiento.

²¹ “tendiendo puentes: se generaron planes de acción de nivel territorial y regional, para la articulación entre los sistemas y las políticas públicas para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad víctimas del conflicto armado” y “recorriendo juntos: Este encuentro cerró el ciclo del proceso de nivelación conceptual, apropiación de política pública, articulación entre el SND y el SNARIV” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, págs. 29-30)

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

representantes de las organizaciones de víctimas, representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, integrantes comités territoriales de discapacidad, de Justicia Transicional y servidores públicos, a partir de estos encuentros se dieron los lineamientos para facilitar la construcción del Plan de Acción Territorial (PAT).

Pensando en la posibilidad de generar acciones afirmativas²², se buscaron estrategias que ampliaran el registro de personas víctimas con discapacidad, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desarrollaron una estrategia de comunicaciones²³, promoviendo el registro de esta condición en servidores públicos, personas con discapacidad y líderes comunitarios víctimas del conflicto armado. Sin embargo, según las personas entrevistadas en lo institucional, el subregistro de las personas víctimas con discapacidad²⁴ sigue presentándose como un reto en la articulación de los sistemas.

Continuando con el análisis que permite el Modelo Socio-Ecológico, en el ámbito institucional, la articulación entre los dos sistemas se percibe de manera diferente entre los miembros del CND entrevistados, es así como, la respuesta depende la institución que responda y de lo que cada actor entienda por “qué es articulación” y por cuáles ‘indicadores’ identifique para calificar si efectivamente existen o no procesos de articulación.

En este sentido, ¿estarían los sistemas articulados cuando²⁵...?

- ¿... ha generado conciencia entre los actores institucionales líderes de los sistemas para trabajar conjuntamente y ocupar espacios del otro?
- ¿... los representantes de la sociedad civil participan en los espacios de articulación del otro sistema?
- ¿...un sector aporta su ‘experticia’ para apoyar proyectos de alguno de los sistemas?
- ¿... los sistemas están tomando decisiones conjuntamente?
- ¿... hay una oferta desde los sectores a ambas poblaciones y hay cruce entre sus bases de datos?
- ¿... los objetivos misionales de cada sistema son compartidos o similares?
- ¿... se manejan de forma articulada insumos (como fuentes de información) y recursos (financieros, técnicos y humanos)?

La siguiente Tabla da respuesta a las anteriores preguntas, sintetizando la visión de las entidades del orden nacional entrevistadas y presentando una valoración de la respuesta mediante el uso de colores a manera de semáforo.

²² “existen acciones afirmativas, acciones sin daño y acciones de atención y orientación especializada, entre las cuales están las acciones de comunicación e información, acciones para la accesibilidad física/geográfica, acciones de orientación a oferta inclusiva y especializada y acciones de atención focalizada.” (Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia. Página 68 de 102)

²³ Regístrate, reconoce tus capacidades para convertirlas en oportunidades. ¡La inclusión es asunto de todos!, dentro de la cual se inscribe la guía a líderes comunitarios. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, pág. 7)

²⁴ 345.458 a corte del 20 enero 2020 (fuente red nacional de información)

²⁵ Estas preguntas se han construido a partir del análisis de la información cualitativa que resultó de las entrevistas institucionales nacionales.


	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Tabla 9 - Respuesta a las anteriores preguntas, sintetizando la visión de las entidades del orden nacional entrevistadas


Formas de expresar la articulación entre el SND y EI SNARIV	Evidencia a partir de los ejercicios cualitativos	verde	amarillo	Rojo	Observaciones
¿Se ha generado conciencia entre los actores institucionales líderes de los sistemas para trabajar conjuntamente y ocupar espacios del otro?	Efectivamente se considera que las y los funcionarios tanto de la UARIV como de la entidad rectora están sensibilizados e interesados en un trabajo conjunto que los potencie y han buscado una participación en los espacios del otro ²⁶ .	verde			Sin embargo, el resto de los actores institucionales no se perciben convocados a ser parte de esta articulación que consideran más bi-sectorial que intersectorial
¿Cuándo los representantes de la sociedad civil participan en los espacios de articulación del otro sistema?	Hasta el momento, ha sido difícil la participación de representantes de los movimientos de víctimas en el CND (dejaron de ir y no hay un consejero específico de víctimas), porque este espacio no estaría respondiendo a sus expectativas.			Rojo	Ver pie de página ²⁷
¿Cuándo un sector aporta su 'experticia' para apoyar proyectos de alguno de los sistemas?	Hay instituciones que comentan que estarían aportando a un trabajo intersectorial y articulado cuando ejercen como expertos temáticos al ser consultados por el SND y el SNARIV sobre aspectos propios de su sector.	verde			Los sectores de justicia, trabajo y hacienda aportan esta perspectiva
¿Cuándo los sistemas están tomando decisiones conjuntamente?	Los sistemas toman decisiones conjuntas en los encuentros que realizan de forma Bi-sectorial, pero se percibe que no necesariamente se toman decisiones intersectoriales en los espacios intersectoriales ²⁸ .		amarillo		Sectores distintos a salud, trabajo, educación e interior así lo expresan
¿Cuándo hay una oferta/producto desde los sectores a ambas poblaciones y hay cruce entre sus bases de datos?	Los sectores aportan para atender aspectos asociados a los derechos de poblaciones que presentan ambas interseccionalidades. En este sentido, se da respuesta a la interseccionalidad a través de la oferta/productos sectoriales.		amarillo		No todos los sectores participan de la forma como lo hacen otros, ejemplos a resaltar son el de Justicia ²⁹ , ICBF, Mintrabajo, la

²⁶ Desde la UARIV se contemplan los siguientes autos, Auto 006 del 2009 y desde el Auto 174 de 2014, desde los que se busca trabajar y reorganizar la política pública de víctimas en ese momento de desplazamiento forzado y articularse con el Sistema Nacional de Discapacidad en el que se incluyan la incluir la interseccionalidad, reconociendo a las víctimas con discapacidad. Y desde el Ministerio del interior se está trabajando en brindar una asistencia técnica para el fortalecimiento de los comités municipales y distritales, es desde allí que garantizan la participación de un representante del tema de discapacidad y en los comités de discapacidad son un puente de acompañamiento para que el tema de víctimas esté presente.

²⁷ Al respecto se comentaba que las organizaciones sociales de uno y otro sistema pueden presentar expectativas distintas, pues en el tema de víctimas los recursos que invierte el SNARIV es directamente entregado a las personas para la reparación, en el SND los recursos se invierten los recursos en servicios y atenciones, con lo que se percibe que las víctimas no han mostrado interés en esta oferta institucional.

²⁸ Mincultura, Minvivienda, Mintic, Mindeportes, Minagricultura, Minambiente, Relaciones exteriores, así lo expresan.

²⁹ Como resultado de un Auto de la Corte, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la UARIV adaptaron el trámite de reparación integral para las personas con discapacidad y para que pudieran hacer uso de su capacidad legal y que no se estuviera supeditado el pago de su reparación a tener un curador nombrado por un juez. Ambas entidades han dado conferencias y talleres de manera conjunta, así como desarrollados procesos de formación para miembros de la UARIV y del SNARIV. También han elaborado conceptos sobre decretos que están elaborando y ser parte de la mesa técnica para la construcción del proyecto del Decreto reglamentario de la Ley 1996.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Formas de expresar la articulación entre el SND y EI SNARIV	Evidencia a partir de los ejercicios cualitativos	verde	amarillo	Rojo	Observaciones
					USPE ³⁰ y Mininterior y la AICMA ³¹
¿Cuándo los objetivos misionales de cada sistema son compartidos o similares?	Un actor de la sociedad civil considera que los sistemas deberían compartir objetivos misionales y que esto “impide la unificación de una única forma con resultados concretos” ³² . (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 24 de agosto).			Rojo	La UT reconoce que los objetivos misionales deben ser distintos, sin embargo, se plantea esta duda porque hay actores que sugieren que la articulación debería contemplar estos aspectos.
¿Cuándo se manejan de forma articulada insumos (como fuentes de información) y recursos (financieros, técnicos y humanos)?	Hay un interés expreso de trabajar de forma articulada porque esto permitiría la optimización de recursos desde distintas fuentes. De igual forma se comparte información para la toma de decisiones, aunque podría ser más eficiente y oportuna.		amarillo		Este aspecto debe ser un objetivo por lograr, pero no para ahorrar recursos, como lo señalarían algunos, sino para optimizarlos

*Los colores indican la percepción de la articulación entre los dos sistemas donde verde es que están articulados, rojo que no lo están, y amarillo es una situación intermedia³³

Fuente: UT Econometría –SEI. Elaboración propia, 2020.

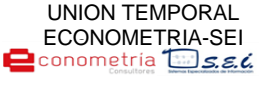
En lo territorial la articulación entre el SND y el SNARIV posiblemente es mayor y ello puede ser debido no solo al hecho de que funcionarios participantes en los comités de uno y otro sistema se encuentren en los mismos espacios, sino porque un mismo funcionario es el que tiene que atender a las personas con discapacidad y a las víctimas, ya sea que se acerquen a la institucionalidad por la ruta de víctimas o por ser población con discapacidad. Adicional a ello en la municipalidad se genera un escenario que facilita un poco más esta articulación que a nivel nacional y se refiere a que una persona con discapacidad que es

³⁰ En este sentido por ejemplo es que la USPE (Unidad de Servicio Público de Empleo) señala que efectivamente está articulado con el SNARIV pues las bases de datos de ambas están conectadas en línea. Similar situación sucede con el ICBF, aunque ella señala que la UARIV informó cuantas víctimas había con discapacidad a la Consejería, y como resultado de dicha articulación el ICBF brindó sus servicios.

³¹ Una de las instituciones donde más se evidencia la articulación entre sistemas es en la Dirección Integral contra Minas Antipersonal. La articulación ha dado para que definan una ruta particular de atención que es distinta a las rutas que se manejan desde el SND. De igual forma, esta instancia brindó la asistencia técnica a los referentes territoriales de discapacidad y de forma conjunta con el DAICMA a sus pares territoriales y enlaces de la UARIV. En el marco del Convenio de cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de cuatro entidades públicas en la prestación de servicios de rehabilitación física a personas con discapacidad víctimas del conflicto armado en Colombia, establecido entre la Organización Internacional para las Migraciones –OIM, USAID, Fundación Ideal y el Ministerio de Salud y Protección Social como referente técnico, se está desarrollando el proceso de fortalecimiento de Unidades de Rehabilitación Funcional en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS de la Red Pública en los municipios de Apartadó, Cartagena, Popayán y Quibdó. Este proceso comprende el análisis del proceso de referencia y contrarreferencia en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, formación del talento humano, plan de mejoramiento de los servicios ofertados y dotación institucional. Se encuentran en operación, tanto los servicios de rehabilitación funcional como los servicios comunitarios. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, pág. 32)

³² En una entrevista institucional nacional se considera al respecto que “Por ejemplo, el SNARIV se concentra en la rehabilitar e indemnizar a las víctimas y el SND se encarga de personas que ya nacen con una discapacidad”, con lo que la persona entrevistada plantea que aunque pueden haber personas con discapacidad víctimas (o que desarrollan la discapacidad por efectos del conflicto armado), las atenciones funcionan por aparte, por lo cual, para él las necesidades de víctimas y personas con discapacidad son diferentes pero también ambos sistemas responden a ellas por separado. (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 24 de agosto).

³³ El color que aplicaría dependería de la respuesta que se logra dar desde la evidencia cualitativa a los interrogantes. En este sentido, a partir del uso de los colores de un semáforo se estaría calificando en primer lugar a la pregunta y, en segundo lugar, a la forma como se le responde.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

víctima puede asistir de forma más sencilla a una mesa y a la otra mientras que a nivel nacional la situación se complejiza.

Un factor importante para resaltar a la luz de la PPDIS es la formación que han recibido los CMD y los CDD para que en su interior se conozcan bien los temas concernientes a las víctimas. En los ejercicios cualitativos en lo territorial destacan las experiencias de Gigante, Arauca y El Carmen de Chucurí³⁴. A nivel departamental se percibe que la articulación podría ser mayor, aunque no sistemática, pues cada uno realiza sus propios esfuerzos al respecto y se referencian diferentes avances en los PAT.

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Territorial, Entrevista, 12 de agosto).

“El enlace de víctimas reporta básicamente a la Secretaría General y de Gobierno qué víctimas de conflicto armado padecen una discapacidad de las diferentes que existen (cognitiva, físicas, auditivas, visuales) reporta esta base de datos... también nos apoyamos de la caracterización que tiene la Secretaría de Salud para de esta manera poder articular y generar cada uno de los beneficios que estos dos sistemas garantizan a esta población vulnerada”.

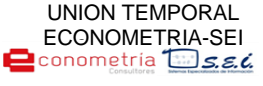
Frente a estos planes, la UARIV acompaña a las instituciones locales y a las direcciones territoriales en la formulación e implementación de esta herramienta, así como en la formulación de los Planes de Desarrollo teniendo en cuenta la inclusión del enfoque diferencial y las líneas de trabajo en discapacidad. No obstante, no todas las entidades territoriales tienen el mismo desarrollo en los PAT y, según la Consejería Presidencial para la Participación de Personas con Discapacidad, todavía falta que los entes territoriales visibilicen e involucren a las víctimas con discapacidad en la elaboración de dichos planes³⁵. A nivel departamental en las entrevistas, de igual forma, existe una visión que apunta al uso del enfoque diferencial para manejar mejor los recursos y evitar de esta manera que las personas reciban doble beneficio o que se presente una “duplicidad de atención a una misma persona o familia”.

Retomando la Figura 4, en el ámbito social, el ejercicio cualitativo evidencia que ha sido difícil la participación de representantes del movimiento de las víctimas en el CND, pues éstos dejaron de asistir y no hay un consejero específico que las represente. A la luz de lo anteriormente expuesto, cabría preguntarse si i) con sólo la presencia de un consejero o consejera en representación de las víctimas en esta instancia sería suficiente para fortalecer los procesos de articulación necesarios de trabajar, y ii) qué acciones en concreto serían esperable que realizara dicho consejero para lograr la articulación entre sistemas.

Al consultar a las OSD en los territorios se encontró poca evidencia de conocimiento y participación en los PAT por parte de ellas, así como de los procesos de articulación entre los enfoques diferenciales.

³⁴ La experiencia de articulación que se comenta en Gigante es de resaltar pues involucra a varias secretarías de la alcaldía (Secretaría General, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud) en información y atención de la población víctima con discapacidad. Este podría ser un ejemplo de interseccionalidad.

³⁵ La PPDIS dentro de este Eje de garantía jurídica, define en sus acciones la promoción y la incidencia a través de la asistencia técnica, en la inclusión efectiva del enfoque diferencial para las personas en situación de discapacidad en la implementación del PAT, acción que tiene como indicador el PAT con enfoque diferencial de discapacidad. Otra acción es la publicación de unas herramientas pedagógicas con enfoque diferencial, para las personas en situación de discapacidad que permitan orientar el trabajo de las autoridades locales en la implementación de los Planes de Acción Territorial (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, pág. 112)

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Para el ámbito personal del modelo Socio Ecológico se encuentra que en algunas historias de vida y microetnografías las PcD han requerido de acciones que han supuesto la articulación entre los sistemas, y que los resultados de atención frente a sus derechos son mejores cuando son considerados desde la interseccionalidad.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Microetnografía, 22 de agosto).

Una persona con discapacidad participante en una microetnografía comentaba tener discapacidad, ser mujer y ser víctima. Compartía su historia al haber sido víctima dos veces, una debido al asesinato de su hermana por el Valle del Cauca; y otra, junto con su pareja por haber sido desplazados por la guerrilla de una finca del área rural de Putumayo, cerca de Puerto Asís. Es importante destacar que fue el esposo quien metió a la persona con discapacidad en un registro de víctimas (el RUV, presumiblemente), y algún tiempo después, a ella le dieron una ayuda económica por un valor de 4 millones de pesos por ser víctima y por ser una persona con discapacidad.

El ejemplo del testimonio anterior, unido al diario de campo que acompañó la microetnografía deja el interrogante de si hubo o no, un trato preferencial hacia la persona con discapacidad debido a su discapacidad y por lo tanto obtuvo un pago antes que su pareja como bien lo afirma la persona del ejercicio cualitativo. De ser así, la PCD habría participado de proceso de articulación entre el SNARIV y el SND, y de interseccionalidad, aunque claramente la persona no reconozca esta situación que le ha pasado mediante estos nombres. Por lo que cabe mencionar que la utilización del enfoque interseccional aportará mediante su utilización nuevas directrices a los esfuerzos que hasta ahora se están realizando para la articulación entre sistemas.

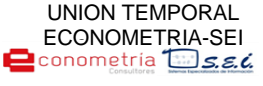
4.2. Capacidad jurídica y el acceso a la justicia de las personas con discapacidad

4.2.1. Acceso a la justicia y atención inclusiva de las personas con discapacidad

La PPDIS establece mecanismos que permitan a las personas con discapacidad garantizar el acceso a la justicia con el pleno reconocimiento de la personalidad y de su capacidad jurídica. Ello implica generar desde el sector justicia los apoyos necesarios y salvaguardas que impidan abusos y violaciones a los derechos, y fortalecer programas de formación para la debida atención de los casos que la población requiera, convocando para ello el concurso de los servidores públicos que administran justicia.

El Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de este mandato y dando cumplimiento tanto a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad como de la Ley 1618 de 2013, llevó a cabo entre otras acciones, las siguientes:

- Desarrollo del Programa de Formación en Discapacidad para Operadores de Justicia con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla para la sensibilización y formación de distintas autoridades judiciales.
- Desarrollo del Foro sobre los Retos de los Operadores de Justicia en la Implementación del Marco Legal que Desarrolla los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Desarrollo y presentación de Legal App, una plataforma en línea que permite un acceso a un sitio web que permite la consulta directa y que incluye una ruta de

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

acceso a la justicia para las personas con discapacidad con información sobre qué hacer, a dónde acudir, con alternativas de acción y aspectos para tener en cuenta frente a inquietudes del orden legal³⁶.

- Creación de la Red Universitaria para el Reconocimiento y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad –RUNDIS-, en el marco de una alianza del Ministerio de Justicia y del Derecho con las universidades.
- Frente a la discapacidad cognitiva y psicosocial y frente a las víctimas con discapacidad desde el marco del conflicto armado, se desarrolló proceso de capacitación y formación a funcionarios del sector justicia dentro del interés de aportar a la superación y eliminación de las barreras presentes para acceder a sus derechos.
- Se publicó la Guía de Atención a las personas con discapacidad en el acceso a la Justicia, fruto de un trabajo intersectorial que permitió avanzar en el derecho “a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, los obstáculos para el acceso a la justicia y se hacen sugerencias para la atención a las personas con discapacidad visual, a las personas con discapacidad auditiva, a las personas sordociegas, a las personas con discapacidad mental psicosocial, a las personas con discapacidad mental cognitiva o intelectual, personas con discapacidad en la movilidad y sobre los retos existentes”. (Procuraduría General de la Nación, 2016, pág. 15) Se realizó el proyecto de Ley 027 de 2017³⁷, para en el 2019 promulgar la Ley 1996 del 2019 que lograría coherencia con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad al eliminar la interdicción³⁸.

De acuerdo con lo anterior, en la entrevista institucional realizada a la persona representante del sector justicia, se identifica que este sector cuenta con protocolos de atención inclusiva que involucran ajustes razonables para la superación de barreras tanto actitudinales como lingüísticas para la prestación plena del servicio y no caer en tratos victimizantes a las personas con discapacidad. Dependiendo el tema en particular de la persona que se acerca a la justicia se activan diferentes rutas que en varias ocasiones involucran un enfoque interseccional obedeciendo a la naturaleza misma del trámite.

Tal y como lo señala una persona entrevistada conocedora del sector justicia

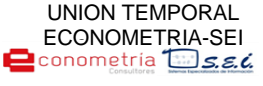
Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 3 de septiembre)

“...nosotros lo que hemos propiciado, por ejemplo, con los consultorios jurídicos es una atención integral a los usuarios...el consultorio es el gestor de justicia el llamado a eliminar las barreras que pueda tener la persona con discapacidad para pues ser partícipe de cualquier trámite en igualdad de condiciones a las demás personas. Yo creo que eso ha sido fundamental y desde el punto de vista

³⁶ Ver <https://www.legalapp.gov.co/temadejusticia/id/140>.

³⁷ De la cámara de representantes donde se establecieron medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, la cual fue revisada y socializada con avances en las sesiones del CND Y GES.

³⁸ Esto garantiza el respeto de la dignidad humana, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, la independencia de las personas y finalmente, el derecho a la no discriminación; dichos principios y derechos se encuentran establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual fue ratificada por Colombia, y con la que se busca eliminar modelos de prescindencia para convertir a la persona con discapacidad en el centro y en protagonista de su proyecto de vida.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

de la oferta yo creo que ha permitido modificar algunos modelos de gestión y sobre todo creo que ha permitido también llevar a una ‘introspección’ que facilite la transformación”

De cómo se percibe la discapacidad. Este trabajo por ejemplo a través de los consultorios jurídicos universitarios se ha visto reflejado en lo territorial, a través de publicaciones propias que sacan las universidades en las ciudades, como sucede en Pereira con la Universidad Libre.


De acuerdo al Ministerio de Justicia y del Derecho se han desarrollado capacitaciones a jueces como un esfuerzo institucional para acercar las entidades de justicia a las personas con discapacidad, pero lo que se evidencia en territorio es que dichos esfuerzos no son mencionados en las entrevistas institucionales de forma espontánea, lo que dejaría abierto el interrogante de si son acciones muy puntuales que no necesariamente son socializadas al resto de actores que trabajan el tema de discapacidad en estos municipios, o que al ser esfuerzos sectoriales no han llegado a otros espacios intersectoriales donde puedan ser conocidos.

La superación de las barreras es un aspecto en el que existe reconocimiento de avances no sólo por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, sino desde la Procuraduría General de la Nación, al hacer seguimiento al estado de derecho de las personas con discapacidad, particularmente a los y las jóvenes. El ministerio en mención señala que se ha trabajado en la atención de un servicio que elimine la violencia institucional y que evite la revictimización por parte de quienes están llamados en prestar este servicio.

Se considera importante continuar con la capacitación y la divulgación de las anteriores herramientas, y se reconoce frente a estos temas el trabajo de la Defensoría del Pueblo y de las Personerías para la difusión de estas. Sin embargo, algunas personas participantes en los grupos focales y en otros ejercicios cualitativos describen que existen barreras físicas que dificultan acceder a espacios relacionados con el sector justicia como es la personería, o los juzgados, como es el caso que señalan en Tumaco donde unas gradas ubicadas en la Personería dificultan el acceso y la movilidad. O también existen barreras de comunicación que llevan a que las personas no puedan directamente presentar sus solicitudes y demandas en despachos notariales o de la alcaldía debido a que no se cuenta con intérpretes o no existen ajustes razonables que permitan el acceso a este tipo de institucionalidad. Es el caso de una PcD que realiza todos sus trámites en compañía de un familiar para que le sirva de intérprete debido a que no encuentra en las instituciones públicas de su municipio personas idóneas para comunicarse (PcD, Microetnografía, 29 de agosto).

A través de los grupos focales con organizaciones sociales, se encuentra que parte del rol que cumplen las organizaciones es representar a las personas con discapacidad para que sus requerimientos a las instituciones, por ejemplo, a través de derechos de petición o tutelas, tengan más eco y no sea presentado a nivel individual o de forma ‘particular’ sino como una solicitud desde un colectivo.

De acuerdo con el Modelo Socio-Ecológico y desde el nivel personal, los resultados cuantitativos de la encuesta señalan que, respecto a hace 6 años, para un 17% de las personas con discapacidad, el acceso a los servicios de justicia ha mejorado, para un 36.8%

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

ha permanecido igual de bien, para un 34.6% ha permanecido igual de mal y para el 12% ha empeorado.

El 16% de las personas con discapacidad encuestadas afirmaron haber requerido acceder a algún servicio de justicia³⁹ en los últimos dos años, siendo mayor la proporción para las mujeres (20,2%) frente a los hombres (12,7%), un poco mayor para el grupo de víctimas (18,7%), frente a las no víctimas (15%), no hay diferencias por zona y aunque se observan mayores proporciones en algunos tipos de discapacidad, los datos no son confiables estadísticamente. (Ver tabla 10)

Tabla 10 - Proporción de PcD que ha requerido acceder a algún servicio de justicia

	TOTAL	HOMBRE	MUJER	RURAL	URBANO	NO VICTIMA	VICTIMA
Si lo ha requerido	16,0%	12,7%	20,2%	16,0%	16,0%	15,0%	18,7%
Si, lo ha hecho directamente	5,4%	3,1%	8,3%	5,7%	5,2%	4,8%	7,1%
CV	0,16	0,26	0,20	0,26	0,20	0,22	0,21
Si, lo ha hecho a través de otra persona	10,6%	9,6%	11,9%	10,3%	10,8%	10,3%	11,6%
CV	0,01	0,17	0,17	0,20	0,15	0,02	0,02
No, no lo ha requerido	84,0%	87,3%	79,8%	84,0%	84,0%	85,0%	81,3%
CV	0,01	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02	0,03

Nota: Los datos con coeficientes de variación (CV) mayores a 0,5 no son confiables estadísticamente

Fuente: UT, Encuesta de hogares con personas con discapacidad, 2020.

De las personas que acudieron directamente a los servicios de justicia, un 18% requirió de apoyos técnicos⁴⁰ para acceder a los servicios y cerca de la mitad de ellos (45%) respondió que los había tenido disponibles. Estos datos no permiten la desagregación pues su coeficiente de variación (CV) es muy grande y los resultados no son estadísticamente significativos.

Se indagó también si la persona con discapacidad puede decidir autónomamente firmar un contrato, recibir una sucesión o herencia, firmar un documento en una notaría o autorizar procedimientos médicos que haya sido ordenado por un médico o especialista⁴¹. El 58% de las personas con discapacidad respondió afirmativamente, sin diferencias entre hombres y mujeres, ni por zona urbana y rural, mientras que si se encontraron diferencias entre personas víctimas y no víctimas donde la proporción que respondió que si lo puede hacer es mayor en el grupo de víctimas (72%) frente a las personas con discapacidad no víctimas (52%). Para esta proporción de personas con discapacidad que, si pueden decidir autónomamente sobre estos trámites o procedimientos, se observa una tendencia diferencial por tipo de discapacidad, siendo mayor la proporción que si lo puede hacer para las personas con discapacidad física (84%), auditiva (73%), visual (71%) y menor para el grupo de discapacidad psicosocial (49%)⁴², múltiple (41%), e intelectual (18%)⁴³.


³⁹ por ejemplo, demandas, quejas, denuncias, tutelas, entre otros

⁴⁰ Como, por ejemplo: información en formatos accesibles para su tipo de discapacidad, acceso a intérprete de lenguaje de señas o guía intérprete si lo requiere, los cuales le permitieron comprender el acto jurídico y sus consecuencias, así como para manifestar su voluntad y preferencias personales.

⁴¹ Esto como una aproximación al concepto de interdicción

⁴² El coeficiente de variación de este dato es mayor a 15 puntos

⁴³ El coeficiente de variación de este dato es mayor a 15 puntos

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

En términos de los hallazgos cualitativos, las personas con discapacidad que han utilizado distintos mecanismos para el acceso a la justicia –como demandas y derechos de petición– conocen sus derechos, y los mecanismos que existen para exigirlos; encontrándose el caso de una persona, donde su discapacidad y otras características (ser mujer, madre cabeza de hogar y afrodescendiente) han sido características que le han permitido recibir una atención prioritaria.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Historia de vida, 18 de agosto,).

“Yo a él lo demandé por cuota alimentaria, por inasistencia alimentaria, porque él no le pasaba nada al niño, durante los 6 años que llevaba. Primero lo metí por Fiscalía y por ICBF, lo metí por ambos lados. Por Fiscalía fue una demora, uno no puede hacer nada por ahí. Que lo iban a encarcelar, que no sé qué, pero al fin y al cabo no les hacen nada, nunca le hicieron pagar nada. ..Entonces, le pusieron una cuota y la cuota alimentaria... Entonces él no empezó a cumplir la cuota nunca. Ahí empezó a sumar la deuda. Entonces a mí me dijo una amiga: “Llévala a... Segundo Juzgado Promiscuo de Familia, y por ahí sí metí los papeles y él ya estaba trabajando... Entonces por ahí, ¡pum!, empezó a meterle el descuento de nómina y salió. Hace como 3 años salió el descuento de nómina y empezaron a descontarle a él la cuota fija. Fue más rápido por el Juzgado. Como orientación... pues, mi mamá tenía una amiga... abogada y ella fue y habló. Ella era también amiga con la juez que lleva el caso mío allá en el Juzgado Promiscuo. Y, pues, le dijo que mira, que yo era una persona con discapacidad, que sola con el niño, que me colaborara a agilizar el proceso. Y parece que por ahí se agilizó el proceso. De pronto fue una ayuda con eso. 1 Y que yo iba mucho a molestar allá “.

4.2.2. Fortalecimiento del ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad

De acuerdo con la Ley 1618 de 2013, las entidades del gobierno deben proponer e implementar ajustes y reformas al sistema de interdicción judicial y desarrollar un sistema conforme al artículo 12 de la Convención (Igual reconocimiento como persona ante la ley), que favorezca el ejercicio de la capacidad jurídica y la toma de decisiones con apoyo de las personas con discapacidad. En la presentación del Auto 173 del 2014 de la Corte Constitucional, se presenta como uno de los retos, las limitaciones a la capacidad Jurídica y acceso a la justicia, por parte de la población víctima con discapacidad⁴⁴.


Después de revisiones y varios ajustes, fue expedida la Ley 1996 de 2019 que alineada con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁴⁵, elimina la “interdicción” y presume la capacidad legal de las personas con discapacidad.

Las acciones al respecto han llevado a avances en el ejercicio de derechos y garantía jurídica de las personas con discapacidad, con acciones como la campaña “Mi discapacidad no me hace incapaz” del Ministerio de Justicia y la Red Universitaria para el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad (RUNDIS)⁴⁶, entendiéndose que, contrario a la interdicción, lo que se necesitan son apoyos y ajustes razonables para garantizar la capacidad legal.

⁴⁴ En ese sentido el Ministerio de Justicia y del Derecho, en alianza con el Ministerio Público y las comisarias de familia y el ICBF, son encargadas de desarrollar un sistema que favorezca la toma de decisiones con apoyo o no, de las personas con discapacidad.

⁴⁵ A partir de la Convención de derechos de las personas con discapacidad CDPCD, en el 2008 se planteó la revisión del ejercicio y goce de derechos que caracteriza el modelo de protección, como son las declaraciones de interdicción e imposición de curatelas para persona con discapacidad, sustituido por un nuevo sistema basado en la toma de decisiones con apoyos y excepciones.

⁴⁶ Ver video de la campaña en <https://www.facebook.com/watch/?v=1756537347717971>

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

De acuerdo con la encuesta realizada en la evaluación, ninguno de los cuidadores(as) o familiares de las personas con discapacidad encuestada reporta que la persona con discapacidad ha sido declarada como interdicta. Sin embargo, el 87% de las personas con discapacidad autorizó a algún familiar para firmar por ellas, aunque un 55% expresa que puede decidir autónomamente firmar un contrato, recibir una sucesión, firmar un documento en una notaría o autorizar procedimientos médicos (dato presentado anteriormente).

Según los cuidadores y familiares, el 13% de las personas con discapacidad han firmado algún documento en los últimos 6 años, de los cuales el 94% firmó directamente o dio consentimiento. La mayoría de las personas con discapacidad no firmó directamente porque no puede firmar (35%) o por otra razón* (por ejemplo, por hospitalización, o porque no se veía bien).


Al respecto, aún hay muchas dudas en lo que se refiere al cambio de régimen de las personas con discapacidad interdictas, porque no hay un régimen transitorio, y hay casos de familias que demandaron la Ley 1996 por inconstitucionalidad y porque consideran una carga la toma de decisiones de las personas con discapacidad actualmente interdictas, o porque la dependencia de las personas así lo necesita. Es el caso de una PcD que al ir a hacer trámites bancarios o en salud debe ir acompañado de un familiar porque expresa que no entienden los trámites o se le olvidan, y porque no existen ajustes razonables en las oficinas donde dichos trámites tienen lugar de modo que las persona pueda hacer su solicitud de manera directa. Otro obstáculo que identifica esta persona está asociado a que los funcionarios se dirigen al hablar es al acompañante, identificando barreras actitudinales que llevan a ignorarlo o “no pararle bolas” (PcD, Microetnografía, 15 de agosto).

5. PARTICIPACIÓN VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA

El eje 3 de la política hace referencia a la participación de las personas con discapacidad en la vida política y pública, lo cual hace referencia específicamente al conocimiento y participación en instancias de toma de decisiones como pueden ser los Comités departamentales o municipales de discapacidad, también se relaciona con su participación política en elecciones, y con su conocimiento de las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad y su participación en alguna de ellas.

En relación con el ámbito personal, desde las encuestas se identificó que el 26% de las personas con discapacidad conoce alguna organización de o para personas con discapacidad (sin diferencias entre los grupos analizados). De aquellos que conocen, el 25% es miembro de alguna de estas organizaciones, con una tendencia a una menor participación de las personas con discapacidad intelectual/cognitiva⁴⁷ pero con una mayor participación de las personas con discapacidad mayores de 50 años. Además, de aquellas personas con discapacidad que conocen alguna organización de o para personas con discapacidad, el 36% conoce la existencia de los comités de discapacidad (nacional, departamental, distrital o local), siendo mayor el nivel de conocimiento de las personas mayores de 50 años.

⁴⁷ Con un coeficiente de variación mayor a 15

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

La participación de las personas con discapacidad en dichos comités muestra que esta es reducida, pues de aquellos que conocen los comités, cerca del 13% hace parte de alguno de ellos, con una tendencia a una mayor participación en el comité municipal de discapacidad (7%⁴⁸) seguido del comité departamental o distrital (4%⁴⁹). Finalmente, de aquellas personas con discapacidad que participan en los comités de discapacidad, se observa una tendencia a que un poco menos de la mitad de las personas con discapacidad (41%⁵⁰) participen como representante en el comité respectivo.

Por su parte, en cuanto a la participación política, la encuesta a las personas con discapacidad muestra que el 54% de las personas de 14 años o más ha participado en una elección entre el 2013 y el 2019. Este dato muestra diferencias por algunas características de la persona con discapacidad: mayor participación de las personas con discapacidad víctima (69% vs 48%) y mayores de 50 años. Además, se observa una tendencia a que las personas con discapacidad intelectual/cognitiva y mental/psicosocial tengan una menor tasa de participación⁵¹.

Por otro lado, del total de personas de 14 años o más que participaron en una elección, el 18% tuvo dificultades para llegar al sitio de votación, entrar, moverse o hacer uso del cubículo (con una tendencia a que personas con discapacidad física y visual tengan mayores dificultades⁵²). Siguiendo este análisis, el 79% de las personas que participaron en una elección recibió indicaciones o instrucciones de forma clara y el 93% recibió buen trato y apoyo básico para ejercer su derecho al voto.

Basados en las encuestas hechas a cuidadores y familiares, se observó que el 26% de ellos conocen organizaciones de personas con discapacidad o para personas con discapacidad y de estos, aproximadamente el 25% de los cuidadores y familiares son miembros o beneficiarios.

De los cuidadores, el 36% conocen comités de discapacidad a nivel local, municipal, distrital, departamental o nacional, pero solo el 7%⁵³ de los cuidadores reportó ser miembro de comité municipal, los demás comités tienen una participación menor de los cuidadores. Adicionalmente, solo el 41%⁵⁴ de los cuidadores son representantes de discapacidad en los comités de discapacidad

5.1. Organizaciones sociales de las personas con discapacidad

Este numeral del eje 3 de la PPDIS, hace referencia a la creación y fortalecimiento de las organizaciones sociales de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. En capítulos anteriores se ha hecho referencia a las organizaciones sociales (OS)⁵⁵ de las

⁴⁸ Con un coeficiente de variación mayor a 15

⁴⁹ Con un coeficiente de variación mayor a 15

⁵⁰ Con un coeficiente de variación mayor a 15

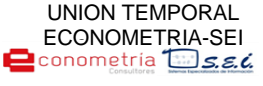
⁵¹ Con coeficientes de variación mayor a 15

⁵² Con coeficientes de variación mayor a 15

⁵³ El coeficiente de variación de este dato es mayor a 15 puntos

⁵⁴ El coeficiente de variación de este dato es mayor a 15 puntos

⁵⁵ A excepción del aparte donde explícitamente se habla de organizaciones de economía solidaria de y para personas con discapacidad, en el resto del documento bajo el genérico de ‘organizaciones sociales’ se estaría reconociendo a aquellas formadas por personas con discapacidad y para personas con discapacidad., teniendo claridad que se entiende la diferencia entre ambas.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

personas con discapacidad y su rol e importancia frente a determinados temas. La presencia y aportes de ellas junto con las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores conforman el núcleo central de la PPDIS, reconociéndose, sin embargo, que su participación antecede a la construcción misma de la política, y se fundamenta en organismos y mecanismos internacionales que la han promovido⁵⁶.

En este sentido, una de las características distintivas del SND radica en la importancia que da a la participación de las organizaciones sociales en todas sus instancias y niveles⁵⁷, donde se legitima su funcionamiento y operatividad mediante la participación de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad. De esta manera se han logrado marcos que regulan la creación y consolidación de organizaciones de y para personas con discapacidad, así como acciones que buscan fortalecer la incidencia⁵⁸ que ellas tienen en el fortalecimiento de políticas de discapacidad del orden nacional y territorial⁵⁹.

En esta línea de las entrevistas a nivel nacional se considera que el respaldo de las organizaciones de y para personas con discapacidad es fundamental en los espacios donde se trabaja la PPDIS, por su experiencia y perspectiva que aportan para la toma de decisiones en temas que les conciernen a las personas con discapacidad, y que les da representatividad y legitimidad.

Testimonio transcrito literalmente del (Consejero, Nivel Nacional, Entrevista, 4 de septiembre).

“Nosotros tenemos la elección de consejeros de sociedad civil; es el proceso más importante de política pública porque es la representación de la población en el manejo y toma de decisiones, que es [garantía de] representatividad y de legitimidad”.

En el fortalecimiento organizativo desde la institucionalidad se resaltan iniciativas normativas y de articulación que se han desarrollado desde diferentes sectores tales como:

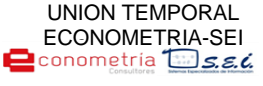
- El apoyo para procesos que consoliden redes sociales de organizaciones de y para personas con discapacidad, como REDDIS, Red Pensar desde la diferencia para

⁵⁶ “En el artículo 4º de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se resalta que en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la Convención, los Estados deberán realizar consultas y colaborarán con las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, estableciendo así un mandato de participación en el diseño de las políticas públicas sobre discapacidad. A su vez en el artículo 22 de la Ley 1618 de 2013, sobre participación en la vida política y pública, se establecen medidas para la creación y funcionamiento de las organizaciones de personas con discapacidad. Además, se estipula que la participación de estas organizaciones en las actividades del Comité estará regida por las “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA” (CEDDIS, 2013).”

⁵⁷ La Ley 1145 de 2007 había dejado en cabeza del MSPS reglamentar las convocatorias a las organizaciones nacionales de las personas con discapacidad para la postulación de sus candidatos a representantes y también dejó en el ministro la facultad de designar al representante de cada organización.” (CONALIVI, 2016). Y mediante sentencias de la Corte se ordenó su presencia en las distintas instancias del SND. Por ejemplo, la C-935 de 2013.

⁵⁸ En relación con los procesos de incidencia, participación y gestión de las organizaciones sociales (OS) en el marco del SND, en el documento “Manual de incidencia política y abogacía: elementos conceptuales y prácticos”, la incidencia política es definida “como los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas. Consiste en una serie de acciones y actividades dirigidas a ganar acceso e influir sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general”. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, pág. 24)

⁵⁹ En el 2014, la reglamentación del GES, dentro del artículo 5, señala la participación de las organizaciones de la sociedad civil, y estipula el procedimiento a llevarse a cabo (GES, 2014). En el año 2015 se renuevan los representantes de las organizaciones nacionales por vencimiento del período y se expiden las resoluciones números 3393 del 7 de septiembre de 2015 y 4155 del 14 de octubre de 2015, que reglamentaron el mecanismo para la selección de los representantes de las organizaciones de las personas con discapacidad y la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección. (CONALIVI, 2016). En el año 2018 se expide el Decreto 1350 del 2018.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

sumarnos a lo colectivo, Red de Familias por el Cambio, Red de Redes de Rehabilitación Basada en Comunidad -RBC, Redes Regionales.

- El desarrollo de encuentros territoriales en municipios afectados por el conflicto armado con personas con discapacidad y líderes y representantes de y para personas con discapacidad, para la articulación de las políticas de discapacidad e inclusión social y la asistencia y reparación a víctimas del conflicto.
- La renovación de los representantes de las organizaciones nacionales, por vencimiento del periodo legal, dentro del marco de una nueva reglamentación que fue adoptada en las Resoluciones 3393 de 2015 y 4155 del mismo año.
- La construcción de Rutas para la Participación de las personas con discapacidad desde la Estrategia de “Fortalecimiento para la Participación Ciudadana” del Ministerio del Interior y de un Banco de Iniciativas.
- El desarrollo de acciones conjuntas que permitan conectar líderes con cooperantes públicos y privados, con objetivos centrados en fomentar el desarrollo social a través de procesos de cooperación y gestión.
- El diseño y divulgación de la cartilla de trabajo “las Organizaciones Sociales y los Procesos de Incidencia, Participación y Gestión en marco del Sistema Nacional de Discapacidad”⁶⁰ con el objetivo de fomentar en las organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad el ejercicio de la participación, tanto en los diferentes niveles del SND como en otros espacios de socialización e incidencia política


Estos esfuerzos son importantes para la institucionalidad nacional y permiten fomentar la creación de las organizaciones sociales. De acuerdo con una entrevista con un actor nacional, esta labor no sólo está acorde con la misionalidad institucional de algunas entidades, sino que permitir articular en los territorios actores claves del sistema para “así lograr beneficios comunes, y mejorar la calidad de vida”; garantizar derechos mediante la participación de la población con discapacidad, y hacer visible la población con discapacidad en todos los espacios de políticas públicas del Estado (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 31 de agosto).

Sin embargo, al indagar en lo territorial mediante los grupos focales, los anteriores esfuerzos no alcanzan a verse reflejados en todos los representantes de las organizaciones sociales participantes. Esto permite identificar que en general, no todas las organizaciones sociales son iguales, y sus diferencias podrían agruparse en tres tipos⁶¹:

- Una primera diferencia radica en la existencia de organizaciones con mayores recursos técnicos y financieros que les permite actuar mejor que otras, las cuales, al percibirse más formalizadas en su estructura organizativa, tienen más oportunidad para acceder a convocatorias que financien sus proyectos y que les permitan mayor

⁶⁰ Para mayor información, consultar el siguiente enlace: <https://gestionandote.org/cartilla-sobre-organizaciones-sociales-y-discapacidad-en-colombia/>

⁶¹ A partir de los resultados identificados en los grupos focales y entrevistas institucionales nacionales y territoriales

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

sostenibilidad, siendo percibidas las organizaciones ‘para’ personas con discapacidad como las más recursivas. Este es un sentir que expresan las organizaciones en lo territorial al señalar que hay algunas que apenas logran sobrevivir con lo poco que sus miembros les aportan o mediante rifas y bazares, existiendo una ‘guerra silenciosa’ y de lucha de poderes entre las mismas organizaciones por los recursos y por el reconocimiento para no “sentirse pisado”.

- Una segunda diferencia está en que no es lo mismo ser una organización social ubicada en una de las grandes capitales y con un alcance nacional, que otra que está en un municipio. Esta fue una consideración que contempló el Decreto 1350 de 2018⁶² cuando hizo explícita las necesidades de una organización teniendo en cuenta el ámbito territorial y tamaño de los municipios dentro de las consideraciones de constitución y funcionamiento de las organizaciones. Y una tercera diferencia está en que se percibe una correlación directa y positiva entre el nivel de ‘maduración’ de las organizaciones y el nivel de implementación de la PPDIS en el municipio; y más exactamente, con el nivel de articulación y de trabajo del respectivo CMD o el CDD. Aunque no es fácil identificar si una organización fuerte moviliza e incide en el CMD, o un comité consolidado promueve y estimula la participación y la formalización de las organizaciones de y para persona con discapacidad.

La necesidad de contar con acciones que respondan a un criterio de “equidad” en la manera como se aborda el fortalecimiento de las OS de personas con discapacidad, implicaría partir de esta heterogeneidad y responder al interés de dar a cada una, y según sus características, los apoyos que estarían requiriendo en el momento en que se encuentran, de modo que puedan cumplir con el mandato que les otorga la Convención de ser la voz de representación en las consultas que requiera hacerles el Estado al representar a las personas con discapacidad.


El citado mandato es para todas las OS, sin embargo, creer que todas están en igual condiciones es desconocer que ellas son finalmente un ‘termómetro’ de cómo está la PPDIS en cada municipio y por lo tanto, de cómo se encuentra el estado de derechos de las personas con discapacidad en lo territorial.

Esta desigualdad de condiciones que presentan los municipios se ejemplifica al encontrar que mientras existen CMD donde se está avanzando en las discusiones de que factores habría que incluir al hablar de discapacidad⁶³, también hay otros CMD donde sus miembros siguen pensando la discapacidad desde la organización de rifas y bazares y mantienen prácticas asociadas con un enfoque asistencialista.

Las barreras que enfrentan las OS también dependen del ‘nivel de madurez’ y del recorrido que han tenido en su gestión. El factor económico está presente como barrera en todas, pero para algunas, puede representar la subsistencia misma... De hecho, la expedición

⁶² Ministerio de justicia, sistema único de información normativa, <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30035533>

⁶³ En Pereira por ejemplo el CMD está discutiendo incluir el Alzheimer como factor generador de discapacidad y dicha discusión lo que muestra son avances en la comprensión que se está teniendo sobre qué es la discapacidad y qué aspectos deben tenerse en cuenta en su definición.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

del Decreto 1350 del 2018, lo perciben como un obstáculo más, pues les estaría ‘obligando’ a formalizarse, requiriendo para ello recursos que no tienen como organización y con los que no cuenta ninguno de sus miembros⁶⁴.

Otra barrera está en el acceso a la información, pero en esto no hay consenso tampoco. Para algunas, la necesidad está en contar con información oportuna y pertinente sobre los temas que le conciernen, mientras para otras, el problema está en que todo se queda en información y *“en solo hablar de lo que se está implementando y no pasa nada”* (Organizaciones sociales, grupo focal, 24 de agosto). Algunas hablan de la importancia de la divulgación y del rol que ellas cumplen al dar información en doble vía tanto a las personas con discapacidad como a la institucionalidad territorial, pero los medios con los que cuentan son muy precarios, y no están claramente identificados pues van desde el perifoneo hasta la web, pasando por la radio. En este tema, el acceso a las zonas rurales es considerado un reto.

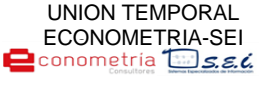
Otra barrera asociada con la comunicación es la que señalan algunos miembros de OS en lo territorial frente a la voz de los cuidadores y familiares, y la importancia de contar con organizaciones que los reúna y exprese sus intereses y necesidades dentro del marco de la PPDIS. Es de señalar que en ningún municipio consultado se encontraron organizaciones con este perfil de sus miembros, pero si hubo participantes en los grupos focales que se identificaron desde este rol.

Finalmente, un tema que surgió en los grupos focales fue el de los enfoques diferenciales y la interseccionalidad (aunque no con estos términos), pero sí siendo para algunas organizaciones un aspecto que ha empezado a inquietarlos debido a que hay un cruce de vulnerabilidades y exclusiones que los lleva a preguntarse qué está pasando con la población indígena con discapacidad, con las mujeres con discapacidad, y con las víctimas con discapacidad.

Este aspecto, también está presente a nivel nacional, y plantea interrogantes en términos de representatividad y legitimidad, pues se considera *“importante considerar en la elección de consejeros para el CND fortalecer aspectos asociados con la interseccionalidad, al faltar representantes de distintos grupos con discapacidad”* (Funcionario, Nivel Territorial, Entrevista, 21 de agosto).

De acuerdo con algunos entrevistados del nivel nacional, es necesario que desde el mismo Consejo se fortalezca la perspectiva interseccional ya que se cuenta con *“...todos los representantes de tipo de discapacidad, pero, por ejemplo, no tienes el representante de cuidadores. [...] Tampoco tienes el representante de niñez, tampoco tienes el representante de adulto mayor [...] o juventudes, y tampoco tienes el étnico, el indígena, el afro. Tampoco tienes el de víctimas, y ahí si empieza todo lo de interseccionalidad, deberían tener un representante porque además hacen parte de las mesas de dialogo territorial. Tú te vas a la*

⁶⁴ Es de señalar que desde el 2014, las organizaciones de personas con discapacidad manifestaban que una barrera era la falta de un mandato jurídico claro, la falta de recursos, la limitada participación de las personas con discapacidad la exclusión de personas con determinados tipos de discapacidad, y se mencionaba que las leyes que establecen las estructuras de coordinación, no se han puesto en práctica mediante la adopción de normas y reglamentos (Cancillería, 2014).

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

mesa de derechos humanos y están los representantes, esos mismos representantes deben ir a nivel del sistema como figurar, y no existen simplemente. Entonces la toma de decisiones sociedad civil, queda solamente limitado al tipo de discapacidad mas no a todos estos actores que representan esta interseccionalidad, por ejemplo, la mujer, ¿Dónde está la representante de mujeres con discapacidad? No existe.” (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 7 de septiembre).

Finalmente ha de señalarse que en el marco de implementación de la Ley Estatutaria de Participación (Ley 1757 de 2015), se conformó el “Consejo Nacional de Participación” para el que se eligieron dos representantes de la población con discapacidad, que a su vez hacen parte por las organizaciones de sociedad civil ante el CND. Así mismo los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad participan en los comités intersectoriales de Primera Infancia “Programa de Cero a Siempre”. También se cuenta con la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales de Víctimas, donde tienen participación y representación las personas con discapacidad víctimas del conflicto armado, Consejo Nacional y Consejos Territoriales de Cultura, Mesa Nacional de Paz, entre otras (OEA, 2015). También hay participación de un consejero nacional en el Consejo de Inclusión social y en el CEDDIS de la OEA.


5.2. Organizaciones de economía solidaria

Los resultados cualitativos frente al tema de creación y fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores son muy precarios, no se encontró suficiente información acerca de los avances asociados con las organizaciones solidarias de personas con discapacidad, pues las personas consultadas en los territorios las desconocían y en lo nacional no hubo elementos concluyentes en los resultados. Sin embargo, hay claridad en la necesidad que existe sobre fortalecer el tema laboral y productivo, pero no que esto implique un tipo particular de organización ‘especializada’ en ello. Algunas organizaciones sociales han trabajado proyectos productivos y agropecuarios, pero no por ello tienen este carácter de organizaciones sociales solidarias. Se identifica al respecto mucha falta de información, no solo en las personas con discapacidad sino en los mismos servidores públicos en lo territorial.

Frente al análisis documental se encontró que DANSOCIAL en su momento, fue un actor conocido para el GES desde hace más de una década, cuya labor fue “la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de la economía solidaria, y de promover la cultura de la solidaridad y la asociatividad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos” a través de la articulación que buscó en lo territorial con el SENA (GES, 2010)

Al respecto, es importante destacar en este tema lo mencionado por una entidad del orden nacional que expresa que aún sigue siendo muy necesario generar una articulación entre entidades como el SENA y distintas entidades participantes en el SND para fortalecer los procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Nacional. Entrevista, 7 de septiembre).

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

“[...] Creo que ahí tal vez lo que se requiere [...] son las articulaciones interinstitucionales que quepan en ese tipo de necesidades, porque si hablamos de economías solidarias no podemos desconocer que dentro de la estructura del Estado que tiene ese fin [...] tenemos un SENA que son (sic) entidades con presupuesto apropiados para atender ese tipo de competencias. El llamado sería más a ese tipo de articulaciones que deberían estar mediadas desde el Sistema nacional de Discapacidad al que se deben reconocer este tipo de bondades, pero con retos así”

Finalmente, y para terminar el análisis que se ha hecho desde los distintos ámbitos que presenta el Modelo Socio Ecológico, está el ámbito personal. Desde este ámbito es posible señalar que, del total de personas con discapacidad, el 1,9% pertenece a alguna asociación u organización solidaria que genera ingresos productivos. De igual forma, de las personas con discapacidad que reciben algún tipo de ingreso (22%), el 1,7%⁶⁵ lo recibe de una fuente asociada con organizaciones solidarias.

6. DESARROLLO DE CAPACIDADES

En lo relacionado con el desarrollo de capacidades, eje 4 de la Política, y de acuerdo con las preguntas orientadoras se analizan a continuación cinco temas: protección e inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad (NNAcD), avances en acceso y permanencia en la educación formal, inclusión laboral, resultados de la promoción de emprendimientos y avances en la garantía del derecho a la salud y rehabilitación de las PcD.

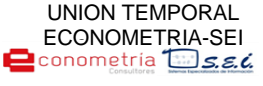
6.1. Protección e Inclusión

Este numeral de protección de los Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad se aborda desde la primera infancia y su paso a la niñez y adolescencia.

Desde el ámbito normativo del Modelo Socio- Ecológico, en materia de protección a la niñez se tienen antecedentes de normatividad desde 1979 con la Ley 7 sobre protección a la niñez. En el 2006 se expide la Ley 1098 del Código de Infancia y Adolescencia, que en sus artículos 36, 43, 44, 46 y 142 menciona específicamente la protección de los menores con discapacidad. Luego, en el 2008 se expide la Ley 1236 de Protección del niño y en el 2011 se expide la Ley 1448 de protección de la niñez.

Desde el año 2011 y con base en los desarrollos nacionales e internacionales en materia de primera infancia, el país construyó la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, para promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia. Dentro de esta estrategia, los niños y las niñas con discapacidad (NNcD) tienen un lugar prioritario, estableciendo mecanismos y programas que promuevan su inclusión en las ofertas de atención integral, esto es cuidado, salud, y educación inicial. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013). En el año 2016 esta estrategia se convierte en la política nacional de primera infancia, mediante la Ley 1804 de 2016, emitida por el Congreso de Colombia donde se establece Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de la Protección

⁶⁵ Con un coeficiente de variación mayor a 15

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Integral. La Ley 1804 en su art. 6º menciona como uno de los criterios de focalización de la población a ser atendida de forma prioritaria a las PcD. (Congreso de la República de Colombia, 2016).


Desde el ámbito institucional, en los ejercicios cualitativos, se resalta que varios de los actores entrevistados consideran que el mayor logro en la protección de infancia y adolescencia en los últimos años ha sido la inclusión educativa en la primera infancia, impulsado por la Ley 1804 (2016), que permite, por un lado, un cambio en el reconocimiento del derecho a la educación de NNACD y, por otro lado, iniciar su proceso formativo, para garantizar la continuidad hacia la educación básica y media, para esto se ha dado una articulación entre las distintas áreas del Ministerio de Educación y otras entidades, por ejemplo, con las mesas de tránsito armónico con el ICBF, para que los estudiantes que están en los Centros de Desarrollo Inicial continúen con su proceso formativo, con la implementación del sistema de seguimiento niño a niño donde, de la mano con el ICBF y el Ministerio de Salud. Otros de los logros reconocidos es el situar al niño/a en el centro de la política, y no a la oferta de servicios en el centro.

Testimonio transcrito literalmente del (Consejero, Nivel Nacional, Entrevista, 26 de agosto)

“Creo que ha sido muy importante el impulso que dio la ley 1804, (...), porque desde allí se impulsó de verdad y de manera muy importante, el acceso de todos los niños independientemente de su condición de sus particularidades a la educación inicial, y a la garantía de una educación inicial considerado como un derecho impostergable, y eso ¿Qué permitió? Ir cerrando esa brecha, porque el niño efectivamente ya que ingresa a un servicio de educación inicial, (...) se le va garantizando, con el trabajo que se hace en territorio entre ICBF y las Secretarías de Educación, su paso al sistema educativo formal, y eso ya cierra una brecha enorme para los niños que no accedían a la educación inicial, y mucho menos podían acceder seguramente a ingresar a una básica primaria y de ahí adelante ni se diga, entonces creo que ese cierre de brechas es muy importante”.

Sin embargo, en relación con la oferta de servicios otros actores mencionan la necesidad de más capacitación al personal docente para que pueda acompañar adecuadamente a los NNACD en su proceso educativo, donde todavía hay carencias en las regiones. Otra barrera para el acceso a la educación es el transporte accesible.

Aunque se afirmó por parte de diferentes actores que la ruta de primera infancia quedó muy bien estructurada, también, se reconoce que su puesta en marcha no ha avanzado lo suficiente, en especial en lo que se refiere a la atención a nivel territorial desde un enfoque interseccional. Este resultado se refuerza con el poco conocimiento de parte de algunos actores institucionales a nivel territorial del tema de protección a NNACD, solo en uno de los municipios manifestaron estar trabajando el tema con un proyecto de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC). También se encontraron algunos hechos que dejan entrever que a pesar del esfuerzo realizado desde los diferentes sectores todavía se encuentran NNACD cuyos derechos han sido vulnerados. Este aspecto si bien se ve claramente reflejado en testimonios provenientes de las historias de vida, las triadas y los ejercicios microetnográficos, y exponiendo en los distintos testimonios la vulneración de derechos que han vivido debido a

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

la discapacidad, pero también a otras circunstancias asociadas con ser víctimas del conflicto y con la pobreza.


Desde la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI)⁶⁶ se coordinan todas las acciones y estrategias de la Política de Cero a Siempre, para que en la atención integral de los niños y niñas se incluya un enfoque diferencial con la perspectiva de discapacidad y en ese sentido NNcD sean atendidos en el marco de esta política. Por su parte, el ICBF ha avanzado en términos de protección de los NNA y cuenta, además de sus servicios de atención a NNA en las diferentes modalidades, con un programa donde se adelanta un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), a NNA con o sin discapacidad, de acuerdo con los criterios de amenaza o vulneración de derechos. En esa ruta, el defensor de familia toma las medidas pertinentes para proteger al menor (hogar temporal, separación permanente, acompañamiento familiar y etc.) y dependiendo las medidas de protección, el Instituto brinda asistencias psicosociales y da un subsidio por lo que dure el proceso del PARD (18 meses con posibilidad de ampliación). En esa misma ruta hay atención psicosocial a las familias de NNA y también a mujeres gestantes, en la modalidad de acompañamiento psicosocial, a los que se les han visto violados sus derechos. Por su parte el Programa “mi familia”, también del ICBF, busca que las familias y NNA que se les restablezcan los derechos no se les vuelvan a vulnerar los derechos. (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 20 de septiembre).

Otro de los logros del ICBF en términos de protección de NNcD es la capacitación al personal que hacen parte del Instituto para identificar tempranamente la discapacidad de niños y niñas, a través de hitos del desarrollo psicomotor.

Por su parte, en términos de atención dirigida a NNcD y sus familias el ICBF tiene la modalidad para el Fortalecimiento de capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus familias, que busca “favorecer la inclusión social y la participación como sujetos de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los diferentes entornos y así generar oportunidades para su desarrollo integral en el marco de corresponsabilidad familia – Estado, a través del fortalecimiento de capacidades individuales y familiares” (ICBF, s.f.)

En el CONPES 166 de 2013, los lineamientos piden elaborar la Guía metodológica para la promoción de los derechos para los NNA con discapacidad (DNP, 2013). También se hace referencia a una incidencia de la discapacidad de 1,2% en niños y niñas menores de 5 años. Esta situación permanece similar, es así como con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, esta proporción es de 1,5 % para los niños y de 1,2% para las niñas menores de 5 años. Para el grupo de niños y niñas de 5 años o más incluyendo el grupo de adolescentes, la incidencia de la discapacidad es un poco mayor siendo de 3,1% para los hombres menores (5-9) y de 3,8% para (10-19), para las mujeres la incidencia está entre 2,5

⁶⁶ De acuerdo con el Decreto 1416 de 2018, donde se modifica el Decreto 4875 de 2011, se establece el objeto de la CIPI y define que esta comisión estará conformada por 12 miembros de las entidades gubernamentales y será coordinada y presidida por la presidencia de la República

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

y 3,7% respectivamente. De acuerdo con la información incluida en el CONPES las prevalencias están relacionadas con limitaciones para entender o aprender (36,5%), para hablar (25,3%), para moverse o caminar (20%), para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales (18,6%), y limitaciones para ver (17,8%).

En términos de acceso a los centros de atención de la primera infancia, con información de la encuesta se encontró que el 46% de los niños y niñas de 1 a 5 años asisten a una guardería, hogar infantil y jardín de bienestar, un 2,16% asiste a un hogar comunitario de Bienestar familiar, un 26,38% asiste a otro tipo de guardería o jardín, y un 25,34% no asiste a ningún centro, es decir permanece en su hogar. El ICBF actualmente atiende alrededor de 2 millones de niños y niñas (1.962.815) de los cuales 3.358 (0,17%) son NNcD (ICBF, 2020).

Otros de los avances mencionados por algunos entrevistados en términos de protección de los NNA se relacionan con el cambio en la forma de ver los NNcD, que tiene relación con su acceso a la educación y a sus procesos de habilitación⁶⁷ o rehabilitación, dando prioridad a su inclusión educativa. Sin embargo, se resalta que esto no significa que no haya discriminación, sino que se ha avanzado, por ejemplo, la visibilización de los NNcD con la campaña “invisible no más” es un paso adelante en términos de inclusión de la diversidad donde por ejemplo una niña con discapacidad, indígena está en el mismo espacio que cualquier otro niño/a.


Testimonio transcrito literalmente del (Consejero, Nivel Nacional, Entrevista, 26 de agosto).

“Sí, yo creo que se ha avanzado en por lo menos verlos de otra manera No sólo como enfermos sino como que tienen que ir al jardín, que tienen que estar en el colegio. Creo que sí hemos logrado...que hoy la educación pública diga que todos los niños y las niñas tienen derecho a ir al colegio que les queda más cerca, yo creo que hemos avanzado también el tema de su rehabilitación (...). Yo creo que antes había un desequilibrio, como que todo se centraba en “llévelo a terapia” y cuando empieza a bajar y a equilibrarse, esto, que la terapia es una cosita, unas horitas, el tema es de todo lo demás. También empieza a bajar esa presión frente al tema de salud. Incluso ya hoy salud tiene unos protocolos donde dice porque el niño [no] tiene que pasar más de 5 años en terapia”

Vale la pena mencionar que algunos programas que atienden a NNA, como es el caso de Familias en Acción que otorga transferencias condicionadas a familias con niños y niñas menores de 6 años que asisten a sus controles de salud y a NNA entre 4 y 18 años que estén en el sistema educativo. De acuerdo con la Resolución 3438 de 2014, de ajuste razonable, expedida por Prosperidad Social, se exceptúa el techo máximo de 3 beneficiarios por familia a las familias con NNcD (Econometría - UNICEF- Prosperidad Social, 2019). Por otra parte, tienen acceso preferencial para familias con hijos con discapacidad, sin embargo, el subsidio es el mismo que el otorgado para todas las familias.

Por su parte, el sector cultura reconoce que se ha ampliado su oferta con contenido dirigido a la población infantil y además con discapacidad contando con varias de las herramientas de traducción e interpretación de los materiales audiovisuales. Adicionalmente,

⁶⁷ En el caso de las niñas y los niños que tienen discapacidad desde el momento de su nacimiento se habla de habilitación y especialmente de estimulación temprana

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

se resalta el hecho de poner en la agenda a la población con discapacidad en la mayoría de los programas gubernamentales.

Se identifican también temas pendientes como el de contar en los centros del ICBF con intérpretes de lengua de señas colombiana para los que ya la conocen y de esta forma eliminar las barreras de comunicación y también contar como modelos lingüísticos para enseñarles desde pequeños a los NN sordos a comunicarse.

Por su parte la Ley 1878 de 2018, modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006 donde se expide el Código de infancia y adolescencia, donde se habla de la verificación de los derechos de los NNA, y de las medidas de restablecimiento de derechos. Esta Ley se refiere específicamente a niños, niñas y adolescentes, lo cual trae la consecuencia de la desinstitucionalización de personas con discapacidad mayores de 18 años que se encontraban recibiendo atención del ICBF y que de acuerdo con esta Ley no podrán seguir siendo atendidos por el instituto.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD. Historia de Vida, 20 de septiembre).

Vivo en Gigante, tengo 14 años, y tengo una discapacidad cognitiva. Mi familia son mi hermano, que tiene una discapacidad, y mi mamá, que nos cuida a ambos y quien también tiene una discapacidad visual. Todos somos víctimas del conflicto armado. El aspecto de nuestra vida en el que más barreras hemos enfrentado para el ejercicio de mis derechos es la educación, ya que mi mamá nos cuenta que para pudiéramos estudiar, tuvo que poner una demanda o derecho de petición, hasta que ganó el caso de inclusión en el colegio, con lo que ahora nos transcriben las clases para que ella pueda explicarnos en la casa lo que estamos aprendiendo. Recuerdo que desde 1ro de primaria me pusieron un psicólogo para verificar que yo si tenía discapacidad y necesitaba ajustes razonables, y sólo desde 5to me empezaron a ayudar en el colegio. En ese periodo, yo perdí 3 veces año, mientras el colegio confirmaba que si efectivamente yo tenía discapacidad. Esto me llevó a ser el que más edad tengo en mi clase. En el colegio hay varios profesores que son amables y me explican (mis compañeros también lo hacen), También hay profesores que no son amables y no me explican cuando les pido que lo hagan, y me dicen: "el que no entendió, se quedó sin entender". Además, la pandemia ha sido una situación agravante porque este año escolar (7mo) ha sido difícil y ahora me dejan los mismos trabajos que a los demás niños y no me ha ido bien.

6.2. Educación

Los resultados de la encuesta muestran que 58% de las personas con discapacidad entre los 5 y los 26 años (edad escolar), están matriculados en una Institución Educativa (IE). Se observan diferencias por tipo de área, con una mayor tasa de inscripción en el área urbana (67% urbana y 33% rural). Aunque con coeficientes de variación mayores al dato de referencia de 15, lo que haría que dicho resultado sea analizado como una tendencia, los datos muestran que las personas con discapacidad auditiva, mental/psicosocial y en menor medida múltiple tienen una menor tasa de matrícula a una IE.


	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”			15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN			VERSIÓN 5		

Tabla 11 - Matrícula % de personas con discapacidad que están matriculados en una IE

	Total	Sexo		Grupo edad			Zona		Víctima		Tipo discapacidad ⁶⁸					
		H	M	0-5	6-18	19-26	U	R	Si	No	Fis	Aud	Vis	Men/Psi	Int	Mult.
%	57,2	55,8	61,2	79,1	72,2	26,2	61,76	55,8	57,8	57,6	64,36	48,17	66,22	47,9	60,5	53,86
CV	4,29	5,62	6,56	19,6	3,7	14,9	7,1	5,3	7,69	4,97	10,2	26,6	12,5	23,2	7,9	7,1
SE	2,47	3,13	4,02	15,5	2,7	3,9	2,98	4,4	4,44	2,86	6,55	12,8	8,3	11,1	4,79	3,80

Nota: CV corresponde al Coeficiente de Variación y SE al error estándar por sus siglas en inglés (Standard Error)

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD, agosto 2020.

La matrícula de las personas con discapacidad ha venido creciendo en los últimos años; es así como entre el 2010 y el 2018 la matrícula de personas con discapacidad aumentó un 31% (lo cual representa un incremento de 114.000 personas con discapacidad matriculadas en 2010 a 150.000 en 2018) (C-600). Este aumento se refleja en un incremento en la participación de las personas con discapacidad en el total de la matrícula de 8 puntos porcentuales (pp) entre el 2013 y el 2018 (de 1,4% a 2,2% de acuerdo con el SIMAT)⁶⁹. El crecimiento en la matrícula de personas con discapacidad puede estar relacionado con el incremento en el número de docentes y personal de apoyo disponible para atender a las personas con discapacidad (229% y 315% respectivamente entre 2010 y 2018), (C-600). Sin embargo, a pesar de este importante avance, en los resultados de algunas microetnografías se evidencian situaciones donde se requiere trabajar aún más junto con los docentes. Por un lado, se documentó una situación particular de violencia física y psicológica de parte de un docente hacia una persona con discapacidad por su condición misma de discapacidad. Por otro lado, algunas personas con discapacidad consideran que no en todos los casos los docentes tienen elementos para desarrollar estrategias de aprendizaje, ajustes razonables o estrategias diferenciales para la enseñanza a personas con discapacidad.

Testimonio transcrito literalmente de (Microetnografía, 18 de agosto).

“Yo estuve estudiando primaria, segundo (...) en el colegio aquí Dibulla, (...) porque mi mamá me sacó porque yo tengo un problema, no escucho, no hablo, mi mamá me sacó, porque la seño lo trataba mal a uno porque no sabía estudiar. Me gustaba el colegio, (...) porque la seño le hablaba mal a uno, yo no hablo, yo no hago las tareas bien, (...) y manda la mano y que no me peguen, me están pegando y no..., me dijo, no volví más”.

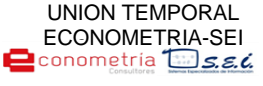
Precisamente, esto lo resalta la Defensoría del Pueblo, ya que, para dicha entidad, en los territorios, la capacitación de los docentes para realizar un adecuado acompañamiento de los NNA con discapacidad es precaria.

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 20 de septiembre).

“Bueno, si ha habido avances, obviamente como reiteramos un poco lo que ya habíamos dicho. Nosotros, de todas maneras, consideramos que deben impulsarse más esos procesos de capacitación en todos los niveles educativos, ¿no? Por ejemplo, hay un tema que es complejo, que es la capacitación del personal docente, para que pueda acompañar las tareas de formación de niños, niñas, adolescentes o de personas mayores, ¿no?, entonces en eso sobre todo en las regiones, nos encontramos que puede haber todavía muchas carencias en la capacitación de personal docente que tenga bajo su responsabilidad, la capacitación de niños o niñas con discapacidad, son temas bien complejos, ¿no?,

⁶⁸ Ninguna persona con discapacidad sordoceguera encuestada se encuentra matriculada a una IE

⁶⁹ Los datos de la matrícula del SIMAT de 2018 muestran una mayor participación de personas con discapacidad intelectual (53%), segundo de la categoría otra discapacidad (12%), discapacidad psicosocial (9%), visual (7%), múltiple (5%) y física con el 4%.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

porque digamos ahí temas presupuestarios, etc., que a lo mejor han impedido avanzar claramente en ese tema; otro tema complejo es el tema de la accesibilidad, a las propias instalaciones”.

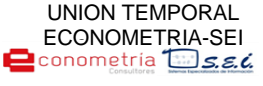
Al analizar las condiciones educativas de las personas que se encuentran matriculadas actualmente en una IE, de acuerdo con la encuesta, el 85% está en IE públicas y el 31% de las personas inscritas tuvo problemas para encontrar un cupo antes de ingresar a la institución actual. Sobre este punto, se destaca que las personas con discapacidad que se reconocen como víctimas y residen en las áreas urbanas tienen menos problemas para encontrar un cupo (respecto de las personas que no se consideran víctimas y de áreas rurales respectivamente). Por el contrario, las personas con discapacidad múltiple reportaron una tendencia mayor a tener problemas para encontrar un cupo.

Por su parte, en relación con los ajustes razonables y productos de apoyo, el 61% de las personas con discapacidad inscritas consideran que en las IE atienden inadecuadamente sus necesidades educativas, con una tendencia mayor en el grupo de personas con discapacidad entre los 6 y 18 años y con discapacidad múltiple.

A pesar de lo anterior, el 58% de las personas con discapacidad reconocen que en las IE ofrecen ajustes razonables para participar en las distintas actividades, el 46% consideran que las IE ofrecen soporte pedagógico y el 43% tienen la opción de materiales adaptados y el acompañamiento de educadores especiales.

En relación con el acceso a TIC, de acuerdo con las encuestas, se encuentra que las personas con discapacidad afirman que las IE cuentan con TIC’s especialmente relacionadas con acceso a internet (77%) y computadores con lectores de pantalla (40%). En ambos casos (oferta de apoyos y TIC’s) se deben considerar las diferencias por tipo de discapacidad. Además, de acuerdo con el comportamiento de los datos de las encuestas, se observa una tendencia a que las personas con discapacidad que se reconocen como víctimas, mujeres y en áreas rurales tengan un menor acceso a dichos elementos. En cuanto al uso de las TIC’s, el 72% de las personas con discapacidad que tienen la opción las usan, y de ellas, el 88% considera que son adecuadas para facilitar su proceso de aprendizaje. Frente a distintas características, se observa una tendencia a que las personas con discapacidad víctimas, mujeres y en áreas rurales consideren que dichas TIC’s no son tan adecuadas (frente a los correspondientes grupos de comparación). Sobre esto, es importante resaltar que las personas con discapacidad intelectual y múltiple consideran en una mayor proporción que dichas TIC’s son adecuadas.

En términos de permanencia escolar, con base en datos de fuentes secundarias, se encuentra que la tasa de deserción de las personas con discapacidad sigue siendo mayor que la tasa de deserción de las personas sin discapacidad, donde se observa una tasa mayor de la deserción rural en las dos poblaciones (1,1% rural y 0,7% urbana para las personas con discapacidad y 0,7% rural y 0,5% urbana para las personas sin discapacidad). En algunas de las historias de vida realizadas como parte del componente cualitativo, se evidencia que las personas con discapacidad que no terminaron el colegio expresan como razones para ello su

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

discapacidad, el contexto educativo y social (como cambios abruptos en sus procesos educativos o la necesidad de trabajar en detrimento de sus estudios).

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Historia de vida, 18 de agosto).

“Me gustaba mucho estudiar, pero por lo que me sucedió, no pude terminar el bachillerato. Estudié hasta 5to. Cuando yo iba a iniciar a la secundaria, ahí ya no pude”.

Esta situación de desescolarización es percibida por las personas con discapacidad como un obstáculo para alcanzar mejores alternativas para la generación de ingresos. Además, frente a este último tema, también se evidencia que hay pocos casos en los que las personas con discapacidad que continuaron con sus estudios de secundaria fueron priorizadas por su discapacidad para continuar con su educación superior o educación para el trabajo, reconociéndose sus necesidades específicas para lograr una educación inclusiva.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Historia de vida, 19 de agosto).

“A través del Club de Limitados Visuales y la profe, pude conseguir una beca por la Universidad Cooperativa de Colombia, a través de ICETEX y la Fundación Saldarriaga Concha. A través de esas 3 hubo un convenio, que me dieron una beca, a través de la discapacidad, y pude estudiar Psicología por la UCC de aquí de Arauca. Esa beca estuvo evaluada como por \$20.000.000, con eso fue que yo pude estudiar y pude sostener la beca y sacar la carrera. Esa fue la gran ayuda que tuve”.


En ese sentido se resalta la alianza entre Min Educación, la fundación Saldarriaga concha y el ICETEX que ha hecho entrega de créditos y subsidios para el acceso y permanencia de las personas con discapacidad a la educación superior (Portal ICETEX, 2016). En relación con la educación superior el Decreto 1075 del 2015⁷⁰, donde se mencionan entidades como el INCI y el INSOR, define lineamientos para promover y facilitar la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior. Este tipo de medidas son corroboradas a través del ejercicio cualitativo realizado, encontrándose en la historia de vida de una PcD, situaciones de gran estímulo y apoyo para estudiar y para participar.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Historia de vida, 19 de septiembre).

Vivo en Arauca, soy madre cabeza de hogar, afrodescendiente y tengo una discapacidad múltiple. Vivo con mi pareja y mi hijo. Desde el momento en el que mi enfermedad empezó a manifestarse, me invitaron a participar en un club deportivo, donde conocí el ajedrez, una práctica que he desarrollado desde ese entonces, hasta llegar a ser ganadora de torneos paralímpicos nacionales, y que me ha generado ingresos y me ha permitido viajar y conocer a PcD a nivel nacional e internacional. A través del club deportivo tuve la ayuda para conseguir una beca con el Icetex para hacer mi carrera de psicología en la Universidad Cooperativa de Colombia, junto con la Fundación Saldarriaga Concha. La universidad se adaptó a mi discapacidad, e hicieron ajustes como permitirme presentar exámenes de forma oral siempre, con lo que tuve buenos resultados.

El Club de ajedrez también me ha impulsado a moverme en múltiples espacios de participación locales y nacionales, como una asociación de personas con discapacidad visual, la liga de ajedrez departamental, una red nacional de mujeres con discapacidad, Radio INCI y en una mesa nacional de discapacidad. Otras oportunidades que he tenido por mi pertenencia a estos grupos incluyen haber viajado a Bogotá para la construcción de un documento de la PPDIS y acceder a información, convocatorias y oportunidades para PcD por medio de los grupos de WhatsApp a los que pertenezco

⁷⁰ Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Por su parte, la Resolución 455 de 2016, excluyó a estudiantes con discapacidad intelectual, auditiva o visual de presentar las pruebas de inglés en las diferentes pruebas SABER y la Resolución 470 del 2017 del ICFES, establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad,

Por su parte, cuando se analiza la tasa de extraedad para las personas con discapacidad, se encuentra que esta ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo, y pasó del 26% en el periodo 2014-2016 al 19,4% en la zona urbana y del 35% al 28% en la zona rural. A pesar de esto, la tasa de extraedad sigue siendo mayor respecto de las personas sin discapacidad (4% en la zona urbana y 11% en la zona rural).

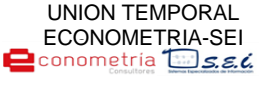
Un tema importante, que tiene que ver tanto con el acceso como con la permanencia, es el relacionado con las adecuaciones y las barreras que enfrentan las personas con discapacidad. Desde el ámbito normativo se expidió la NTC 4595 del 2015⁷¹ actualizada en el 2020 y la NTC 6304 del 2018⁷². En lo documental, según reporte de la Dirección de Cobertura y Equidad a corte de 2015, el MEN entregó un total de 1.731 aulas que son accesibles para población con discapacidad (OEA, 2015)⁷³. En ese sentido, se encuentra que el 42% de las personas con discapacidad consideran que en los últimos 6 años las IE han hecho adecuaciones para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la infraestructura educativa. En materia normativa, la norma técnica 6304 de 2018 define que la gran mayoría de las instalaciones existentes no han sido concebida desde el concepto de la accesibilidad, por esta razón es necesario acometer la accesibilidad de forma gradual. De las personas que respondieron que, si se dieron adecuaciones en las IE, el 88% considera que estas facilitaron su permanencia (con una proporción mayor de personas con discapacidad no víctima, hombres, discapacidad múltiple y en zonas urbanas). De manera más general, el 13% de las personas con discapacidad encuestadas y que están inscritas a una IE percibe barreras en los medios de transporte utilizados para llegar a la IE (no se observan diferencias para los distintos grupos analizados). Por su parte, el 5% de las personas con discapacidad (independientemente de si están inscritas a una IE) considera que en el lugar de estudio existen barreras comunicativas (17% en el caso de los cuidadores). Del mismo modo, el 4% considera que en el lugar de estudio existen barreras físicas (11% en el caso de los cuidadores) como actitudinales (14% en el caso de los cuidadores). Aunque sin ser estadísticamente representativo, se resalta la tendencia a que una mayor proporción de las personas con discapacidad intelectual expresen la existencia de barreras, de los ejercicios cualitativos surge que la superación de estas barreras no es igual para todas las personas con discapacidad, su familia y el entorno que los rodea.

⁷¹ Norma técnica colombiana que reglamenta el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares

⁷² Norma técnica que reglamenta la accesibilidad al medio físico para instituciones de educación superior (IES)

⁷³ De acuerdo con cifras del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, a 2019 se contaba con un acumulado de 325.728 aulas en sedes oficiales

(<http://www.infraestructura.org.co/15congreso/presentaciones/miercoles/FONDO%20PARA%20LA%20FINANCIACION%20DE%20INFRA%20EDUCATIVA.pdf>)

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Por su parte, la persona encargada del apoyo de las personas con discapacidad, un 17% de ellas considera que existen barreras comunicativas y un 12% considera que hay barreras físicas en el lugar de estudio.

Además, sobre lo relacionado con las barreras, es importante resaltar que de acuerdo con las organizaciones de y para personas con discapacidad (ejercicios cualitativos), en la superación de este tipo de barreras ellos han tenido un rol importante, particularmente en lo que denominan “un cambio de chip, o de mentalidad”, no solo en el contexto de las instituciones educativas sino en las mismas familias de las personas con discapacidad.

Testimonio transcrito literalmente del (Organizaciones sociales, Grupo focal, 29 de agosto).

“En las instituciones educativas se ha logrado conocer acerca de lo que es la discapacidad, y supera la idea de que están enfermos o de que deben estar juntos. Gigante. Se ha tratado de cambiar la percepción de los docentes y las familias...entonces es irle cambiando esa idea a la familia y también a los docentes de que enseñarle a una persona que tiene discapacidad por ejemplo a nivel intelectual, a nivel de autismo es posible, buscando ciertos ajustes, minimizando barreras entonces ese es uno de los logros que yo he evidenciado, otro logro que creo que he evidenciado es ese conocimiento como lo había dicho de los tipos de discapacidad, muchas veces estamos confundiendo una discapacidad con un trastorno, entonces ese ha sido también otro de los aciertos importantes que hemos tenido en cuanto a la parte docente, como lo digo no en todas las instituciones pero sí en las que he podido tener contacto”

También en relación con las barreras, de los hallazgos del componente cualitativo se encuentra que a pesar de que las entidades nacionales (MEN y SENA) resaltan los ajustes razonables en su oferta para asegurar la superación de barreras y el acceso a una educación inclusiva, en su experiencia, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras que limitan su acceso y permanencia.


Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 3 de septiembre).

“Para garantizar este derecho a la educación, lo que brindemos es que podamos identificar esas barreras que están fuera del estudiante, y que a través de la implementación de ajustes razonables y de apoyos, el estudiante pueda superar estas barreras que están en el entorno, y efectivamente el estudiante no solo acceda sino permanezca, o sea, se pueda desarrollar de una manera integral en el sector educativo, y adicionalmente se evidencie que puede aprender. Que efectivamente no debemos transformar los objetivos y metas de aprendizaje, sino que gracias a estos ajustes y a estos apoyos les vamos a dar unos procesos unas metodologías unas didácticas pertinentes, de acuerdo con sus características donde puedan avanzar en el logro educativo

Esto último, es resultado de lo dispuesto por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1421 de 2017 que en coherencia con el artículo 24⁷⁴ de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Por su parte, de las personas con discapacidad en edad escolar que no están inscritas a una IE, el 23% de ellas no lo hacen por falta de ajustes razonables (con una tendencia mayor para las personas con discapacidad múltiple). El 16% no lo hace por miedo al acoso escolar (también con una mayor tendencia en las personas con discapacidad múltiple e intelectual), tema que también se identificó en los ejercicios cualitativos, pues no solo afecta el ingreso a

⁷⁴ Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

la educación por parte de las personas con discapacidad, sino que también restringe su permanencia. El 27% de las personas con discapacidad no está inscrita en IE por falta de oportunidades, el 26% por falta de dinero y el 16% por falta de apoyo. Finalmente, el 4% no está inscrita porque sus padres o cuidadores no lo quieren o permiten.

A manera de síntesis, como un indicador del nivel de avance en materia educativa en los últimos 6 años, es decir desde el momento de la implementación de la política hasta ahora, se encuentra que el 45% de las personas con discapacidad que están inscritas a una IE considera que la atención en educación ha mejorado. Si se incluyen aquellas personas con discapacidad que tienen la percepción que todo sigue igual de bien, este porcentaje aumenta al 66%. Desagregando dicha percepción, se observa una tendencia a que las personas con discapacidad intelectual y múltiple, entre 6 y 18 años y que habitan en zonas urbanas, perciban que la situación ha mejorado más que el resto de los grupos (con coeficientes de variación mayores al valor de corte establecido). Por el contrario, las personas con discapacidad que se consideran víctimas y las personas con discapacidad mujeres opinan que dicha situación no ha mejorado en la misma proporción.

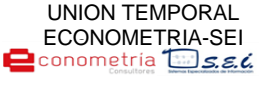
Por su parte, desde lo cualitativo con información primaria, es posible identificar los distintos momentos que se han vivido en la ruta de atención en educación, desde una perspectiva de adecuación de la educación a las necesidades educativas especiales (2013-2014), a una inclusión educativa 2015-2017 (con ajustes en las aulas), a una educación inclusiva (posterior a 2017). Sin embargo, es posible encontrar actualmente en distintos territorios situaciones que se podrían asociar a estos tres momentos, dando señales que aún no se ha consolidado a nivel territorial el proceso inclusivo en educación, que mejore la percepción del sistema educativo. Como una respuesta desde lo institucional, dentro de la reunión del GES del 9 de julio del 2019, se conformó la Comisión de Educación Inclusiva, liderada por el MEN, cuya Secretaría Técnica está a cargo de representantes de la sociedad civil, y su propósito es brindar asistencia técnica y acompañamiento al MEN, y a las diferentes entidades competentes, en lo relacionado con la atención educativa de las personas con discapacidad. (GES, 2019)

Como un ejercicio por identificar aspectos asociados con los indicadores de resultados, de percepción de mejora, se llevó a cabo una serie de ejercicios econométricos usando como variables explicativas las características de la persona con discapacidad y en los casos donde fue posible (por temas del número de observaciones), variables de caracterización del cuidador o cuidadora y/o familiar.

Como resultado, en el caso del indicador de percepción de mejora del sistema de educación en los últimos 6 años (indicador binario de si mejoró o continuó igual de bien), y considerando variables del cuidador, se encuentra una asociación positiva y significativa con las siguientes variables:

- Discapacidad física (10% de significancia⁷⁵), y

⁷⁵ Corresponde a la probabilidad de concluir que estimador sea igual a cero cuando no lo es

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- Cuidadores y cuidadoras que consideran que en los últimos 6 años el sistema educativo mejoró o continuo igual (1% de significancia)

Por su parte, cuando se incluyen las variables de caracterización del familiar (por separado pues el modelo con variables de cuidador(a) y familiar tiene muy pocas observaciones), se encuentra una asociación negativa y significativa con las siguientes variables:

- Personas con discapacidad víctimas (1% de significancia), y
- Personas con discapacidad intelectual (5% de significancia)
- Por el contrario, con una asociación positiva y significativa se encuentran:
- Personas con discapacidad que pertenecen a una comunidad étnica (10% de significancia)
- Personas con discapacidad con nivel educativo de secundaria (10% de significancia) o técnica (5% de significancia)
- Familiares que consideran que en los últimos 6 años el sistema educativo mejoró o continuo igual (1% de significancia)

En relación con los resultados de los modelos anteriores, resulta especialmente relevante la asociación positiva y significativa entre la percepción de las personas con discapacidad y la percepción de los cuidadores y cuidadoras y familiares.

6.3. Empleabilidad

Uno de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad se refiere al derecho al trabajo, en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad lo mencionan en su artículo 27, el cual puede ser ejercido siendo empleado de alguna empresa privada o entidad del estado. A continuación, se presentan los resultados encontrados en la evaluación.


En términos de empleabilidad, desde la encuesta se encontró que del total de personas con discapacidad, el 17% tiene como actividad principal la de trabajar (con diferencias estadísticas por tipo de área (urbano-rural) y categoría de víctima: mayor proporción de personas con discapacidad trabajando en el área urbana y que no se consideran víctimas de la violencia y una tendencia a una mayor contratación de personas con discapacidad física y una menor a la contratación de personas con discapacidad intelectual⁷⁶). De las personas con discapacidad que trabajan, el 26% lo hacen como empleados, ya sea de una empresa privada (16,6%), gobierno (6,6%) o como empleado doméstico (2,8%). Datos del Censo muestran que la tasa global de participación⁷⁷ para las personas con discapacidad se ubica en el 47,3% (63,3% para personas sin discapacidad), de los cuales la tasa de ocupación⁷⁸ se ubica en el 42% (56,6% para personas sin discapacidad), mientras que la tasa de desempleo⁷⁹ se ubica en el 11% (10,5% para la población sin discapacidad). Además, de esta misma fuente se

⁷⁶ Este último dato con coeficientes de variación mayores a 15

⁷⁷ Población económicamente activa sobre la población en edad de trabajar

⁷⁸ Ocupados sobre la población en edad de trabajar

⁷⁹ Desempleados sobre la población económicamente activa

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

destaca la mayor participación laboral de hombres con discapacidad (40%) si se compara con las mujeres (20%), lo cual es consistente con los resultados de la encuesta.

Tabla 12 – Actividad principal - Proporción de las personas con discapacidad que trabajan como actividad principal

	Total	Sexo		Grupo edad					Zona		Víctima		Tipo de discapacidad						
		H	M	0-5	6-18	19-26	27-50	>50	U	R	Si	No	Fis	Aud	Vis	Men/Psi	Int	Sord	Mult.
%	17%	20,8	11,4	-	0,33	16,85	20,8	24,2	16,6	16,9	23,4	14,21	27,3	29	31,5	12,5	3,6	17,4	9
CV	7,27	8,3	15,2	-	57,6	19,9	10,7	11,8	9,0	11,2	10,8	9,2	9,9	27	16,5	27,3	37,8	77,48	18,9
SE	1,19	1,73	1,73	-	0,19	3,35	2,22	2,85	1,5	1,9	2,52	1,31	2,7	8	5,2	3,5	1,4	13,4	1,7

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

De las personas cuya actividad principal no es el trabajo, es decir que su actividad principal es ser estudiantes, se dedican a los oficios del hogar (datos del censo muestran una mayor participación de mujeres con discapacidad en esta actividad comparada con las mujeres sin discapacidad), son pensionados o jubilados, viven de una renta o que se dedican a otra actividad, una proporción de solo un 1,51%⁸⁰ declara trabajar como segunda actividad.

Del grupo de personas con discapacidad que trabajan, el promedio de tiempo desarrollando dicha actividad se encuentra en 10,5 meses con una jornada laboral promedio de 40 horas semanales (por lo cual no se evidencia subempleo con insuficiencia de horas). Además, el tiempo requerido para ubicarse laboralmente en el empleo actual se ubicó en 3,4 meses.


En relación con la cobertura de la afiliación a pensión, se encuentra que solo el 49% de las personas que trabajan cotizan mientras que el 43,5% no realiza cotización, con una tendencia a que los hombres, las personas con discapacidad física y que habitan en zonas urbanas tengan una mayor tasa de afiliación⁸¹. Un 4,5% son personas con discapacidad que trabajan ya son pensionadas.

Cuando se analiza el tema de apoyo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad que trabajan, el 23% recibieron apoyo de alguna entidad u organización, siendo las entidades privadas las de mayor preponderancia (82%). Sobre este apoyo, se observa que las personas con discapacidad auditiva, visual, mental/psicosocial e intelectual reciben en menor medida ese tipo de ayudas. Además, se observa una tendencia a que las ayudas para la inclusión laboral se concentren en las zonas urbanas⁸². Frente a este tema, de acuerdo con datos cualitativos, el Ministerio del Trabajo hace acompañamiento a las personas con discapacidad a través de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE). Además, brinda apoyos en la elaboración de hojas de vida, así como en la capacitación para la búsqueda de empleo. El Ministerio del Trabajo en convenio con el Pacto

⁸⁰ De un total de 64% de personas con discapacidad que son estudiantes, se dedican a los oficios del hogar, pensionado o jubilado, que viven la renta o que se dedican a otra actividad

⁸¹ Con coeficientes de variación mayor a 15

⁸² Juntos datos con coeficientes de variación mayor a 15

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

de Productividad⁸³, asesoró a la UAESPE, con el fin de formar a los funcionarios pertenecientes a Centros de empleo a nivel nacional, sobre la responsabilidad de incorporar ajustes en consecuencia a las necesidades de las personas con discapacidad (OEA, 2015). Por otro lado, también se identifica que dicho ministerio asesora a las empresas sobre los beneficios (tributarios y de otra índole) de contratar personas con discapacidad. A pesar de que las personas con discapacidad conocen de la existencia de la política que brinda dichos beneficios a las empresas (lo cual las motiva a poner de relieve su discapacidad), aún sienten rechazo y discriminación en los procesos de contratación, con lo cual se percibe que su contratación se da por un “favor”.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, familiar y cuidador, Entrevista grupal, 26 de agosto).

“El gobierno obliga a las empresas públicas a tener empleados con discapacidad lo que hace que la inclusión termine siendo peyorativa. También se ha discriminado por tipo de discapacidad, en relación con la capacidad productiva de cada grupo de personas. Hace falta que las personas se “culturicen” y sepan que las PcD se pueden desempeñar en muchas labores y que haya más incentivos desde lo municipal. Hace falta llevar más a la acción todos los proyectos que se plantean desde la Oficina de Discapacidad.”

Adicionalmente, sobre el tema de poner de relieve la discapacidad al momento de la búsqueda de empleo, también es preciso resaltar la reciente articulación entre Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social para que las personas que buscan trabajo puedan tramitar su certificado de discapacidad (Resolución 113 de 2020)

Por su parte, al indagar por las barreras al momento del ingreso al trabajo actual, el 26% de las personas con discapacidad que trabajan consideran que estas eran de tipo físico (con una mayor tendencia en los hombres y en las personas con discapacidad física⁸⁴), el 25% reconoce barreras de tipo comunicativo (con prevalencias mayores para las personas con discapacidad física y auditiva⁸⁵) y el 23% de tipo actitudinal (en mayor proporción para personas con discapacidad física y visual y en zonas urbanas⁸⁶). Además, frente a los ajustes razonables en el puesto de trabajo, el 37% de las personas con discapacidad que trabajan, reportan que no se han realizado ajustes en su puesto de trabajo, con mayores prevalencias para los hombres con discapacidad⁸⁷. Similarmente, al indagar por la situación actual en comparación con el momento en el que ingresó a trabajar, el 73% de las personas con discapacidad consideran que las barreras (en general) son mayores o iguales. Finalmente, el 51% de las personas con discapacidad que trabajan consideran que su pago es adecuado, con una tendencia mayor para personas con discapacidad no víctimas, para personas con discapacidad hombres, para personas con discapacidad física, para las personas con mayor edad (mayores de 27 años) y en las zonas urbanas⁸⁸. Frente a la remuneración por el trabajo

⁸³ iniciativa para la promoción laboral de personas con discapacidad, promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la Fundación Corona, la Fundación Saldarriaga Concha, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Ministerio del Trabajo. (ONU, 2016)


⁸⁴ Pero con coeficientes de variación mayores a 15

⁸⁵ Con coeficientes de variación mayor a 15

⁸⁶ Con coeficientes de variación mayores a 15

⁸⁷ Con coeficiente de variación mayor a 15

⁸⁸ Con coeficientes de variación mayores a 15

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

desempeñado, se encuentran en las microetnografías algunos casos en los que, por la naturaleza informal del empleo, las personas con discapacidad están expuestas a ser víctimas de abusos laborales.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Microetnografía, 18 de agosto).

(...), se pasaron con mi mamá y con mi hermanito, los maltrataban y no le pagaron lo que tenían que pagarle (...), dicen una cosa y terminan haciendo otra”

En lo que tiene que ver con la búsqueda de empleo, los datos de la encuesta muestran que el 14% de las personas con discapacidad que pueden realizar alguna actividad laboral (incluidos aquellos que al momento de la encuesta tenían un trabajo) se encuentran en búsqueda de un trabajo (con una mayor proporción de personas con discapacidad física, personas con discapacidad mayores de 27 años y en las zonas urbanas), siendo el tiempo promedio de búsqueda de 1,4 meses. Del total de personas que buscan empleo, el 99% reporta dificultades para conseguir un trabajo, las cuales se encuentran relacionadas principalmente con la discapacidad (70%) (Mayor para personas con discapacidad física y en zonas urbanas⁸⁹), falta de oportunidades laborales (60%) (Principalmente en zonas urbanas⁹⁰), falta de preparación para el trabajo (35%) (Con mayor tasas para mujeres, para la discapacidad física y en zonas urbanas⁹¹) y competencia (muchos candidatos) (29%) (Con una prevalencia mayor para hombres, con discapacidad física y en zonas urbanas⁹²). Por tipo de entidad, el 51% de las personas con discapacidad que reportaron dificultades para encontrar empleo, consideran que se presentan tanto en entidades públicas como privadas (con una proporción mayor para los hombres⁹³), por su parte el 9% mencionan que solo se presenta en entidades públicas (con mayor proporción para personas con discapacidad no víctimas⁹⁴) mientras que el 39% solo en entidades privadas (mayor para personas no víctimas, con discapacidad física y en zonas urbanas⁹⁵). Hallazgos del componente cualitativo resaltan la interseccionalidad que se genera entre el bajo nivel educativo, ser miembro de una etnia, ser víctima del conflicto y las dificultades de conseguir empleos formales. El siguiente aparte testimonial ilustra lo anterior.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD indígena, historia de vida, 26 de agosto)

Soy un hombre nacido en la comunidad embera chamí en Pueblo Rico, Risaralda (en el límite con Chocó), fui desplazado y ahora vivo en Pereira. Trabajo como artesano con los pies. El aspecto de su vida que más me preocupa es mi sustento. Mi trabajo como artesano apenas me permite subsistir y no es algo que me ofrezca mucha estabilidad económica ni confianza en mi capacidad para sacar adelante a mi familia porque todo depende de las ventas que haga y por circunstancias como la pandemia tememos pasar hambre. Además, de alimentación, de mis ingresos depende también nuestro derecho a la vivienda, porque vivimos en arriendo y la casa que teníamos en mi pueblo se quedó descuidada por el desplazamiento del que fui víctima y porque ya no puedo, por mi discapacidad, hacer las labores de

⁸⁹ Con coeficientes de variación mayores a 15

⁹⁰ Con coeficientes de variación mayores a 15


⁹¹ Con coeficientes de variación mayores a 15

⁹² Con coeficientes de variación mayores a 15

⁹³ Con coeficiente de variación mayor a 15

⁹⁴ Con coeficiente de variación mayor a 15

⁹⁵ Con coeficientes de variación mayor a 15

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

cuidado del campo. Siento que como víctima no recibí la reparación debida, porque sólo recibí 7 meses de ayuda humanitaria que me quitaron cuando empecé con los pies. En lo que se refiere al derecho a la salud, me siento mal por no haber recibido atención en salud mental, habiendo vivido momentos de ansiedad y depresión cuando adquirí mi discapacidad que me llevaron a considerar el suicidio. De mi estudio, me ha ido mal pues después de retirarme del colegio en 5to de primaria, pues no volví a estudiar y creo que necesitaría apoyo, platica, para pagarlo. Finalmente, frente a mi comunidad étnica, mi participación en ella se ha visto afectada por la doble experiencia del desplazamiento forzado y por la discapacidad, ya que dejé de asistir a las reuniones y, por eso, perdí el derecho de tener los beneficios de participar en la comunidad, como recibir chaquiras para trabajar en artesanías y otras ayudas que manda el Gobierno a los indígenas; y siento que la comunidad me rechaza por la discapacidad, en el sentido de que no trabajo para ellos para contribuir en lo que sería una relación de reciprocidad que espera la comunidad. Lo mismo pasó con una de mis hermanas, que era profesora, y a quien sacaron de la comunidad por ponerme más atención a mí que a ellos, mientras yo estaba en el hospital

El SENA a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) cuenta con información de las personas con discapacidad inscritas, orientadas y colocadas en las vigencias 2010 a 2019 y dicha información muestra que el número de colocaciones de personas con discapacidad en el mercado laboral ha aumentado entre el 2014 y el 2019, pasando de casi 1.000 a 1.500 personas con discapacidad colocadas⁹⁶.

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 7 de septiembre).

“Nosotros desde la inclusión laboral estamos brindando asistencia técnica en este momento a los departamentos y municipios en estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad y también en materia de emprendimiento y tenemos un plan que elaboramos el año pasado, para el 2020 y que estamos ejecutando desde el año pasado y este 2021, para este año teníamos un trabajo presencial en todo los departamentos del país, pero obviamente por los efectos de la pandemia, tuvimos que modificar la estrategia, y se ha estado haciendo arduamente”.

Además, el Servicio Público de Empleo, del Ministerio de Trabajo tiene proyectos y procesos que promueven la política de inclusión laboral con las autoridades a nivel territorial que le compete, donde las colocaciones del Servicio Público de Empleo pasaron de un poco menos de 50 personas a casi 900 (con una efectividad⁹⁷ en las colocaciones promedio en los últimos tres años 2017 a 2019 de 55% de acuerdo con datos de la UAESPE).

En relación con el empleo público, es importante resaltar el Decreto 2011 de 2017 que definió cuotas en el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público⁹⁸. Información del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) permite identificar que en el año 2019 laboraron en el sector público 3.381 PcD⁹⁹ de los cuales un 35,3% poseía una discapacidad motora y un 32,3% tenía una discapacidad visual. Hay un 15% sobre los cuales no se puede identificar el tipo de discapacidad¹⁰⁰. Es de destacar que las personas con discapacidad psicosocial tienen una baja participación, inferior al 3%. Por otra parte, 51% de los trabajadores son hombres y aproximadamente 2 de cada 3 están en


⁹⁶ Cabe mencionar que la efectividad media en colocación durante los tres últimos años (2017 a 2019) fue del 19%.

⁹⁷ Como la relación entre las colocaciones efectivas y el número de aplicaciones

⁹⁸ El porcentaje varía según el tamaño de la planta de personal así: <100 (2%), entre 1000 y 3000 (1%) y >3000 (0,5%) a diciembre de 2019 y para el año 2023 estas proporciones se incrementan al 3%, 2% y 1% respectivamente.

⁹⁹ Las categorías incluidas en esta fuente corresponden a: discapacidad mental y psiquiátrica, discapacidad mental psicológica, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motora, discapacidad múltiple y otro tipo de discapacidad.

¹⁰⁰ Sin mayores elementos para identificar el tipo de discapacidad

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

cargos de auxiliar y profesionales, mientras que un 1 de cada cuatro está en cargos técnicos y el 5% restante está en cargos de asesor y de dirección (DAFP). Como complemento de este comportamiento, se identifica del componente cualitativo que las personas con discapacidad se enrolan generalmente a trabajos de celaduría, servicio doméstico, actividades construcción y a Call Centers.

Como un indicador del nivel de avance en las oportunidades laborales, se indagó por la percepción de los cambios respecto de la situación de hace 6 años¹⁰¹. Como resultado, el 23% de las personas con discapacidad que trabajan consideran que las condiciones han mejorado, con una tendencia mayor para personas con discapacidad no víctima¹⁰². Por su parte, el 17% considera que siguen igual de bien, con una mayor proporción en áreas urbanas¹⁰³. Si se compara esta percepción con la de los cuidadores o cuidadoras o familiares de las personas con discapacidad, se encuentra que el 27% de los cuidadores/as considera que las oportunidades laborales han mejorado y el 37% consideran que están igual de bien. Por su parte, en el caso de los familiares estos porcentajes se ubican en 27% y 39% respectivamente.

Adicionalmente, en relación con las barreras en el lugar de trabajo, de las personas con discapacidad (que respondieron directamente la encuesta, pero que no necesariamente están trabajando) un 9% de ellas considera que existen barreras en temas comunicativos (en mayor proporción para hombres y con discapacidad auditiva¹⁰⁴), un 7% en temas físicos (con mayor prevalencia para los hombres¹⁰⁵) y en un 6% en temas actitudinales (con tasas más altas para los hombres¹⁰⁶). En el caso de los cuidadores o cuidadoras de personas con discapacidad, solo un 0,11 % reconocen barreras comunicativas y actitudinales en el lugar de trabajo de las personas con discapacidad. Ninguno reconoce la existencia de barreras físicas en el lugar de trabajo.

En el caso de los modelos de asociación planteados, para encontrar relaciones con el indicador de si las oportunidades laborales han mejorado o no en los últimos 6 años, se encuentra que en dicha modelación solo es significativa la variable de percepción de mejora del familiar. El modelo del cuidador no converge¹⁰⁷ por el número reducido de observaciones. Como resultado de la relación entre la percepción de la persona con discapacidad y su familiar, se encuentra que esta es positiva y significativa (10% de significancia).

Finalmente, un aspecto importante de la empleabilidad es la formación para el trabajo¹⁰⁸. En este sentido, la información del SENA permite identificar un rezago en el acceso de las personas con discapacidad. Por un lado, se tenía fijada para 2020 una meta de 27.922 aprendices en el SENA con discapacidad y a fecha de junio de 2020 solo un 24,1% de estas

¹⁰¹ Las opciones de respuesta eran mejoró, sigue igual de bien, sigue igual de mal, empeoró

¹⁰² Con coeficiente de variación mayor a 15

¹⁰³ Con coeficiente de variación mayor a 15


¹⁰⁴ Con coeficientes de variación mayores a 15

¹⁰⁵ Con coeficiente de variación mayor a 15

¹⁰⁶ Con coeficiente de variación mayor a 15

¹⁰⁷ Es decir, el modelo no permite obtener estimadores para las variables incluidas

¹⁰⁸ Es importante mencionar que, con base en los datos de las fuentes secundarias analizadas, como la ENDS, se observa una mayor participación de personas con discapacidad con nivel educativo de primaria y secundaria

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

vacantes de aprendizaje se encuentran ejecutadas. De forma similar sucede con los cupos (meta de 39.137) donde solo un 21% se ha ejecutado¹⁰⁹. Las regionales con mejor rendimiento son las de Guaviare, Casanare y Guainía las cuales han ejecutados más del 50% de las metas de cupos y de aprendices. Las regionales con el desempeño más bajo son las de Chocó, Amazonas y Vaupés con indicadores inferiores al 10% de la meta.

6.4. Emprendimiento

Desde la normatividad en tema de emprendimientos, en el CONPES 166 de 2013, se delega al MinCIT para articular las estrategias de fomento al desarrollo de emprendimientos sostenibles para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, teniendo en cuenta el sistema de apoyo en las redes regionales de emprendimiento para vincular la población con la economía local. Por su parte, el SENA, la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias y el Departamento de Prosperidad Social (DPS), deben centrarse en la búsqueda de herramientas que contribuyan a mejorar la generación de ingresos, la creación y el fortalecimiento de unidades productivas para las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores (DNP, 2013). En temas de emprendimiento, desde la encuesta se encuentra una baja proporción de personas con discapacidad (menos del 5%) que tiene un emprendimiento (con una mayor participación de personas con discapacidad no víctimas, con discapacidad múltiple y en zonas urbanas). Además, tales emprendimientos se crearon en su mayoría antes del 2014. Desde lo cualitativo, se identificó que, frente a la creación de los emprendimientos, de acuerdo con algunos actores institucionales, el SENA ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de programas y el fortalecimiento de iniciativas locales para fomentar proyectos de emprendimiento para personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores.

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel territorial gobernación, Entrevista, 20 de septiembre).


“De nuestra parte hemos hecho alianzas con el SENA para cuestiones de emprendimiento, digamos para que las personas cuidadoras pueda trabajar desde sus casas con alguna iniciativa productiva, sin tener que abandonar su labor de cuidador, entonces pues de alguna manera en éste momento estamos llevando un proceso de formación en cuestión de lencería y muñequería para muñecos de navidad, ojalá en el mes de diciembre o antecitos podemos exhibir, poder vender y de alguna manera generar algunos ingresos que puedan ayudar a estas familias”.

Del componente cualitativo se obtiene que la generación de estos ingresos por el emprendimiento genere una percepción de autosuficiencia, autonomía e integración comunitaria. Precisamente, sobre este tema de la integración comunitaria, el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad o en todo caso el trabajo comunitario, ha permitido el desarrollo de programas de emprendimiento a cuidadores y familiares.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Microetnografía, 18 de agosto).

“Es importante mencionar otros a nivel social y personal. Estos son que, por un lado, la PcD, siente que con su emprendimiento aporta algo a alguien y satisface las necesidades de sus clientes, y por el otro,

¹⁰⁹ Esta información se encuentra con fecha de corte a junio de 2020.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

afianza relaciones sociales de amistad con sus clientes/amigas, lo que la hace sentir más integrada a su comunidad”.

A pesar de lo anterior, también de los ejercicios cualitativos, se encuentra que para otras de las personas entrevistadas, los ingresos generados a través de los emprendimientos no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas o para hacer sostenible los proyectos en el tiempo.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, familiar y cuidador, Entrevista grupal, 22 de agosto).

“Cuentan que sí ha habido varios proyectos de emprendimiento: panadería, proyecto de utensilios de aseo y cosas navideñas, pero “la gente se cansa de trabajar” y “es un trabajo muy grande que hay que hacer”. “Finalmente los proyectos se caen por no ser sostenibles. Hace falta apoyo de las empresas y de la gente para que los emprendimientos sean exitosos.”

En relación con las asesorías, acompañamiento o apoyo, menos de una tercera parte de los emprendimientos recibieron este tipo de servicios, todos ellos apoyaron personas con discapacidad víctimas¹¹⁰ y con una mayor participación de personas con discapacidad física y múltiple. Como un resultado de los ejercicios cualitativos, se resalta la importancia de las TIC's como una forma de adquirir conocimiento para iniciar los emprendimientos.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Microetnografía, 18 de agosto).

“En el emprendimiento de los tónicos o “masajes”, la PcD fue incentivada por su sobrina y aprendió a hacerlos viendo videos de YouTube en el celular de su hija y su sobrina”.

Precisamente, en una coordinación entre el MinCIT y el Ministerio de Trabajo, se conformó antes del 2016, la Mesa Intersectorial para apoyar los emprendimientos sostenibles de personas con discapacidad y reglamentaron la conformación del Consejo para la Inclusión de la Discapacidad¹¹¹, articulados a las redes regionales de emprendimiento del país y se pusieron en marcha los programas “Pacto de Productividad” y “Ventures” los cuales brindan apoyo con capital semilla y asistencia técnica en emprendimientos de personas con discapacidad en diferentes regiones de Colombia (ONU, 2016). Además, desde el 2015 el Fondo Nacional del Ahorro expidió el Acuerdo 2085¹¹² y el Banco de Comercio Exterior de Colombia definió dentro de sus políticas internas normativas relacionadas con líneas de crédito para empresas de personas con discapacidad, con una tasa de interés preferencial¹¹³.

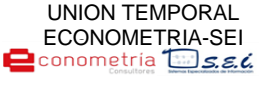
En relación con el acceso a recursos, en el mejor de los casos menos de una quinta de los emprendimientos accedieron a recursos económicos a través de diferentes fuentes la mayoría de ellas en la categoría de “otra” (que incluye por ejemplo préstamos de familiares y amigos). (Todos ellos a personas con discapacidad víctimas, mujeres, y en su mayoría con discapacidad física y múltiple). Llama la atención que ninguna de las personas que recibió financiación mencionó el Fondo Emprender como la fuente de financiación. Frente a este

¹¹⁰ Esto de acuerdo con datos de la encuesta

¹¹¹ “Este consejo tiene como objetivo coordinar las acciones que los sectores público y privado adelanten con el fin de coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad que este orientado al desarrollo de las capacidades a través de la producción, empleo y trabajo de las personas con discapacidad sus familias y cuidadores” (ONU, 2016)

¹¹² “por el cual se fijan los beneficios de tasa a los créditos de los afiliados en situaciones de discapacidad”

¹¹³ mediante la Circular externa N° 005 de 22 de abril de 2013 dirigida a las entidades del sistema bancario y financiero, para incentivar la apertura de Líneas de Crédito para empresas de PcD (de cualquier tamaño y sector, a excepción del sector agropecuario) y para personas jurídicas en cuyo capital social las PcD tengan una participación igual o superior al 20%.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

último resultado, el Ministerio del Trabajo resalta el fortalecimiento del fondo emprender del SENA realizando convocatorias exclusivas para las personas con discapacidad, pero por falta de interés o de baja difusión, no hubo mucha participación. En relación con el dicho fondo, las personas con discapacidad consideran que hay una brecha entre los perfiles solicitados por el SENA y los proyectos de las personas con discapacidad. Por lo tanto, de acuerdo con ellos es necesario diversificar los programas de fortalecimiento al emprendimiento, para que realmente atiendan los distintos perfiles de emprendimientos de las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras. Además, se debe garantizar algún tipo de formación por parte del Estado para el planteamiento de los proyectos y de los planes de negocio.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Microetnografía, 18 de agosto).

“la PcD tampoco ha recibido ningún tipo de formación, estímulo o conocimiento del Estado, para realizar sus emprendimientos, ya que, según su hija, en el municipio no hay ese tipo de ofertas (De capacitación o de recursos), para emprendimientos de PcD”.

Finalmente, en términos de la formalización y asociatividad, los datos de las encuestas muestran que cerca de una cuarta parte de los emprendimientos son formales (inscritos a cámaras de comercio), con una mayor proporción de personas con discapacidad víctimas, con discapacidad múltiple y en zonas urbanas. Además, menos del 2% de las personas con discapacidad (con emprendimiento o no) pertenece a alguna asociación u organización solidaria (con una mayor proporción de personas con discapacidad no víctima, con discapacidad física y múltiple¹¹⁴ y en áreas urbanas).

6.5. Salud


En términos normativos el artículo 25¹¹⁵ de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluye el derecho a la salud para las personas con discapacidad, junto con los Artículos 20 (accesibilidad) y 26 (habilitación y rehabilitación), define las medidas y acciones que estos deben emprender para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios de salud, incluyendo la rehabilitación (ONU, 2016). En el 2013 la Resolución 1841 adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, que contempla distintos enfoques¹¹⁶, conformado por 8 dimensiones prioritarias y 2 dimensiones transversales, dentro de éstas últimas se encuentra la dimensión de “Gestión diferencial de poblaciones vulnerables” donde uno de sus componentes es la discapacidad y la rehabilitación basada en comunidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

En relación con el derecho a la salud y su situación, el 94% de las personas con discapacidad de la encuesta están afiliadas (este porcentaje ha ido aumentando con el paso del tiempo, pasando del 90% de afiliación en el 2010 al 96% en el 2015 – Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS) y el 11% de las personas con discapacidad considera que su

¹¹⁴ Con coeficientes de variación mayores a 15

¹¹⁵ Todos los Estados Parte deben reconocer el derecho que tienen las personas con discapacidad de disfrutar del más alto estándar de salud, sin discriminación

¹¹⁶ Enfoque de derechos, diferencial, ciclo de vida, género, étnico, poblacional.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

estado de salud es malo mientras que el 47% considera que es regular (estos porcentajes son mayores en los casos de la discapacidad física y múltiple, en las personas mayores de 27 años y en las zonas urbanas). Este resultado es consistente con la ENDS, pues en dicha fuente de información el porcentaje de personas con discapacidad que considera que su estado de salud es malo o regular es mayor si se compara con las personas sin discapacidad. Respecto a este punto, el 89% de las personas con discapacidad ha solicitado atención en salud en los últimos dos años (de acuerdo con la ENDS, este porcentaje ha ido disminuyendo con el tiempo al pasar del 84% en 2010 al 68% en 2015), con un mayor porcentaje de personas con discapacidad no víctima, hombres, con discapacidad física y múltiple y en zonas urbanas. Además, el tiempo promedio para llegar a la IPS más cercana es de 40 minutos (este tiempo es mayor para personas con discapacidad víctimas y en zonas rurales). En los ejercicios cualitativos mencionaron que el tiempo de desplazamiento se considera excesivo, por lo que deben acudir a la búsqueda de recursos económicos para solventar dichos desplazamientos.

De acuerdo con la ENDS, las personas con discapacidad que visitan al médico se concentran principalmente en el grupo de las mujeres y en el grupo de las personas de entre 66 y 96 años.

Tabla 13 – Afiliación - Proporción de PcD que están afiliadas a salud

	total	Sexo		Grupo edad					Zona		Víctima		Tipo discapacidad						
		H	M	0-5	6-18	19-26	27-50	>50	U	R	Si	No	Fis	Aud	Vis	Men/Psi	Int	Sord	Mult
%	94%	94,3	94	100	97,4	91,9	93,2	93,4	94,1	94,3	93,44	94,5	92	88,7	97,1	95,3	94,1	100	95,4
CV	0,85	1,13	1,27	-	1,08	2,69	1,79	1,39	1,14	1,16	1,39	0,10	2,07	4,96	1,34	2,31	2,02	-	1,33
SE	0,8	1,07	1,19	-	1,05	2,47	1,67	1,3	1,07	1,09	1,3	0,09	1,9	4,4	1,3	2,2	1,9	-	1,28

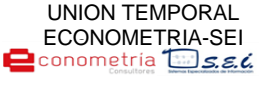
Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

En términos del tiempo para la atención con base en datos de la encuesta, es decir el tiempo transcurrido entre la solicitud de la cita y la atención, el promedio se ubica en 51 días¹¹⁷ y el tiempo promedio transcurrido desde última cita se ubica en 209 días. Además, el 52% de las personas con discapacidad reciben atención en salud de forma permanente (controles frecuentes, con una mayor proporción de personas con discapacidad no víctimas, con discapacidad física y múltiple, mayores de 27 años y en zonas urbanas), con un promedio de atención de 57 días. Dentro de las principales razones par.

a no solicitar una cita médica se encuentran las siguientes: no ha presentado problemas de salud (37%), con una mayor proporción de personas con discapacidad no víctima y de hombres así como una tendencia a que un mayor número de personas con discapacidad física y múltiple y mayores de 27 años expresen dicha razón; demoras en la asignación de citas (21%), con una tendencia a mayores porcentajes en el caso de personas con discapacidad física y múltiple, y mayores de 27 años y otra razón (16%)¹¹⁸. Del componente cualitativo se

¹¹⁷ De acuerdo con el Observatorio de Calidad del Ministerio de Salud, la mediana del tiempo de espera en número de días de consultas médicas especializadas para el régimen subsidiado se ubica en 26,1 días mientras que para citas de internistas en 20,1 días. Por su parte, la mediana para consultas de cirugía se ubica en 14,8 días y la de un procedimiento quirúrgico ambulatorio en 7,9 días.

¹¹⁸ Los datos del Observatorio de Calidad del Ministerio de Salud muestran que las principales razones para no solicitar o recibir atención en salud se encuentra: demoras en la asignación de citas (19,6%), otro (16,6%), no le cubrían o no autorizaban la atención (13%), muchos trámites para la cita (12,4%), el caso era leve (9,7%), lo hacen esperar mucho para atenderlo (7,1%), no hubo tiempo (5,3%) y otros.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

identifica que algunas personas con discapacidad que no acceden al sistema de salud no lo hacen porque no consideran que su discapacidad sea una enfermedad.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Historia de vida, 16 de agosto).

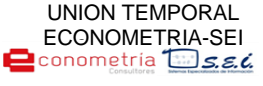
“He ido al hospital por mi discapacidad, pero pues por una enfermedad no, nunca. Ahí hay un detalle, es que como nosotros mantenemos tomando vitaminas, tomando cualquier cosa, pues, para el cuerpo, entonces, pues nunca, casi nunca nos enfermamos. Si acaso de aquí a dos años que nos dé una gripa o algo así”.

Por su parte, la calidad en la atención en salud muestra que el 47% de las personas con discapacidad considera que la atención en su última cita fue muy adecuada (48% en el caso de la ENDS), con una tendencia que las personas con discapacidad física, intelectual, múltiple y mayores de 27 años y residentes de zona urbanas presenten un mayor porcentaje de insatisfacción. Sobre la percepción sobre el servicio respecto a hace 6 años, el 27% de las personas con discapacidad considera que respecto a hace 6 años el servicio de salud ha mejorado, este porcentaje aumenta a 37% si se considera que sigue igual de bien. Estos porcentajes son mayores en el caso de las personas con discapacidad no víctima, con discapacidad física y múltiple y mayores de 27 años. Por su parte, del 72% de las personas que requirieron órdenes para especialistas, exámenes, rehabilitación, medicamentos o productos de apoyo (con un mayor porcentaje de personas con discapacidad no víctimas, hombres, con discapacidad física y múltiple, mayores de 27 años y en zonas urbanas), el 44% pudo acceder a todos ellos, el 27% a algunos y el 29% a ninguno (el porcentaje de personas con discapacidad que accedió a todos los servicios es mayor para las no víctimas, hombres, con discapacidad física y múltiple, mayores de 27 años y en zonas urbanas). El 13% tuvo que interponer una tutela para acceder a servicios médicos, con una mayor proporción de persona no víctima y en zonas urbanas, así como una tendencia a que las personas con discapacidad física y múltiple y mayores de 27 años tuvieron que acceder a dicho mecanismo. Precisamente, sobre este tema, del componente cualitativo se identifica que existen deficiencias en la prestación del servicio de salud por parte de las EPS, especialmente en relación con la disponibilidad de especialistas y servicios de rehabilitación en los territorios (lo cual es consistente con fuentes como la ENDS). Adicionalmente, por ausencia de energía y tiempo para reclamar medicamentos, en algunos casos si se tienen recursos económicos las personas con discapacidad optan por no reclamarlos sino comprarlos con su propio dinero.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Entrevista grupal, 31 de agosto).

"la EPS a mí me ha servido mucho por ejemplo como pagándome los exámenes; lo único que la EPS no cubre es la droga y los pasajes porque los pasajes también le tocan del bolsillo de uno". "Hasta ahorita yo de esa empresa no me quejo, cuando la necesitamos va uno y le prestan el auxilio, lo único es como dice mi hija "no cubre es drogas" de resto ni pasajes ni nada porque por sí poco la ocupamos porque mantenemos alentados gracias a dios".

En relación con el acceso a los productos de apoyo y el uso de las mismas, desde los resultados cualitativos fue posible identificar que aún existe un desconocimiento de la ruta para el acceso y se percibe que no se tiene el derecho a recibirlas; es decir, existe por parte de la población desconocimiento de sus derechos, por ejemplo, el de acceder a las “productos

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

de apoyo”. Por su parte, en relación con el uso, se menciona también el desconocimiento de cómo utilizarlas y en algunos casos se afirma que los productos de apoyo son inadecuados para el tipo de discapacidad. Este desconocimiento tiene como efecto que las personas con discapacidad dejen de usar dichos productos de apoyo.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Historia de vida, 17 de agosto).

“Yo tengo un bastón, sino que una vez lo utilicé y me caí, porque, como no lo sé utilizar, entonces lo tengo ahí guardado”.

En materia normativa, la Resolución 1904 de 2017 desarrolla todo lo relacionado con la implementación de apoyos y ajustes razonables sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad.

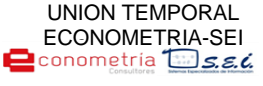
En relación con la existencia de barreras en los lugares de atención en salud, el 43% de las personas con discapacidad considera que existen barreras comunicativas (32% de los cuidadores y cuidadoras reportan este tipo de barreras para las PcD). Este porcentaje se disminuye al 25% en el caso de la existencia de barreras físicas (22% de los cuidadores/as consideran la existencia de dicha barrera) y al 22% para barreras actitudinales (22% de los cuidadores también lo considera). El tema actitudinal es muy relevante en el sentido que se sigue abordando a la discapacidad desde un enfoque puramente médico, que no incluye otros aspectos asociados como la dimensión cultural. Otro punto relacionado con el foco de la discapacidad en salud tiene que ver con la forma en la cual las personas con discapacidad acceden a otro tipo de servicios diferentes a salud, donde la puerta de entrada a estas otras rutas son los hospitales antes que cualquier otra entidad.

En relación con la existencia de barreras actitudinales, se identificó que, en algunos territorios la atención en salud invisibiliza a las personas con discapacidad pues en la interacción comunicativa los médicos se dirigen a la persona de apoyo o cuidador/a.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, familiar y cuidador, Entrevista grupal, 21 de agosto).

“El tema es el de poder comunicarle al médico cómo se siente, pero a veces uno trata de escribirle al doctor y no es tan clara la información sería más fácil con la ayuda de un intérprete; él dice: que siempre va con la mamá la médico o a veces le escribe al doctor pero no son muchas las palabras que conozco y tampoco está el servicio de interpretaciones, entonces es muy difícil o a veces uno va a la droguería y solicita la ayuda de alguien, entonces me toca ir con mi mamá o acompañado de alguien que hable y diga qué es lo que yo necesito”.

Por su parte, las personas con discapacidad mencionan que es importante que la atención en salud sea integral. Por un lado, centrándose en el componente de salud mental, especialmente para atender las personas con discapacidad psicosocial. Por otro lado, se destaca la necesidad de la atención de los cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad teniendo en cuenta las particularidades de su labor. Precisamente, de las encuestas se identifica que el 53% de los cuidadores y cuidadoras dicen tener buen estado de salud, aunque el 68% de los cuidadores y cuidadoras reportan que ser la persona encargada del cuidado de la persona con discapacidad le ha generado problemas de salud. Además, el 38% ha consultado a un profesional de salud en los últimos 6 meses y solo el 28% ha recibido información sobre autocuidado.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Sobre la atención integral, a través de la Resolución 518 del 2015 se implementaron acciones relacionadas con: i) la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), ii) la búsqueda activa de las personas con discapacidad, iii) la canalización a la oferta institucional y iv) los centros de escucha (Ministerio de Salud y protección social, 2017).

Finalmente, en lo específico de las personas con discapacidad víctimas, el 7% recibió atención en salud enmarcada en el PAPSIVI y el 5% conoce esta ruta de atención especial. Sin embargo, 25% de las personas con discapacidad víctimas tuvo que recurrir a tutelas para acceder a los servicios de salud. Sobre este último tema, de los ejercicios cualitativos, la oficina responsable de la acción contra minas antipersonal (antes DAICMA) ha realizado esfuerzos por tercerizar ciertos roles y servicios con el fin de optimizar la prestación del servicio de salud.

Como en el caso de educación, en relación con el derecho a la salud, también se realizó un modelo de asociación entre el indicador de percepción de mejora del sistema de salud de la persona con discapacidad (si mejora o sigue igual de bien) y un conjunto de variables de caracterización de las personas con discapacidad, su cuidador(a) y/o los familiares. Como resultado del modelo con variables de la persona con discapacidad y su cuidador(a) se encuentra una asociación positiva en términos de:

- Percepción del cuidador sobre si el sistema de salud ha mejorado o sigue igual de bien (5% de significancia),
- Edad (10% de significancia),
- Nivel educativo persona con discapacidad (ninguno) (10% de significancia), y
- Nivel educativo persona con discapacidad (secundaria) (10% de significancia)

Por el contrario, con una relación negativa y significativa se encuentran la siguientes:

- Probabilidad de ser pobre (10% de significancia), y
- Tiempo con la discapacidad (10% de significancia)

Por su parte, del modelo asociativo que incluye las variables de las personas con discapacidad y su familiar se encuentra una asociación positiva y significativa con:

- Percepción del familiar sobre si el sistema de salud ha mejorado o sigue igual de bien (1% de significancia).

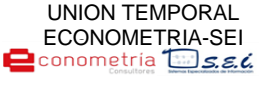
Con asociación negativa y significativa se encuentran:

- Probabilidad de ser pobre (5% de significancia),
- Tiempo con la discapacidad (1% de significancia), y
- Con todos los niveles educativos de la persona con discapacidad,

Estos modelos muestran consistencia en términos de la asociación negativa con la probabilidad de ser pobre, es decir a mayor probabilidad de ser pobre peor percepción con el sistema de salud, y de la asociación positiva con la percepción del cuidador(a) y el familiar.

7. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD

El reconocimiento de la diversidad, eje 5 de la PPDIS, responde al derecho de la igualdad y no discriminación. La evaluación de la política se focaliza en dos temas: Acceso, uso y apropiación de sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y en los

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA A ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

logros de la aplicación de normas técnicas de accesibilidad y diseño universal. Además, como un tema asociado desde las preguntas orientadoras, se presentan también hallazgos sobre la existencia de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales.


7.1. Acceso, uso y apropiación de las TIC

En relación con los resultados encontrados sobre el acceso uso y apropiación de las TIC por parte de las personas con discapacidad, se identificaron desarrollos normativos, sobre la base de la Ley 1346 de 2009, a través de la cual se ratifica la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el 2006. En dicha ley, se hace referencia a que los Estados deberán asegurar el acceso en igualdad de condiciones a la información, las comunicaciones, incluidos los sistemas y las TIC (Congreso de la República de Colombia, 2009). Para el 2013, se expide la Ley 1618, donde se especifica la necesidad de generar programas, herramientas que permitan la accesibilidad en lo referido a comunicación y tecnologías, dentro de lo educativo, cultural, salud, deporte, lo laboral, así como la capacitación a las personas con discapacidad sobre estas herramientas. Por efectos de esta Ley, en el Conpes 166 de 2013, se define la estrategia para el reconocimiento de la diversidad, donde se hace explícito que para lograr una sociedad incluyente se promoverá la importación, diseño, desarrollo, producción y distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles. Desde la información cualitativa, se reconocen las responsabilidades del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), frente a la PPDIS:

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 31 de agosto).

“La política pública está enfocada en dos sentidos a partir compromiso que se le asigna al Ministerio y es, por un lado, las herramientas, los ajustes razonables y por otro, la apropiación de las herramientas TIC por la población con discapacidad. Entonces por un lado están las herramientas como Centro Relevó y CONVERTIC, y por el otros los procesos de apropiación que se dan en otros proyectos como “Cine para todos”, procesos de formación para personas con discapacidad, “Ciudadanía digital” que se suma ahora con todos sus cursos accesibles, y esas son las partes del compromiso asignado al Ministerio a través del CONPES”

En lo que concierne al acceso a la información pública y de interés general, se han dado varios desarrollos técnicos y normativos importantes. Por un lado, se propician espacios en los canales de televisión estatal, nacional y regional con programas que incluyan la interpretación en lengua de señas colombiana, closed caption, y/o con subtítulos. Por otro lado, la Norma Técnica Colombiana 5854 de 2011 reglamenta la accesibilidad a las páginas web y videos institucionales con el fin de que la información sea accesible a las personas con discapacidad. La Ley 1680 de 2013 bajo la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Por su parte, la estrategia del gobierno en línea incluye lineamientos que buscan que la información del gobierno alojada en portales web sea a accesible a las personas con discapacidad, de acuerdo con el Decreto 2573 del 2014. El desarrollo más reciente en

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

normativa de accesibilidad es la Resolución MinTIC 1519 de 2020 sobre accesibilidad WEB. Además, se han dado iniciativas entre INCI y MinTIC como el Sello de accesibilidad WEB.

Por otra parte, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se integran metas de diseño universal que se aplican a las personas con discapacidad. Para lograrlo se pide desarrollar, teniendo en cuenta el diseño universal, procesos enfocados en: la creación de soportes y plataformas tecnológicas; generación de contenidos formativos e informativos incluyentes, la generación de contenidos relacionados con el tema de discapacidad e inclusión social. Todo lo anterior con el fin de propiciar la autonomía de las personas con discapacidad y así mejorar la calidad de vida de este segmento de la población.

En Colombia, el encargado de liderar los procesos de acceso a las tecnologías de información y comunicación de las personas con discapacidad es el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En los últimos años se han desarrollado varios programas tales como CONVERTIC, el Centro de Relevó, las salas Conectando sentidos, Cine para Todos y Centros Vive Digital. El primero, CONVERTIC busca promocionar y masificar el uso del lector de pantalla JAWS, así como de magnificadores de pantalla para las personas con baja visión, por parte de la población con discapacidad visual (la licencia País de JAWS se ha prorrogado más de una vez). El Centro de Relevó es una plataforma para poner en contacto a las personas con discapacidad auditiva con otras personas con o sin discapacidad auditiva, vale la pena anotar que este programa fue premiado en 2018 con el Zero Project¹¹⁹. Por su parte, el programa Conectando sentidos consiste en 24 salas donde el usuario podrá encontrar sistemas de lectores de pantalla, magnificadores de pantalla, escáner de texto e impresora braille. Finalmente, el programa Cine para Todos: ofrece espacios para el acceso a la cultura y el entretenimiento para personas con discapacidad visual y auditiva, con la compañía de terceros como amigos y familiares¹²⁰. Frente a esta última estrategia, habría que señalar que, en el marco de la Pandemia COVID-19, las actividades están suspendidas.

A partir de fuentes secundarias se pueden identificar resultados asociados a dichas programas del MinTIC. En lo que concierne al programa CONVERTIC, con datos del MinTIC, se identificó que la aplicación con más licencias en el país es JAWS¹²¹ con 417.340, seguida por MAGic¹²² con 252.619 y ZoomText¹²³ con 112.727 licencias. Del total de estas licencias (para el periodo 2014-2019), la mayoría (95%) están en cabeza de entidades jurídicas. Por su parte, el Centro de Relevó en 2011 realizó 280.689 llamadas que permitieron la comunicación entre una persona con discapacidad auditiva y personas oyentes. Para el año 2018, se realizaron 468.561 llamadas que implican un crecimiento del 70% en el uso de esta herramienta por parte de las personas con discapacidad auditiva. Finalmente, entre el 2015 y


¹¹⁹ Ver el siguiente link <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/MinTIC-en-los-Medios/100388:Centro-de-Relevo-app-mas-valiosa-del-mundo-para-las-personas-sordas>

¹²⁰ La cobertura del programa se da en las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pereira, Popayán y Villavicencio.

¹²¹ JAWS es un software lector de pantalla.

¹²² MAGic es un magnificador de pantalla.

¹²³ Zoomtext es un magnificador y lector de pantalla.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

el 2019, 49.864 personas con discapacidad asistieron al programa de “Cine para Todos”. Se destaca el año 2017 en donde asistieron 15.559 personas con discapacidad. La discapacidad más frecuente en los asistentes es la auditiva, seguida por la intelectual y la visual. Desde lo cualitativo se encontró que una de las barreras que pueden encontrar programa de acceso a la cultura como lo es Cine Para todos es el hecho de que, aún con las ayudas necesarias, las personas con discapacidad no son capaces de comprender las películas emitidas por este programa por el rezago histórico que han tenido en acceso a la información. Puntualmente, en la iniciativa piloto *Colombia de Película* se encontró el siguiente testimonio,

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel Nacional, Entrevista, 31 de agosto).

“Arrancamos el proyecto en el 2013 como piloto de Colombia de película, poco a poco nos fuimos dando cuenta que teníamos nuestros costos y nuestros proyectos ya accesibles, con lenguaje de señas, audio descripción y close caption y subtítulaje y ellos veían y no comprendían, no porque no entendieran el lenguaje de señas, sino porque no comprendían el contenido de nuestros cortos y largos que lo que reflejan son las realidades del país, entonces no entendían el contexto, cómo así que un secuestro, cómo que el ELN, no entendían, no tenían el acceso a la información, por tanto no entendían de que se trataba el corte, entonces allí nace lo que nosotros llamamos, formación de públicos, entonces todas nuestras conexiones que fueron 23 o 25 películas con intervención entraron en esa línea de hacer procesos de formación de públicos”.


A su vez, el mismo testimonio ve esto como una oportunidad llamada “formación de públicos. “

La información brindada por la encuesta permite indagar sobre el acceso que tiene las personas con discapacidad a las TIC. En general, se destaca un acceso relativamente bajo a TIC. Lo anterior se puede observar en la tabla 14, en donde se encuentra que el 46,18% de las personas con discapacidad tiene acceso a por lo menos una de las siguientes tecnologías de información: Smartphone, tabletas o computadoras o grabadoras de sonido y video, impresoras braille, telelupas, renglón braille, tableros digitales, señaladores táctiles, lectores y magnificadores de pantalla, aplicaciones para facilitar la comunicación o la lectura y escritura de textos, servicios de CONVERTIC como son JAWS y ZoomText o al centro de relevo. Al referirse al acceso a TIC, según la condición diferencial de las personas con discapacidad, se observan tendencias que sugieren que es mayor para los hombres. También sugieren que el acceso a las TIC es mayor en la zona urbana. El acceso a las TIC parece ser mayor para las víctimas en comparación con las personas que no se reconocen como víctimas. Finalmente, el acceso a las TIC parece ser mayor en las personas con discapacidad física, auditiva, e intelectual en comparación con los otros tipos de discapacidad.

Tabla 14 - Porcentaje de personas con discapacidad que tiene acceso a alguna TIC

	TOTAL	SEXO		ZONA		VÍCTIMA		TIPO DISCAPACIDAD						
		H	M	U	R	SI	NO	FIS	AUD	VIS	MEN/PSI	INT	SORDO CEGUERA	MULT.
%	46,18	52,03	38,59	48,8	41,4	52,12	43,97	54,84	54,01	43,12	45,5	55,84	41,5	36,8
CV	4,98	5,7	8,40	5,9	8,9	7,21	8,55	8,2	18,8	13,15	19,69	10,7	44,3	10,3
SE	2,30	2,98	3,24	2,9	3,7	3,73	3,76	4,53	10,18	5,67	9,02	5,99	18,4	3,8

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Un 45,9% de los encuestados tiene acceso solo a dispositivos como Smartphone, tabletas o computadoras o grabadoras de sonido y video. Solo un 3%¹²⁴ tiene acceso a impresoras braille, telelupas, renglón braille, tableros digitales y señaladores táctiles. De forma similar, el 1,9%¹²⁵ de las personas con discapacidad accede a los lectores y magnificadores de pantalla y aplicaciones para facilitar la comunicación o la lectura y escritura de textos. En lo que concierne a los servicios de CONVERTIC como son JAWS y Zoomtext o al centro de relevo solo el 0,53%¹²⁶ de las personas con discapacidad las usan. Ahora bien, hay patrones por tipo de discapacidad. Por ejemplo, el 7,6%¹²⁷ de las personas con discapacidad auditiva usa servicios del centro de relevo. Por su parte, el 1,6%¹²⁸ de las personas con discapacidad visual usan las herramientas de CONVERTIC. Finalmente, de aquellos que respondieron tener acceso a alguna TIC, un 90,7% utiliza las TIC en su casa, un 9,3%¹²⁹ las usa en el trabajo, un 15,5%¹³⁰ las usa en el establecimiento educativo y un 6,5%¹³¹ accede en otro lugar.

Los datos de la encuesta sobre el acceso a TIC muestran tendencias en términos de sexo, ruralidad, condición de víctima del conflicto armado y por tipo de discapacidad. Mientras el 52% de los hombres con discapacidad tienen acceso a alguna de las tecnologías mencionadas anteriormente, solo el 38,6% de las mujeres con discapacidad lo tiene. En cuanto a la zona de residencia, en el área urbana el 48,9% de las personas con discapacidad tiene acceso a alguna tecnología mientras que en la zona rural el indicador es de 41,4%. Un dato interesante es que las personas con discapacidad víctimas del conflicto armado tienen más acceso a las TIC (52,1%) que las personas con discapacidad que no se reconocen como víctimas (44%). Finalmente, por tipo de discapacidad se pueden identificar dos agrupaciones. Las personas con discapacidad física, auditiva e intelectual tienen un acceso de 54,8%, 54%¹³² y 55,8%, respectivamente, mientras que el grupo de discapacidad psicosocial (45,5%¹³³), visual (43,1%) y múltiple (36,9%) presenta cifras que muestran menor acceso. Es importante notar que en muchos casos los coeficientes de variación son superiores al 15%, lo que indica que son tendencias, donde no se puede interpretar como diferencias significativas entre los grupos comparados.

Desde lo cualitativo, se encuentra una explicación potencial del bajo nivel de uso de herramientas de CONVERTIC que puede derivarse de la baja promoción o difusión por parte del MinTIC.

Testimonio transcrito literalmente del (Consejero, Nivel Nacional, Entrevista, 26 de agosto).

“Yo en estos años creo que el Ministerio de las TICs genero cosas interesantes, yo creo que el tema de la licencia JAWS fue una buena cosa, aunque me hubiera gustado más difusión, más llegada a los entornos escolares con la información sobre la descarga de la licencia, hizo falta mucha difusión, yo

¹²⁴ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹²⁵ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹²⁶ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹²⁷ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹²⁸ Coeficiente de variación superior al 15%.


¹²⁹ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹³⁰ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹³¹ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹³² Coeficiente de variación superior al 15%.

¹³³ Coeficiente de variación superior al 15%

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

también creo que los contratos que hicieron de alfabetización digital no fueron lo suficientemente efectivos por salir del paso, la inversión en cine para todos también me parece clave, que fue una buena cosa, muchas personas por primera vez pudieron ir a cine, lo del centro de relevo es una puesta que creo que es la única en Latinoamérica donde existe, entonces creo que fueron inversiones inmensas que se hubieran podido impactar más”.

A pesar del bajo nivel de uso, las TIC son valoradas por los usuarios. En la encuesta se preguntó a las personas con discapacidad si las TIC que usan les han facilitado la vida. El 45,6% de las personas con discapacidad consideran que las TIC han facilitado *mucho* su vida, el 38,9% considera que las TIC han facilitado *en algo* su vida. El 15,5%¹³⁴ restante consideran que las TIC no han facilitado su vida. En términos de sexo, se encuentra una tendencia a que la proporción de hombres con discapacidad que considera que las TIC les han facilitado *mucho* la vida (48,9%) es mayor que la proporción de mujeres que opinan igual (39,6%). En cuanto a la zona de residencia, hay una tendencia que sugiere que este indicador es mayor en la zona urbana (52,3%) que en la zona rural (48,9%¹³⁵). Ahora bien, desde el componente cualitativo se detectan ciertas barreras para el uso de estas herramientas por parte de las personas con discapacidad en particular para las personas con sordoceguera, que fue un grupo reducido en la encuesta, y cuya voz se recogió en los ejercicios cualitativos donde mencionan que coyunturas complejas como las generadas por el COVID-19 afectan de manera más fuerte a las personas que no tiene acceso a las TIC, particularmente en las personas con sordoceguera.

Testimonio transcrito literalmente del (Consejero, Nivel Nacional, Entrevista, 4 de septiembre)

“El tema del coronavirus ahorita estamos peor, porque en la política pública se habla del acceso a la información y a la comunicación y dice que el Estado la debe garantizar, pero lo que pasa en situaciones como esta, todo el mundo está trabajando o haciendo sus actividades virtualmente en casa y las persona sordociegas están totalmente desconectadas de todo porque si no hay tecnología, no hay información y hay una desconexión de todo, entonces hay incluso no hay herramientas para garantizar la participación de las personas sordociegas que viven una situación y es que regularmente quedan aisladas, solas, sin hacer nada en sus casas, desesperadas y desarrollan problemas mentales, de ansiedad, de todo, y no tienen lo mínimo que si tiene una persona cualquiera, que es por ejemplo hablar con un amigo y mandarle mensajes, eso no pasa con los sordociegos, entonces con nosotros la situación es más crítica porque a los gobiernos no les interesa eso”.


7.2. Accesibilidad y diseño universal

En relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, la política pública es liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Transporte. De igual forma sucede en relación con el diseño universal, entendido como el diseño de productos y ambientes de fácil acceso para cualquier persona, incluidas las personas con discapacidad, sin la necesidad de hacer adaptaciones al producto o ambiente.

En los últimos años el Ministerio de Transporte ha expedido la mayor cantidad de normas para garantizar el diseño universal, así como ajustes razonables. Por ejemplo, la Ley

¹³⁴ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹³⁵ Coeficiente de variación superior al 15%.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

1682 de 2013 mediante la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte. En el artículo 6 se insta a que la infraestructura tenga en cuenta las normas de accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad. Dentro de los ajustes razonables, Resolución 4575 de exención de medidas restrictivas para vehículos que habitualmente transporten o sean conducidos por personas con discapacidad, que limiten su movilidad. En el 2019 se reportó en curso el proyecto de resolución de licencias de conducción para personas con discapacidad auditiva. El Ministerio de Transporte lidera el proyecto normativo de taxis accesibles en el Comité 027 de ICONTEC aportando conceptos técnicos para la implementación de normas que promuevan las condiciones de accesibilidad a los equipos vehiculares del servicio público de transporte. Finalmente, los sistemas masivos de transporte de las grandes ciudades han tenido desarrollos importantes en cuanto la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Por otro lado, se han dado avances normativos como la orden del Consejo de Estado de 2013 en el que todas las oficinas oficiales y públicas deben ser accesibles para personas con discapacidad, la cual ha tenido seguimiento desde el Informe Anual de Derechos Humanos.

Desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se compilaron y modificaron varios decretos anteriores al 2010, dentro del Decreto 1077 de 2015 que expide el Decreto único reglamentario, del sector Vivienda, Ciudad y Territorio y luego se modificó mediante el Decreto 1801 de 2015, en lo relacionado con los mecanismos de accesibilidad a edificaciones para vivienda.

Mediante el uso de información secundaria proveniente de CUBOS de discapacidad se pueden identificar ciertos resultados respecto al acceso por parte de las personas con discapacidad, así como la presencia de barreras físicas, actitudinales y comunicativas enfrentadas por ellas. La información del Cubo de Discapacidad (del SISPRO)¹³⁶ muestra que las barreras físicas para las personas con discapacidad dentro de la vivienda, en un 39,7% de los casos, están asociadas con las escaleras, seguido por los pasillos con un 19,9% y el baño con el 17%. Por otro lado, dentro de las barreras en lugares fuera de la vivienda, resaltan las barreras de las calles (46%) y los vehículos de servicio público (34,2%).


En la encuesta se indago por estos aspectos. Respecto a la vivienda, un 17% de las personas con discapacidad encuestadas indicó que los espacios de la vivienda eran inadecuados, por ejemplo, cerca del 20%¹³⁷ de las personas con discapacidad múltiple o con discapacidad física consideran inadecuados los espacios de la vivienda mientras que un 8%¹³⁸ de las personas con discapacidad psicosocial y un 10%¹³⁹ de las personas con discapacidad intelectual señala que los espacios de la vivienda son inadecuados. Por su parte, un 18% de los hombres considera los espacios inadecuados mientras que en el caso de las mujeres el indicador es de 15,5%.

¹³⁶ Información con corte el 28 de junio.

¹³⁷ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹³⁸ Coeficiente de variación superior al 15%.

¹³⁹ Coeficiente de variación superior al 15%.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

En el transporte, un 30,4% de las personas con discapacidad encuestadas consideró que el medio de transporte utilizado es inadecuado. Hay diferencias por tipo de discapacidad y por sexo. Un 36,2% de las personas con discapacidad múltiple consideran inadecuado el transporte público, mientras que solo un 20,2%¹⁴⁰ de las personas con discapacidad intelectual tienen esta opinión. Las diferencias por sexo son importantes, un 35,4% de las mujeres con discapacidad consideran que el transporte es inadecuado mientras que un 26,7% de los hombres opina igual. Desde lo cualitativo, se identificó que un punto crítico es el transporte, en donde en muy pocos casos se identifican facilidades para las PcD. En algunos municipios no hay transporte oficial por lo que las personas deben recurrir a modalidades de transporte informal que pueden resultar peligrosas o a servicios de taxi que en algunos casos representan un gasto considerable para la familia. Esto también aplica para las zonas rurales.

En los últimos seis años se han dado adecuaciones para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de personas con discapacidad que identificaron adecuaciones en su entorno (en su vivienda, en su barrio o en el transporte) que han permitido mejorar su accesibilidad a estos lugares. En términos generales, en esta variable no se aprecian diferencias en cuanto sexo, ruralidad y condición de víctima, mientras que en lo que concierne al tipo de discapacidad, las cifras son inferiores para las personas con discapacidad psicosocial y múltiple.


Tabla 15 – Proporción de personas con discapacidad que observaron algún cambio en su entorno en los últimos seis años que mejoro su accesibilidad (vivienda, barrio o transporte)

	TOTAL	SEXO		ZONA		VÍCTIMA		TIPO DISCAPACIDAD						
		H	M	U	R	SI	NO	FIS	AUD	VIS	MEN/PSI	INT	SORDO CEGUERA	MULT.
%	41,2	40,9	41,7	43,3	37,3	39,5	41,8	44,2	46,8	50,9	28,7	46,9	49,9	36,1
CV	5,8	7,58	9,3	7,4	9,6	9,87	6,94	10,4	21,8	18,27	25,08	13,14	35,5	10,5
SE	2,4	3,1	3,9	3,2	3,6	3,9	2,9	4,6	10,2	9,3	7,2	6,2	17,7	3,8

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

En mayor detalle, un 22% de los encuestados reporta que se dieron mejoras en su vivienda, un 8% de los encuestados reporta que hubo adecuaciones en su barrio (rampas, apoya manos, ascensores, etc) y un 9% reporta que hubo adecuaciones en el medio de transporte que utiliza (rampas, puertas amplias, cinturones de seguridad para sujetar sillas de ruedas, etc). Se encuentran diferencias por zona de residencia. Por ejemplo, 24,7% de las personas con discapacidad que viven en la zona rural observaron mejoras en su vivienda, mientras que este indicador es de 20,4% para los que viven en la zona urbana. De forma contraria sucede con el transporte, en donde un 10,7% de las personas con discapacidad de la zona urbana reportaron mejoras, mientras que solo un 5,9% de las personas con discapacidad de la zona rural lo hicieron. Desde lo cualitativo, se logra detectar que los avances que se han realizado en esta materia están concentrados en los centros urbanos de los municipios. Los funcionarios territoriales y algunas de las PcD hacen referencia a la

¹⁴⁰ Coeficiente de variación superior al 15%.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Alcaldía, al hospital, a los parques principales y a los bancos como los espacios que cuentan con mejores adaptaciones para el acceso de personas con discapacidad, conocidos técnicamente como de Diseño Universal. Desde lo cualitativo, se identificó que los avances se han dado principalmente en las capitales.

Testimonio transcrito literalmente del (Funcionario, Nivel nacional, Entrevista, 31 de agosto).

“No tenemos taxis accesibles para sillas de ruedas y la norma esta desde el 2003 o 2005, si no me falla la memoria de la cual hicimos parte y trabajamos con el ministerio para que se viera, entonces todas las modalidades de transporte con excepción de sistema masivo, no tiene unas líneas de garantía a la accesibilidad de las personas, con movilidad reducida, incluso para las otras discapacidades tampoco, es difícil encontrar sistemas de transporte con accesibilidad, que a través de luces sepa el sordo en donde se debe bajar, en que paradero va o que sea sonoro para la personas invidente, realmente ha sido muy difícil, y si a eso le agregamos los semáforos, los pasos peatonales, entonces sí, estamos en mora y en deuda con la población [...] pero si es para mostrar obviamente, el sistema de transporte masivo de Bogotá, el de Medellín, el de Pereira, el de Bucaramanga tal vez, el mismo Cartagena, pues si ya han tenido unos criterios digámoslo de facilitar a personas con movilidad reducida, acceder al sistema de transporte”.

7.3. Barreras

En relación con la existencia de barreras que impiden o dificultan el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, en la encuesta se preguntó a las personas con discapacidad por la presencia de estas barreras en diferentes lugares de su cotidianidad.


En términos generales (ver Tabla 16), se puede notar que las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas, comunicativas y actitudinales las cuales limitan la participación social y la vida en comunidad. Los lugares en donde más se reporta la existencia de barreras es en el espacio público, los lugares de atención en salud y los lugares de recreación, de mayor a menor. En relación con los lugares de estudio y de trabajo, se nota una tendencia que las barreras comunicativas son las más frecuentes, aunque la muestra de personas con discapacidad que estudian o que trabajan es pequeña y los estimadores tienen un alto nivel de incertidumbre. Este mismo patrón se encuentra en el hogar que es el lugar en donde menos barreras se reportan, pero en este caso los estimadores son confiables.

Tabla 16 - Proporción de personas con discapacidad que reportan la existencia de una barrera, según tipo de barrera y lugar

	LUGAR DE ESTUDIO	LUGAR DE TRABAJO	LUGAR DE ATENCIÓN EN SALUD	LUGAR DE RECREACIÓN	ESPACIO PÚBLICO	CASA
% que reportan barreras físicas	24,5%*	21,8%*	25,2%	29,2%	60,1%	22,0%
% que reportan barreras comunicativas	42,8%*	29,2%*	43,0%	33,4%	55,8%	26,2%
% que reportan barreras actitudinales	29,6%*	19,9%*	21,6%	21,6%	45,2%	15,8%

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

Nota: Los números con asterisco son aquellos con coeficientes de variación inferiores al 15%. Esto se debe a que se restringió la muestra. En el caso de los indicadores relativos al lugar de estudio, se restringió la muestra a las personas con discapacidad que actualmente están estudiando. En el caso de los indicadores sobre las barreras en el lugar de trabajo, se restringió la muestra a las personas con

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

discapacidad que actualmente están trabajando. En esta tabla solo se reportan la información correspondiente a las personas con discapacidad que respondieron estas preguntas de forma directa o sin ayuda del cuidador

Desde lo cualitativo se pueden observar ciertos patrones que sugieren que las barreras en los lugares de estudio y de trabajo las barreras pueden ser mayores que las aquí reportadas. En el caso de los lugares de estudio, el siguiente testimonio muestra como *la actitud* y el *no dejársela montar* de la persona entrevistada le permitió quedarse en el colegio.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Historia de vida, 26 de agosto).

“Desde que yo entré al colegio, siempre llegaban los compañeros y me decían: “ay, es que usted es enferma”, son cosas de un bullying, entonces por eso también fui de las personas que dije: “bueno, ya, no voy a dejar que me sigan haciendo bullying por una cosa que no fue mi culpa, sino Dios lo quiso así”. “Entonces desde ahí nunca me la he dejado montar de nadie, nunca me he dejado que me sigan diciendo cosas que no tienen importancia. Son cosas sin sentido que van y vienen. Yo siempre he dicho que son personas que dicen las cosas sin saberlas”.


Las personas con discapacidad que no tienen dicha *actitud* pueden desertar o por temor de los padres pueden no entrar a la educación formal. Lo anterior sugiere que pueden existir barreras mayores a las reportadas. De forma similar sucede con las barreras en el ámbito laboral, tener discapacidad es un factor que puede incidir de forma negativa en las decisiones de contratación tal como lo sugiere el siguiente testimonio.

Testimonio transcrito literalmente del (PcD, Historia de vida, 19 de septiembre).

“(…) Cuando yo iba a hacer entrevistas laborales, a presentarme como psicóloga, entonces yo no sabía qué decir, si tenía discapacidad o no, porque uno no se sabe si sea punto a favor o desfavor. […] Yo pienso- dirán: “No podrá cumplir a cabalidad con sus funciones o será un problema pa’ nosotros. Entonces, en algunas entrevistas yo omitía eso, porque, aparentemente no se ve. Entonces, últimamente... en mis entrevistas he dicho que tengo discapacidad y no me vuelven a llamar, no sé por qué. Me imagino que será por eso. Pero prefiero decirlo a que después yo tenga el trabajo y luego ellos sepan que tengo una discapacidad y sea peor. Son unas barreras actitudinales de la gente y, pues, también que uno como que se pone, y una realidad cuando va a una entrevista de trabajo, uno no sabe qué decir. Mas, sin embargo, yo tengo varios compañeros, […] son de baja visión o son ciegos completamente y ellos dicen: ‘No hay por qué nosotros sentir pena por nosotros mismos. Nosotros debemos de decir qué somos, que cómo somos”.

Los anteriores testimonios resaltan el rol que pueden tener las barreras, de cualquier tipo, en el goce efectivo de los derechos humanos que tienen las personas con discapacidad. Las barreras actitudinales y comunicativas pueden afectar la permanencia en el ámbito educativo e impedir que terminen su proceso educativo, a su vez, se puede notar que puede existir discriminación en el mercado laboral en contra de las personas con discapacidad.

A continuación, se hace una descripción sobre las barreras físicas reportadas por las personas con discapacidad en distintos lugares (ver tabla 17). En términos generales, el espacio público es el en donde más se encuentran barreras físicas, seguido por los lugares de recreación. En el hogar y en el lugar de trabajo es en donde menos barreras se encuentran. En cuanto a los lugares en específico, las personas con discapacidad visual son las que más reportan la existencia de barreras en los lugares de estudio y en el hogar. Las personas con discapacidad auditiva son las que más reportan la existencia de barreras físicas en el lugar de trabajo y en los lugares de atención en salud. Por otra parte, en los lugares de recreación y en

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

el espacio público las personas con discapacidad física son las que más enfrentan barreras físicas.

Tabla 17 - Proporción de personas con discapacidad que reportan barreras físicas según tipo de discapacidad y lugar

	FÍSICA	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	INTELECTUAL	SORDO CEGUERA	MÚLTIPLE	GENERAL
Lugar de estudio	22,20%	0,00%	33,80%	21,40%	23,70%	0%	23,80%	24,50%
Lugar de trabajo	20,00%	33,90%	19,60%	13,50%	0,00%	0%	33,20%	21,80%
Lugar de atención en salud	23%*	46,90%	26,10%	21,90%	17,80%	24,9%	29,3%*	25,20%*
Lugar de recreación	38,2%*	18,90%	26,70%	8,60%	7,60%	22,7%	24,8%*	29,20%*
Espacio público	62,6%*	53,40%	61,4%*	41,60%	47,30%	74,4%	62,4%*	60,10%*
Hogar	23,6%*	8,10%	24,30%	15,30%	12,90%	15,5%	22,70%	22,00%*

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

Nota: Los números con asterisco son aquellos con coeficientes de variación inferiores al 15%. En esta tabla solo se reportan la información correspondiente a las personas con discapacidad que respondieron estas preguntas de forma directa o sin ayuda del cuidador. Lo indicadores relativos al lugar de estudio restringen la muestra las personas que están estudiando actualmente. De igual forma, se restringió la muestra a quienes están trabajando en los indicadores correspondientes al lugar de trabajo.

Es importante notar el contraste entre lo que reportan las personas con discapacidad, relativo a las barreras físicas, y lo que reportan los cuidadores sobre la existencia de barreras para las personas con discapacidad¹⁴¹. En ambos casos, coincide que el espacio público es el lugar en donde una mayor proporción de encuestado reconoce barreras físicas, sin embargo, el segundo lugar desde la opinión de los cuidadores no son los lugares de recreación sino los lugares de estudio. Un segundo aspecto donde no hay coincidencia se refiere a los lugares de trabajo donde los cuidadores no reportan la existencia de barreras físicas, mientras que las personas con discapacidad si lo hacen. De igual forma, se nota como para los cuidadores las barreras físicas afectan, en la mayoría de los escenarios de forma predominante a las personas con discapacidad física.

Tabla 18 - Proporción de cuidadores que reportan barreras físicas para las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad y lugar


	FÍSICA	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	INTELECTUAL	MÚLTIPLE	GENERAL
Lugar de estudio	39,0%	0,0%	24,5%	0,0%	30,4%	44,0%	34,9%*
Lugar de trabajo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Lugar de atención en salud	33,2%	14,3%	30,6%	4,3%	18,4%	26,9%*	23,5%*
Lugar de recreación	48,8%	11,2%	49,8%	30,7%	22,0%	32,7%*	31,7%*
Espacio público	51,0%	43,9%	43,9%	31,0%	34,8%*	59,6%*	49,3%*
Hogar	42,1%	13,9%	27,8%	16,5%	9,7%	23,6%	21,6%*

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

Nota: Los números con asterisco son aquellos con coeficientes de variación inferiores al 15%. En esta tabla solo se reportan la información correspondiente a las personas con discapacidad donde la información sobre barreras fue respondida por el cuidador. Lo indicadores relativos al lugar de estudio restringen la muestra las personas que están estudiando actualmente. De igual forma, se restringió la muestra a quienes están trabajando en los indicadores correspondientes al lugar de trabajo.

Estos datos corresponden a los cuidadores de PcD menores de 12 años o de PcD que no respondieron directamente las preguntas de barreras, No se presentan los datos para la categoría sordoceguera, pues no había respuestas de cuidadores de personas sordociegas

¹⁴¹ En aquellos casos donde la personas con discapacidad no respondió directamente las preguntas de barreras estas fueron respondidas por el cuidador(a) de la persona con discapacidad.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

En relación con las barreras comunicativas, el espacio público es el lugar en donde estas se presentan en mayor medida, seguidas por el lugar de estudio y los lugares de atención en salud. A manera de tendencia, en el lugar de estudio las personas con discapacidad intelectual son las que más enfrentan barreras de este tipo. En los hogares, las personas con discapacidad son las que más reportan la existencia de barreras comunicativas. En el resto de los ámbitos, la discapacidad auditiva es la que más barreras comunicativas enfrenta.

Tabla 19 - Proporción de personas con discapacidad que reportan barreras comunicativas según tipo de discapacidad y lugar

	FÍSICA	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	INTELECTUAL	SORDO CEGUERA	MÚLTIPLE	GENERAL
Lugar de estudio	15,4%	0,0%	52,6%	55,6%	59,9%	0%	55,3%	42,8%
Lugar de trabajo	20,3%	83%*	37,8%	38,3%	27,3%	0%	32,3%	29,2%*
Lugar de atención en salud	35,2%*	62,8%	52,7%*	43,7%	41,5%	71,5%	47,4%*	43%*
Lugar de recreación	27,7%*	57,3%	40,2%	22,3%	53,2%	25,6%	36,4%*	33,4%*
Espacio público	47,9%*	72,8%	74,5%*	50,5%	67,1%*	71,5%	53,1%*	55,8%*
Hogar	16,9%*	25,4%	38,3%	34,6%	19,3%	28,3%	35,1%*	26,2%*

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

Nota: Los números con asterisco son aquellos con coeficientes de variación inferiores al 15%. En esta tabla solo se reportan la información correspondiente a las personas con discapacidad que respondieron estas preguntas de forma directa o sin ayuda del cuidador. Lo indicadores relativos al lugar de estudio restringen la muestra las personas que están estudiando actualmente. De igual forma, se restringió la muestra a quienes están trabajando en los indicadores correspondientes al lugar de trabajo.

Los cuidadores reportan que en los lugares en donde hay barreras comunicativas más fuertes es en el lugar de estudio y en el espacio público. Un contraste interesante, pero con poca significancia estadística es que para los cuidadores las personas con discapacidad que más enfrentan barreras comunicativas son las personas con discapacidad visual y no las personas con discapacidad auditiva, lo cual es un poco contraintuitivo.


Tabla 20 - Proporción de cuidadores(as) que reportan barreras comunicativas para las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad y lugar

	FÍSICA	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	INTELECTUAL	MÚLTIPLE	GENERAL
Lugar de estudio	55,6%	10,3%	68,6%	0,0%	45,3%	57,1%	50,7%*
Lugar de trabajo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%*	12,9%	33,9%
Lugar de atención en salud	27,3%	43,8%	32,6%	16,6%	23,5%	38,9%*	31,8%*
Lugar de recreación	23,9%	33,7%	55,7%	25,3%	23,6%	38,1%*	32,2%*
Espacio público	34,0%	47,6%	64,4%	38,6%	39,4%*	53%*	46,4%*
Hogar	24,5%	6,5%	11,7%	8,5%	16,9%	22,6%*	19,6%*

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

Nota: Los números con asterisco son aquellos con coeficientes de variación inferiores al 15%. En esta tabla solo se reportan la información correspondiente a las personas con discapacidad donde la información sobre barreras fue respondida por el cuidador. Lo indicadores relativos al lugar de estudio restringen la muestra las personas que están estudiando actualmente. De igual forma, se restringió la muestra a quienes están trabajando en los indicadores correspondientes al lugar de trabajo.

Estos datos corresponden a los cuidadores de PcD menores de 12 años o de PcD que no respondieron directamente las preguntas de barreras, No se presentan los datos para la categoría sordoceguera, pues no había respuestas de cuidadores de personas sordociegas.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Las barreras actitudinales se comportan de forma similar a las comunicativas. De nuevo, el lugar en donde más se reportan estas barreras es el espacio público seguido por el lugar de estudio. La discapacidad auditiva parece ser la que más enfrenta este tipo de barreras pues en casi todos los lugares, salvo los lugares de estudio y el hogar son las que más reportan la existencia de barreras actitudinales. Las personas con discapacidad visual es la que más reporta este tipo de barreras en el ámbito educativo y las personas con discapacidad múltiple son las que más reportan la presencia de este tipo de barreras en el hogar.

Tabla 21 - Proporción de personas con discapacidad que reportan barreras actitudinales según tipo de discapacidad y lugar

	FÍSICA	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	INTELECTUAL	SORDO CEGUERA	MÚLTIPLE	GENERAL
Lugar de estudio	24,1%	0,0%	40,6%	32,2%	37,6%	0%	24,9%	29,6%
Lugar de trabajo	15,1%	35,2%	24,4%	27,9%	0,0%	29%	25,3%	19,9%
Lugar de atención en salud	17,5%*	45,1%	28,5%	7,7%	16,8%	53,4%	24,7%*	21,6%*
Lugar de recreación	18,6%*	34,8%	15,7%	12,1%	35,0%	38,6%	29,8%*	21,6%*
Espacio público	42,4%*	71,1%*	40,9%	38,6%	46,9%	64,4%	51,4%*	45,2%*
Hogar	14,2%	16,2%	15,9%	17,0%	15,8%	32,9%	17,5%	15,8%*

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

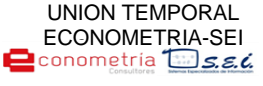
Nota: Los números con asterisco son aquellos con coeficientes de variación inferiores al 15%. En esta tabla solo se reportan la información correspondiente a las personas con discapacidad que respondieron estas preguntas de forma directa o sin ayuda del cuidador. Lo indicadores relativos al lugar de estudio restringen la muestra las personas que están estudiando actualmente. De igual forma, se restringió la muestra a quienes están trabajando en los indicadores correspondientes al lugar de trabajo.

Por su parte, los cuidadores coinciden con las personas con discapacidad en que el espacio público y los lugares de estudio son los escenarios en donde hay más barreras actitudinales. Sin embargo, los cuidadores parecen indicar que las personas con discapacidad múltiples son las que más enfrenan barreras actitudinales, lo que contrasta con el reporte de las personas con discapacidad, pues son las personas con discapacidad auditiva las que más reportan este tipo de barreras. Otro dato donde se identifica contraste, aunque la significancia estadística puede ser débil, es que los cuidadores de personas con discapacidad intelectual reportan barreras actitudinales altas, mientras que las personas con discapacidad intelectual no reportan dichas barreras. Es posible que haya una naturalización de este tipo de barreras por las personas con discapacidad y que desde la perspectiva del cuidador si existen estas barreras.

Tabla 22 - Proporción de cuidadores que reportan barreras actitudinales para las personas con discapacidad, según tipo de discapacidad y lugar

	FÍSICA	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	INTELECTUAL	MÚLTIPLE	GENERAL
Lugar de estudio	25,6%	0,0%	62,0%	0,0%	33,5%	58,3%*	42,2%*
Lugar de trabajo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%*	12,9%	33,9%
Lugar de atención en salud	6,6%	21,8%	2,8%	6,3%	15,2%	27,9%*	19,7%*
Lugar de recreación	14,3%	30,0%	15,7%	19,7%	17,8%	31,6%*	24,7%*
Espacio público	28,6%	47,2%	12,9%	30,0%	35,5%*	49,4%*	40,9%*
Hogar	14,4%	6,0%	0,0%	9,5%	10,1%	16,7%	13,5%*

Fuente: UT Econometría- SEI Encuesta a hogares con PcD agosto 2020.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Nota: Los números con asterisco son aquellos con coeficientes de variación inferiores al 15%. En esta tabla solo se reportan la información correspondiente a las personas con discapacidad donde la información sobre barreras fue respondida por el cuidador. Los indicadores relativos al lugar de estudio restringen la muestra las personas que están estudiando actualmente. De igual forma, se restringió la muestra a quienes están trabajando en los indicadores correspondientes al lugar de trabajo.

Estos datos corresponden a los cuidadores de PcD menores de 12 años o de PcD que no respondieron directamente las preguntas de barreras, No se presentan los datos para la categoría sordoceguera, pues no había respuestas de cuidadores de personas sordociegas.

De los resultados mostrados anteriormente resulta interesante el hecho que, en el ámbito de salud, el tipo de discapacidad que más enfrenta barreras, de todo tipo, sea la auditiva. Al respecto, desde lo cualitativo se detectó que esto puede deberse a la falta de intérpretes para comunicarse con el médico y explicar las situaciones por las que asisten allí, si bien se buscan otros medios de comunicación como la escritura, estos no son suficientes. También se nota que las personas con discapacidad física son las más afectadas por las barreras físicas, en la mayoría de los ámbitos, tal como lo sugiere el siguiente testimonio.

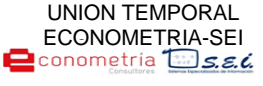
Testimonio transcrito literalmente del (Organizaciones sociales, Grupo focal, 20 de agosto).

Nosotros digamos que en tema de accesibilidad para todas las discapacidades y sobre todo en la física y en la visual pues las barreras son altísimas, son altísimas incluso digamos que en el caso nuestro para llegar a la sede que estamos ubicados en la 29 con quinta a muchos padres les da mucho miedo, digamos que sus hijos lleguen a actividades ya cuando logran ser autónomos porque ahí no tenemos semáforos sonoros, porque los andenes para llegar debe siempre andar por la calle porque es más seguro estar en la calle que andando por los andenes lo mismo nos pasa aquí en Dos Quebradas o sea la mayoría de personas con discapacidad visual desafortunadamente nos toca desplazarnos hasta Pereira porque a pesar de que Pereira no es óptima pero tiene mejores condiciones en el tema de accesibilidad, eso pues afecta nos afecta muchísimo, el tema de lo que decía ahorita (Nombre propio) de transporte pues aunque la ley dice que debería de por lo menos subsidiársenos una parte para que podamos acceder a capacitación en educación e incluso pues desafortunadamente la población de nosotros tenemos es población de estratos 1 y 2, cuando están es empezando en ese proceso de aceptación de la discapacidad de rehabilitaciones tienen que ir acompañados los papás no tienen para una carrera en taxi”.

A manera de resumen, se puede anotar que las personas con discapacidad tienen niveles de acceso a las tecnologías de información intermedios, cercanos al 50%. Además, se enfrentan a barreras físicas, actitudinales y comunicativas importantes en distintos entornos del día a día. En contraste, en su entorno más cercano (vivienda, barrio y transporte) la mayoría se enfrenta a entornos adecuados para su movilidad y habitabilidad. No obstante, es posible que exista cierta naturalización de patrones de exclusión y de barreras presentes en los entornos más cercanos y por ello los indicadores en lo que se refiera a la movilidad y habitabilidad en el hogar sean relativamente positivos.

8. CONCLUSIONES

Al revisar los hallazgos de cada uno de los ejes, se puede afirmar que se han dado avances importantes en la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad. El primero de ellos se refiere a su normatividad y lineamientos, donde a partir de las leyes, decretos, resoluciones y normas técnicas de los diferentes sectores se ha orientado la implementación de los diferentes planes y programas dirigidos a la población con discapacidad, en línea con el enfoque de derechos del CONPES 166 de 2013, el cual

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

responde a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

También hay avances en términos de información para la toma de decisiones, aunque todavía se tienen dificultades derivadas de la cobertura de muchas de las fuentes, en casos como el del RLCPD, hay cerca de 1,5 millones de personas con discapacidad inscritas, que es un número menor a las PcD identificadas por el CNPV, donde que de acuerdo con la definición que se utilice el número de personas con discapacidad esta entre 3.134.036 personas que tienen dificultades para realizar actividades básicas diarias y 1.784.372 que reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Washington Group.


Por otra parte, se identifica falta de conocimiento del OND, por lo tanto, el no uso por parte de muchos actores claves del SND en el ámbito institucional, en especial en el nivel territorial, y a nivel central, aunque los actores lo conocen, prefieren acceder directamente a las fuentes y no hacerlo a través del OND. Estas fuentes de información del OND tampoco se conocen en muchos espacios del ámbito social y comunitario como es el caso de las OSD, donde podría ser de gran utilidad. Es necesario seguir avanzando en la consolidación, articulación y en especial en el análisis de la información sobre las personas con discapacidad sus cuidadores y familiares, así como incluir información de las OSD. Es también importante la utilización en su análisis de un enfoque diferencial e interseccional que ya está siendo promovido por instituciones como el DANE para sus sistemas de información.

En términos de articulación interinstitucional, los mecanismos del SND son reconocidos por sus aportes en este sentido, así como en el seguimiento y monitoreo de las acciones, pero se identifica la falta de articulación y difusión de los resultados a nivel de otras entidades a nivel nacional, pero principalmente a nivel territorial, donde a pesar de tener los comités departamentales, municipales y distritales la articulación interinstitucional y los lineamientos para la implementación de la política no fluyen de la misma manera.

En relación con el acceso a los servicios desde un enfoque inclusivo y de reconocimiento de la diversidad, como se describió en los resultados de los diferentes ejes, también hay grandes avances en especial en términos de cobertura. Sin embargo, se debe continuar con los esfuerzos de aumentar la cobertura, así como intensificar la capacitación del recurso humano, accesibilidad de los espacios y adecuación de los servicios para mejorar las condiciones de calidad en la prestación de los servicios para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos a educación, salud, trabajo, justicia, información, cultura, recreación entre otros, con las ayudas y los apoyos necesarios para hacerlo en igualdad de condiciones.

8.1. Eje1-Transformación de lo público

Frente al eje uno, son tres los temas acerca de los cuales indagó la presente evaluación. El primero es sobre el Observatorio Nacional de Discapacidad; el segundo frente a los mecanismos implementados para la articulación, seguimiento y monitoreo del Sistema

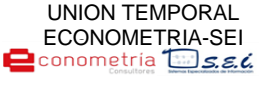
	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

Nacional de Discapacidad; y el tercero sobre las rutas de atención integral de carácter intra e intersectorial.

8.1.1. Observatorio Nacional de Discapacidad

- Los hallazgos permiten establecer que el OND como estrategia para “centralizar, recopilar y analizar información”¹⁴² concerniente al tema de discapacidad presenta algunas deficiencias debido a que:
 - No hay claridad en los estándares de recolección de información (p.e. con fechas de corte claras, con fuentes identificadas de información y con fechas de actualización)
 - Hay necesidad de poder contrastar datos entre distintas fuentes, y generar articulación entre fuentes.
 - Se requieren indicadores que permitan un seguimiento periódico desde enfoques diferenciales, y que faciliten el análisis interseccional.
 - No está clara la manera como las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad (OSD) pueden acompañar y articularse con el OND y sus productos.
- Las entidades del orden nacional y territorial expresan la necesidad de contar con datos para la toma de decisiones asociadas con su misionalidad y con las acciones que realizan frente al tema de discapacidad. Sin embargo, sólo algunas entidades del nivel nacional solicitan información del OND. Para algunas entidades del nivel territorial y nacional no está claro el alcance que tiene el OND para tomar decisiones derivadas de la información que produce y dicho alcance depende de:
 - Ser conocido por todos los actores (esta situación no está sucediendo así, y particularmente las OSD no conocen el OND).
 - Ser reconocido por todos los actores (dentro de la institucionalidad nacional se encontraron voces que señalan que el OND no existe o que su uso está limitado a ser un ‘banco de información’; así como que el OND está en construcción y podría requerir un ajuste en su enfoque)
 - El uso y consulta particular que hacen algunos actores en lo nacional para tomar decisiones asociadas con su sector ha sido ‘directo’ e ‘indirecto’ y ha permitido contar con información focalizada y cuantificable.
- Se identifican distintas necesidades de información, a la luz de los ámbitos del enfoque Socio-Ecológico.
 - En el ámbito personal y familiar, las personas con discapacidad son actores claves, porque es en la identificación del goce y disfrute de sus derechos que la institucionalidad y las organizaciones sociales (OS) de y para PcD proponen su actuar en términos de oferta, servicios, políticas y normatividad.

¹⁴² COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS. CIEEIE. Lineamientos generales para el diseño e implementación de observatorios en el D.C. 2012.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- Para los ámbitos social, institucional y de política, la información es fundamental para formular sus acciones y requiere la presencia de otros actores que hacen parte del sistema.

8.1.2. Sistema Nacional de Discapacidad

- Frente a los mecanismos implementados para la articulación, seguimiento y monitoreo del Sistema Nacional de Discapacidad (SND) se considera que son conocidos y valorados.
 - El reconocimiento de que el SND es en sí mismo un mecanismo de monitoreo porque está generando información para todos los actores del sistema y haciendo seguimiento y control social al desarrollo normativo y a las acciones.
 - La existencia de acciones normativas que fortalecerían los roles de monitoreo y seguimiento (Ley 1618 de 2013, Ley 850 de 2003, la Ley 1757 de 2015, entre otros).
 - El reconocimiento del DNP en sus acciones de trazabilidad y seguimiento de la PPDIS
- Frente a los procesos de articulación entre el sistema, se identifica que la articulación horizontal (intersectorial) y vertical (entre la nación y los territorios, y viceversa) se ha visto afectada posiblemente debido a los cambios que ha tenido la arquitectura institucional del SND. De igual forma, no se identifica articulación entre las OS territoriales y las OS y representantes de las PcD en lo nacional.

8.1.3. Rutas de atención


- En lo concerniente a las rutas de atención integral de carácter intra e intersectorial, la PPDIS centra su atención particularmente en la difusión de los mecanismos de acceso a la oferta de programas y de servicios para la población con discapacidad y en los mecanismos establecidos para garantizar su participación, no dando mayores lineamientos acerca de cómo lograr la integralidad intrasectorial ni intersectorial.
- Luego de haber identificado distintas rutas sectoriales e intersectoriales a través del análisis de información secundaria y los ejercicios cualitativos, y realizar el análisis en el marco del Modelo Socio-Ecológico, se presentan las conclusiones por ámbito:

1. Ámbito institucional:

- Está claro para la institucionalidad que el acceso de las personas con discapacidad a la oferta institucional es una responsabilidad sectorial e intersectorial. Sin embargo, existen voces que señalan que lograr esto dependerá no sólo de los esfuerzos de cada una de las entidades para implementar y divulgar las rutas, sino también de la articulación con otros sectores para realizar rutas intersectoriales y con enfoque de ciclo de vida, siendo muy incipientes los esfuerzos que se han hecho al respecto.

2. Ámbito social:

- A las OSD se les reconoce un papel fundamental en la difusión de la información para las PcD, pero a las organizaciones les falta conocer más sobre la oferta

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

sectorial y sobre los enfoques que dinamizan la discapacidad desde los derechos y las capacidades.

3. Ámbito personal:

- La experiencia de las personas con discapacidad, sus familiares y personas de apoyo (en el caso en que lo requieran) confirma que las rutas de atención intersectoriales no son muy conocidas y utilizadas desde la interseccionalidad, pues solo el 8% de un 25% de PcD que señala ser víctima del conflicto armado, ha accedido a servicios de salud y educación a través de la ruta.
- Los ejercicios cualitativos aportan múltiples ejemplos de los efectos positivos que tiene conocer las rutas y de las consecuencias de su desconocimiento en el acceso a los derechos.

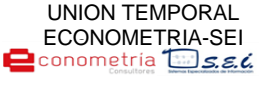
8.2. Eje 2 – Garantía jurídica

El eje dos abordó dos temas en concreto. De un lado, la articulación entre el SND y el SNARIV y de otro, la garantía de la capacidad jurídica de las PcD. A continuación, se exponen las principales conclusiones desde la perspectiva del Modelo Socio-Ecológico.

8.2.1. Articulación entre el SND y SNARIV

Frente a la articulación entre el SND y SNARIV las conclusiones son:

- Desde el ámbito normativo y de política se evidencian los esfuerzos del CND y el GES y el ente rector del SND para articular sistemas, cumplir Sentencias de la Corte y crear lineamientos para la acción.
- Desde el ámbito institucional nacional se identifican esfuerzos en la articulación entre los actores líderes de los sistemas. Sin embargo, no hay articulación intersectorial y el resto de las entidades que no son parte de dicha articulación, generalmente trabajan entre ellas de forma bi-sectorial, sin seguir una agenda articulada entre sistemas.
- En lo territorial, se evidencian esfuerzos de articulación, pero no todas tienen PAT. Se identifican procesos más consolidados en las gobernaciones
- Para el ámbito social, ha sido difícil la participación de representantes de los movimientos de víctimas en el CND (dejaron de ir asistir y no hay un consejero específico de víctimas), y además se encuentra que, en lo territorial, las organizaciones sociales no son muy conocedoras de los PAT y de los procesos de articulación entre los enfoques diferenciales. De igual forma, desde lo local las OSD y algunos funcionarios municipales coinciden en anotar que las primeras en lo territorial no tienen mayor comunicación con otras organizaciones de su territorio ni con las organizaciones a nivel nacional, y por otra parte los consejeros para las distintas discapacidades en el CND no son percibidos como sus representantes en el CND.
- Para el ámbito personal, las PcD víctimas del conflicto identifican mejor las rutas de atención y la oferta institucional municipal que el resto de PcD en aquellos municipios donde se evidencia más articulación entre las instancias territoriales del SND y el SNARIV.

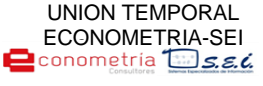
	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- No se identifican indicadores formales e informales que permitan definir lo que significa para el SND y el SNARIV ‘estar articulados’. Son varias las presunciones que los actores entrevistados hacen sobre este aspecto, y por lo tanto su respuesta depende de la definición que usen.

8.2.2. Fortalecimiento de la capacidad jurídica

Frente al tema de fortalecimiento de la capacidad jurídica, los resultados se presentan siguiendo el Modelo Socio Económico

- Para el ámbito institucional: el Ministerio de Justicia y del Derecho ha adelantado acciones articuladas con otras entidades para reconocer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, como lo fueron el desarrollo de Programas de formación y foros dirigidos a operadores de justicia, y se cuenta con protocolos de atención inclusiva que involucran ajustes razonables para la superación de barreras para la prestación plena del servicio.
- Desde el ámbito social, la creación de la Red Universitaria para el Reconocimiento y la defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad –RUNDIS con la cual se realizó acciones como la campaña “Mi discapacidad no me hace incapaz”, junto con el Ministerio de Justicia y del Derecho
- Desde el ámbito personal y frente al acceso a la justicia, se identificaron aún barreras físicas, de comunicación y actitudinales que deben enfrentar las personas con discapacidad en los municipios. Adicionalmente desde la encuesta, se encontró que el 58% de las PcD puede decidir autónomamente firmar un contrato, recibir una sucesión o herencia, firmar un documento en una notaría o autorizar procedimientos médicos que haya sido ordenado por un médico o especialista. No se observan diferencias entre hombres y mujeres, tampoco por zona urbana y rural, mientras que si se encontraron diferencias entre personas víctimas y no víctimas donde la proporción que respondió que si lo puede hacer es mayor en el grupo de víctimas (72%) frente a las personas con discapacidad no víctimas (52%). También se observan las siguientes diferencias por tipo de discapacidad: discapacidad física (84 %), auditiva (73%), visual (71%) y menor para el grupo de discapacidad psicosocial (49%), múltiple (41%), e intelectual (18%)
- Frente al tema del fortalecimiento de la capacidad jurídica, eje 2 de la política, se evidencian avances al respecto. Tanto a nivel de los actores responsables de este aspecto como es el Ministerio de Justicia y del Derecho, como de otros como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, así como en información secundaria analizada, es posible reconocer los avances para la superación de barreras asociadas con la discriminación institucional, y para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas con discapacidad. Se considera importante continuar con procesos de formación a los servidores públicos y privados responsables de administrar justicia y atender solicitudes asociadas con el derecho a la justicia y a la igualdad ante la ley.
- Con respecto al tema de la interdicción, se cuenta con la Ley 1996 de 2019 que, alineada con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, elimina la

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

“interdicción” y reconoce la capacidad legal de las personas con discapacidad. Al respecto, se han identificado campañas y acciones orientadas a garantizar la capacidad legal de las PcD. Sin embargo, aún hay muchas dudas en lo que se refiere a la reversión de la interdicción, hay casos de familias que demandaron la Ley 1996 de 2019 por inconstitucional y porque consideran una carga la toma de decisiones de las personas con discapacidad actualmente interdictas; o porque la dependencia de las personas así lo necesita.

- Los resultados muestran que ninguna de las personas respondientes en la encuesta ha sido declarada como interdicta. Un 55% de las personas con discapacidad expresa que puede decidir autónomamente firmar un contrato, recibir una sucesión, firmar un documento en una notaría o autorizar procedimientos. Según las personas cuidadoras y familiares, el 13% de las personas con discapacidad han firmado algún documento en los últimos 6 años, de los cuales el 94% firmó directamente o dio consentimiento.

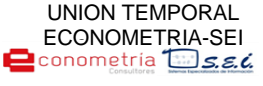
8.3. Eje 3 – participación en la vida política y publica

8.3.1. Organizaciones sociales

- Se destaca que el rol de las organizaciones sociales antecede a la PPDIS y es fundamental de acuerdo con lo establecido por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad debido a la voz y representación que hacen de las personas con discapacidad y por el llamado a incidir sobre todos los temas concernientes a ellas.
- A pesar de los esfuerzos realizados por la institucionalidad desde lo normativo y lo programático, su fortalecimiento es desigual en los territorios y dependería de i) si es una organización de o para personas con discapacidad, ii) del ámbito territorial en donde se ubique y iii) del nivel de desarrollo y maduración que pueda tener el CMD y el CDD.
- Se evidencia la necesidad de contar con acciones que respondan a un criterio de “equidad” en la manera como se aborda el fortalecimiento de las OS de personas con discapacidad, esto implicaría partir de esta heterogeneidad y responder al interés de aportar a cada una según sus características y necesidades de apoyo, de modo que puedan cumplir con el mandato que les otorga la Convención de ser la voz de representación de las personas con discapacidad.
- Existe un interés por abordar aspectos relacionados con la interseccionalidad, tanto desde la institucionalidad nacional como desde las mismas organizaciones sociales.

8.3.2. Organizaciones de economía solidaria

- Los resultados frente al tema de creación y fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores son muy precarios, no encontrándose información suficiente acerca de los avances asociados con las organizaciones solidarias de personas con discapacidad, pues las personas consultadas en los territorios las desconocían y en lo nacional no hubo elementos concluyentes en los resultados.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- Hay claridad en la necesidad que existe sobre fortalecer el tema laboral y productivo, pero no que esto implique un tipo particular de organización ‘especializada’ en ello. Algunas organizaciones sociales han trabajado proyectos productivos y agropecuarios, pero no por ello tienen este carácter de organizaciones sociales solidarias.

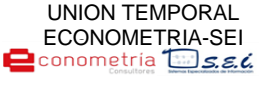
8.4. Eje 4- Desarrollo de capacidades

8.4.1. Protección e inclusión de niños, niñas y adolescentes

- Un gran logro en términos de protección es la inclusión de los niños y niñas menores de 5 años a la educación preescolar, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Esta puerta de entrada al sistema educativo contribuye a la continuación de su proceso educativo en básica y media.
- Sin embargo, se resalta la necesidad de continuar con la capacitación del personal docente en todos los niveles educativos.
- Avances en lineamientos y en implementación de programas del ICBF en términos de protección los NN, sin embargo, la proporción de NNcD asistiendo a los centros de atención del ICBF es todavía muy baja (0,17% de los NNa atendidos por el ICBF son PcD).
- Existe preocupación frente a la protección de los jóvenes que estaban siendo atendidos por el ICBF y que de acuerdo con la Ley 1878 de 2018, no podrán ser atendidos en este tipo de instituciones por ser mayores de 18 años, esto tiene repercusiones importantes a nivel territorial.

8.4.2. Derecho a la educación

- Teniendo en cuenta los resultados tanto cuantitativos como cualitativos, se puede concluir que, en relación con el derecho a la educación, se ha dado una mejora en el acceso de las personas con discapacidad a la educación formal básica y media.
 - La tasa de matrícula de las personas con discapacidad a las IE se ubicó en 58%, con una tendencia a una menor inscripción de personas con discapacidad auditiva y mental/psicosocial
 - Relativo bajo porcentaje de personas con discapacidad que tuvieron problemas para encontrar cupo (31%)
 - Avance en la matrícula de las personas con discapacidad (con un crecimiento en la participación de la matrícula de las personas con discapacidad de 1,4% en 2013 a 2,2% en 2018 de acuerdo con el SIMAT)
- Aumento en el número de docentes y apoyos para personas con discapacidad en las IE (mayor al 200%). Sin embargo, como un hallazgo del componente cualitativo, se destaca que es necesario trabajar un poco más con los docentes, pues aún se presenta algún tipo de discriminación por la discapacidad.
- Frente a las razones por las cuales las personas con discapacidad no están inscritas a una IE, se resalta que el 27% no lo está por falta de oportunidades, el 26% por falta de


	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

dinero y el 23% por falta de ajustes razonables. Además, el tema del acoso escolar es un tema que sigue siendo relevante.

- Más de la mitad de los estudiantes considera que la educación que recibe actualmente no es adecuada a sus necesidades, y una proporción menor menciona la falta de ayudas, ajustes razonables y accesibilidad en las IE donde está asistiendo, así como la existencia de barreras, no solo físicas, sino comunicativas y también actitudinales.
 - 61% de personas con discapacidad perciben que las IE no se adecuan a sus necesidades educativas, con un mayor porcentaje de personas con discapacidad múltiple que perciben dicha situación.
 - Frente al avance de las condiciones educativas en los últimos 6 años, el 45% considera que estas han mejorado (en donde la discapacidad múltiple e intelectual, tienden a percibir en una mayor proporción que la situación ha mejorado). En el modelo econométrico planteado sobre este indicador, resalta como resultado la asociación positiva y significativa entre la percepción de las personas con discapacidad y la percepción de los cuidadores y cuidadoras y familiares.
 - Aún es posible encontrar actualmente territorios donde hay señales que muestran que se encuentran con concepciones o perspectivas de la educación incluyente distintas a las planteadas por el MEN en el 2017

8.4.3. Inclusión laboral

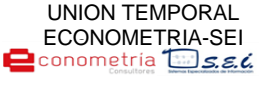
- En materia de inclusión laboral, los resultados tanto cuantitativos como cualitativos permiten concluir que aún existen restricciones para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
 - Del total de personas con discapacidad de 12 años o más, el 17% tiene como actividad principal la de trabajar. Los datos de fuentes secundarias, como el censo de población, muestran que la tasa de participación laboral de las personas sin discapacidad es mayor que la de las personas con discapacidad (50% vs 39%).
 - El 26% de aquellos que trabajan lo hacen como empleado en empresas del gobierno, privadas o como empleado doméstico, más de la mitad son trabajadores
 - Otra situación que también muestra las restricciones para la inclusión laboral es la baja participación en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad, donde solo el 32% ofrece su fuerza laboral al mercado, mientras que esta tasa es del 52% en las personas sin discapacidad. Esta baja participación puede deberse por un lado una falta de motivación por la dificultad que perciben de conseguir un empleo, (todas las personas que buscan empleo reportaron dificultades para conseguirlo), pero también puede deberse al bajo nivel educativo, producto de la dificultad que existía para el acceso a la educación y a la formación para el trabajo, que hacen que sus habilidades no respondan a las necesidades del mercado.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- La proporción de personas con discapacidad que recibieron apoyos para la inclusión laboral es baja
 - 23% de las personas con discapacidad que trabajan recibieron apoyos para la inclusión laboral.
 - Los apoyos para la inclusión laboral provienen principalmente de entidades privadas (82%). Del componente cualitativo se resalta el acompañamiento del MinTrabajo a través del Servicio Público de Empleo. Específicamente se han realizado acompañamiento a personas con discapacidad y a empresas que faciliten la contratación de los primeros (aunque con limitaciones pues la efectividad promedio en las colocaciones en el periodo 2017-2019 alcanzó el 19%).
- Adicionalmente, los datos muestran que aún existen barreras para que las personas con discapacidad que se encuentran vinculados laboralmente continúen sus actividades de manera que se garantice su inclusión.
 - Las personas con discapacidad tienen la percepción de que aún persisten muchas barreras para la contratación.
 - Un 26% de las personas con discapacidad consideran que cuando ingresaron a trabajar existían barreras físicas, el 25% de tipo comunicativa y el 23% de tipo actitudinal.
 - El 37% de las personas con discapacidad que trabajan no cuentan con ajustes razonables en su sitio de trabajo. Respecto de la evolución en el tiempo, el 73% de las personas con discapacidad que trabajan consideran que respecto al momento en que ingreso a trabajar, las barreras que experimentan son mayores o iguales.
 - El 23% de las personas con discapacidad que trabajan consideran que las condiciones laborales han mejorado (esta percepción es consistente con la que tienen los familiares).
- En el caso de los que buscan empleo (estén trabajando o no), el 99% reportan dificultades para conseguir empleo. Principalmente, dichas dificultades están asociadas con la discapacidad (70%), falta de oportunidades laborales (60%) y falta de preparación para el trabajo (35%). Esto último coincide con los hallazgos en la parte educativa donde la proporción de personas con discapacidad que no asisten a ninguna institución educativa es todavía muy alta (42%)

8.4.4. Emprendimiento

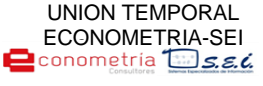
- En temas de emprendimiento, el acceso a este tipo negocios es muy limitado para las personas con discapacidad.
 - Una baja proporción de personas con discapacidad (menos del 5%) tiene un negocio o un emprendimiento
 - La mayoría de estos emprendimientos se crearon antes del 2014.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- En términos de acompañamiento y financiación la proporción que lo recibió es baja
 - Cerca de una cuarta parte de las personas con discapacidad con un emprendimiento recibieron algún tipo de acompañamiento
 - En el mejor de los casos, menos de una quinta parte de las personas con discapacidad tuvieron financiamiento de préstamos de familiares y amigos
 - Ninguna de las personas con discapacidad con emprendimiento recibió financiación del fondo emprender
 - De los ejercicios cualitativos se encontró que existe una dificultad en cuanto a la información de las convocatorias y además se percibe que los perfiles de las convocatorias son muy difíciles de cumplir para las personas con discapacidad. Como una restricción adicional, se tiene que solo una cuarta parte de los emprendimientos son formales (inscritos ante una cámara de comercio).

8.4.5. Derecho a la salud

- Frente al derecho a la salud, si bien es cierto el acceso es universal, y cerca del 95% de las personas con discapacidad están afiliados al sistema de salud, aún existen algunos temas por mejorar.
 - Existen dificultades en el acceso a los servicios de especialistas y rehabilitación.
 - En términos de los productos de apoyo, se tienen algunas dificultades en la ruta de acceso y se percibe que no se tiene el derecho a recibirlas (o no tiene por qué recibirlas).
 - Desconocimiento frente al uso de los productos de apoyo y en algunos casos que las ayudas son inadecuadas para el tipo de discapacidad
 - Restricciones para el acceso en la medida que el tiempo de desplazamiento para el uso de los servicios de salud se consideran relativamente altos (sobre todo en las zonas rurales)
- En términos de calidad:
 - Cerca de la mitad de las personas con discapacidad considera que la atención en su última cita fue adecuada
 - El 27% de las personas con discapacidad considera que el servicio de salud en los últimos 6 años ha mejorado
 - El modelo asociativo muestra consistencia en términos de una relación negativa entre la probabilidad de ser pobre y la percepción de mejora y una relación positiva con la percepción del cuidador(a) y el familiar. Sobre la percepción de mejora resalta una tendencia a que las personas con discapacidad física, intelectual, múltiple y mayores de 27 años y residentes de zona urbanas presenten un mayor porcentaje de insatisfacción.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- En relación con la existencia de barreras, las personas con discapacidad reconocen la existencia de ellas en los servicios de salud
 - En relación con las barreras, se encuentra que estas se presentan en su mayoría relacionadas con temas comunicativos (32%).
 - Las barreras actitudinales siguen siendo un tema central para las personas con discapacidad pues: i) la prestación del servicio sigue teniendo un enfoque puramente médico, y ii) en algunos casos se invisibiliza a las personas con discapacidad pues los médicos se dirigen a la persona de apoyo o cuidador/a.

8.5. Eje 5 – Reconocimiento de la diversidad

En relación con el eje cinco, y el derecho de las personas con discapacidad a la no discriminación, se mencionan a continuación algunas conclusiones frente al acceso a TIC, accesibilidad y barreras.

8.5.1. Acceso a TIC

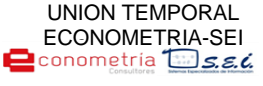
- Se identifican avances importantes en términos normativos y en el desarrollo de procesos de adquisición y desarrollo por parte del MinTIC de software para personas con discapacidad y de programas como cine para todos. Sin embargo, el acceso de las personas con discapacidad a TIC es aún muy limitado, sin embargo, es muy valorado por los usuarios.

Los datos desde la encuesta muestran que:

- El 46,18% de las personas con discapacidad tiene acceso a por lo menos una de las siguientes tecnologías de información: Smartphone, tabletas o computadoras o grabadoras de sonido y video, impresoras braille, telelupas, renglón braille, tableros digitales, señaladores táctiles, lectores y magnificadores de pantalla, aplicaciones para facilitar la comunicación o la lectura y escritura de textos, servicios de CONVERTIC como son JAWS y ZoomText o al centro de relevo.
- El 7,6% de las personas con discapacidad auditiva usa servicios del centro de relevo.
- El 1,6% de las personas con discapacidad visual usan las herramientas de CONVERTIC.

8.5.2. Accesibilidad y diseño universal

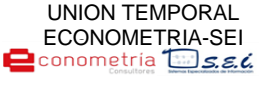
- En términos de accesibilidad y diseño universal se encontró también un avance importante en términos normativos, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Transporte, por su parte los datos desde la encuesta muestran que:
 - Un 17% de las personas con discapacidad encuestadas indicó que los espacios de la vivienda eran inadecuados.
 - Un 30,4% de las personas con discapacidad encuestadas consideró que el medio de transporte utilizado es inadecuado.

UNION TEMPORAL ECONOMETRIA-SEI 	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- Un 22% de los encuestados reporta que se dieron mejoras en su vivienda, un 8% de los encuestados reporta que hubo adecuaciones en su barrio y 9% reporta que hubo adecuaciones en el medio de transporte que utiliza.

8.5.3. Barreras

- Las personas con discapacidad enfrentan barreras importantes en la mayoría de los lugares que frecuentan, la proporción de las PcD que reconoció la existencia de barreras físicas, comunicativas y actitudinales varía de acuerdo con el tipo de barrera y el lugar.
 - Las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas, comunicativas y actitudinales las cuales limitan la participación social y la vida en comunidad. Los lugares en donde más se reporta la existencia de barreras es en el espacio público, los lugares de atención en salud y los lugares de recreación.
 - Si bien las barreras físicas son más prevalentes en las personas con discapacidad física y múltiple, las otras formas de discapacidad también enfrentan este tipo de barreras, en especial las personas con discapacidad visual y auditiva.
 - En la mayoría de los lugares por los que se preguntó las barreras comunicativas son más prevalentes que las barreras actitudinales y físicas.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

9. SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

Este capítulo corresponde a la segunda entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación y responde a lo solicitado en los términos de referencia.

9.1. Bases de datos ejercicios cualitativos

La base de datos cualitativa se entrega según el protocolo definido por el DNP, este es un archivo de Nvivo, y contiene todos de registro de los instrumentos cualitativos aplicados, incluye las transcripciones completas de entrevistas institucionales nacionales y territoriales, de las entrevistas grupales, de los grupos focales, de las historias de vida y de las microetnografías. En estas últimas se incluyen los diarios de campo elaborados durante el ejercicio. Cada uno de los ejercicios fue codificado de acuerdo con el árbol de códigos definido con el CTS. Esta base de datos corresponde al Anexo 4 de este producto.

Adicionalmente, se elaboró un documento sobre dos de los ejercicios cualitativos, que incluye las historias de vida relatadas en primera persona, que fueron construidos a partir de los diferentes encuentros de entrevistas a profundidad con la persona con discapacidad. En este documento se incluyen también los relatos microetnográficos construidos de acuerdo con los entornos compartidos con la persona con discapacidad durante los diferentes encuentros en los 5 días que se desarrolló el ejercicio, y que fueron consignados en los diarios de campo. Este es un documento en Word que se incluye en el Anexo 5.


9.2. Bases de datos encuestas

Las bases de datos cuantitativas utilizadas en la evaluación corresponden a fuentes primarias (encuesta a hogares de personas con discapacidad) y secundarias, las cuales se entregan según el protocolo establecido por el DNP.

Las bases de datos de información primaria corresponden al anexo 1, que incluye: la base de datos, los dofiles elaborados para su procesamiento, las salidas y también se incluyen los formularios A y B utilizados en la recolección.


Las bases de datos de información secundaria se entregan en el anexo 2, donde para cada una de las bases consultadas se incluye: la base, el dofile y las salidas. Las bases consultadas fueron CNPV 2018, ENDS, ECV, SIMAT; C- 600 y ENUT

En el anexo 3, se incluye la base de datos de las encuestas en formato Nesstar, donde se diligenciaron las secciones solicitadas para esta entrega en los TdR

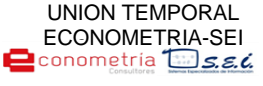
	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES."	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

10. BIBLIOGRAFIA

- Bamberger M & Segone M. (2010). *How to design and manage Equity-Focused Evaluations*. PNUD.
- Cancillería. (2014). *Avances Colombia COP discapacidad pag 27. 229*.
- CEDDIS . (2013). *Anexo 2: reglamento consolidado, tercer informe CEDDIS* .
- CONALIVI. (2016). *Informe alternativo Colombia, pág 9*.
- Congreso de la República. (2009). *Ley 1346*.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1356*.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1804* .
- Consejo Nacional de Discapacidad. (2014). *Acuerdo 003- Recomendaciones sobre el Observatorio Nacional de Discapacidad*.
- DANE. (2020). *Personas con Discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19*.
- DNP. (2013). *Conpes Social 166 Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Bogotá: Pag 11.
- Econometría - UNICEF- Prosperidad Social. (2019). *Evaluación de resultados de las acciones de inclusión de niños, niñas y adolescentes en Familias en Acción*.
- GES. (2010). *Ayuda memoria*.
- GES. (2014). *Reglamento GES versión final*.
- GES. (2019). *Acta Reunión 9 Julio* .
- Glanz, & Rimer & Viswanath. (2008). *Health behaviour and health education theory, research an practice*.
- Glanz, K., Rimer, B. K., & Viswanath, K. (2008). *Health Behavior and Health Education: Theory, Research, and Practice*.
<https://gestionandote.org/cartilla-sobre-organizaciones-sociales-y-discapacidad-en-colombia/>. (s.f.).
- ICBF. (2020). <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/datos>. Obtenido de https://public.tableau.com/profile/javier.rubio#!/vizhome/ATENCION_PI/Dashboard1?publish=yes
- ICBF. (s.f.). [icbf.gov.co/portafolio -de-servicios-icbf](https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf). Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/modalidad-para-el-fortalecimiento-de-capacidades-de-ninas-ninos-y>
- La Barbera M. (2015). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 105-122.
- Miles M & Huberman M & Saldaña J. (2014). *Qualitative data Analysis*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Informe organismos internacionales*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Cartilla de fortalecimiento de organizaciones sociales, Anexo 6* .
- Ministerio de Educación. (2017). *ruta de educación*.

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

- Ministerio de Justicia y del Derecho & FUPAD. (2017). *Lineamientos técnicos para la respuesta institucional con enfoque diferencial para las víctimas con discapacidad.*
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Lineamientos generales para la implementación PPDIS.* 300 .
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Normograma de discapacidad.* 352.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Balance proceso reglamentario ley estatutaria 1618 2013.*
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Cómo ser un líder incluyente.*
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *100 Documento asistencia técnica.*
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Informe plan de acción MAPUTO.* 286 .
- Ministerio de Salud y protección social. (2017). *Normograma de discapacidad .*
- Ministerio de Salud y protección Social. (2017, pág. 32). *Ministerio de salud y protección, titulo: Balance proceso reglamentario ley estatutaria 1618 2013, 2016.*
- Ministerio del Interior . (2019). *Presentación Rectoría.*
- OEA. (2015). *Informe CIADDIS PAD, pag 252.*
- ONU. (2016). *Informe Colombia ONU.*
- ONU. (2016). *Lista de cuestiones relativas al informe inicial de Colombia.*
- Portal ICETEX. (2016).
[https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/prensa/2016/12/13/mineducaci%C3%B3n-en-alianza-con-la-fundaci%C3%B3n-saldarriaga-concha-entrega-nuevos-cr%C3%A9ditos-condonables-para-personas-con-discapacidad.](https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/prensa/2016/12/13/mineducaci%C3%B3n-en-alianza-con-la-fundaci%C3%B3n-saldarriaga-concha-entrega-nuevos-cr%C3%A9ditos-condonables-para-personas-con-discapacidad)
- Procuraduría General de la Nación. (2016). *SEGUIMIENTO A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD.*
- Sallis. Owen & Fisher. (2008). *Ecological Models of Health Behaviour.* En G. & Viswanath, *Health Behaviour and Health education theory, research and practice.*
- UT Econometría- SEI. (2020). *Informe metodológico- Evaluación de resultados de la PPDIS.*

	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (PPDIS) QUE PERMITA GENERAR RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SUS ACCIONES.”	15	12	2020
	PRODUCTO 4: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUNDA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA EVALUACIÓN	VERSIÓN 5		

11. ANEXOS

ANEXO 1 – Bases de datos cuantitativas primarias

- 1.1 Base de datos
- 1.2 Do files
- 1.3 Salidas
- 1.4 formulario

ANEXO 2 – Bases de datos cuantitativas secundarias

- 2.1 Censo
- 2.2 ENDS
- 2.3 ECV
- 2.4 SIMAT
- 2.5 C-600
- 2.6 ENUT

ANEXO 3 – Bases de datos cuantitativas en formato Nesstar

ANEXO 4 – Bases de datos cualitativas - Nvivo

ANEXO 5 – Historias de vida y relatos microetnográficos